Consejo Consultivo de Desarrollo Rural (CCDR)
ACTA No. 02 del 15 de diciembre de 2021
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 15 de diciembre, 2021
HORA: 8:30 am a 12:00 pm
LUGAR: Auditorio segundo piso de la Secretaria Distrital de Ambiente, Av. Caracas # 54 -38 Bogotá D.C.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
		Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
		Secretaria Distrital de Gobierno		X	
		Secretaria de Planeación		X	
Adriana Margarita Moreno Baquero	Subdirectora de Economía	Secretaria de Desarrollo Económico	X		
Carlos Alberto Reverón	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Secretaria de Educación	X		
Alejandro Franco Plata	Director de Asuntos Locales y Participación – DALP	Secretaria de Cultura, recreación y Deporte	X		
		Secretaria Distrital de Integración Social		X	
Adriana Mercedes Ardila Sierra	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaria Distrital de Salud	X		
Natalia María Ramírez Martínez	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaria de Ambiente	X		
Cesar Augusto Marín	Subdirector de Operaciones	Secretaria Distrital de Hábitat	X		
Luis Pacheco	Integrante de la ULDER	Unidades Locales de Desarrollo Rural	X		
Francy Fernanda Trujillo	Directora de ULATA	Alcaldía Local de Usme	X		
Guillermo Montaño	Delegado de ULATA	Alcaldía Local de Sumapaz	X		
Francy Fernanda Trujillo	Directora de ULATA	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X		
Luis Moreno	Director de ULATA	Alcaldía Local de Chapinero	X		
Magda Monroy	Referente Ambiental	Alcaldía Local de Suba	X		
	Referente Ambiental	Alcaldía Local de Santa Fe.			

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Natalia María Ramírez Martínez	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría Distrital de Ambiente

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Yenny Guzmán Moyano	Directora de Enfoque Diferencial	Secretaria Distrital de la Mujer	X		
David Gómez	Delegado	Instituto de Patrimonio y Cultura	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
N/A					

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida a cargo de la Presidenta del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Dra. Natalia María Ramírez Martínez Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA
2. Presentación de los asistentes, verificación del quórum.
3. Presentación de seguimiento a La Política Pública de Ruralidad – Secretaria Distrital de Ambiente- Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. Tiempo para presentación 10 min.
4. Presentaciones de las acciones en la ruralidad alcanzados por las entidades distritales, (en el orden del Decreto 365 del 20 de junio de 2019):

    a. Secretaria Distrital de Educación. Tiempo para presentación 5 min
    b. Secretaria Distrital de Salud. Tiempo para presentación 5 min
    c. Secretaria Distrital de Integración Social. Tiempo para presentación 5 min
    d. Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Tiempo para presentación 5 min
    e. Secretaria Distrital de la Mujer. Tiempo para presentación 5 min
    f. Secretaria Distrital de Gobierno. Tiempo para presentación 5 min.
    g. Representante de las Unidades Locales de Desarrollo Rural (ULDER). Tiempo para presentación 5 min
    h. Representante de las Alcaldías Locales y Unidades Locales de Asistencia Tècnica Agropecuaria (ULATA). Tiempo para presentación 5 min. Cada Alcaldía. Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Santa fe, Chapinero y Suba.
    i. Secretaria Distrital de Hábitat.

5. Presentación de los compromisos de la sesión 1

a. Presentación del análisis técnico jurídico, para el fortalecimiento del personal para las ULATAS _ Secretaria de Gobierno. Tiempo para presentación 5 min
b. Presentación de la formulación del PEDET – Alta Consejeria de Paz, Victimas y Reconciliación. Tiempo para presentación 5 min
c. Presentación del procedimiento para la pavimentación vial de una servidumbre que se ubica en el área rural de la Localidad en el Sector Chorrillos. – DADEP- Departamento Administrativo de La Defensoria Del Espacio Público. Tiempo para presentación 5 min
d. Presentación de la articulación de acciones de planificación con la Secretaría de Desarrollo Económico. RAP-E - Región Administrativa y de Planificación Especial. Tiempo para presentación 5 min
e. Presentación del Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura- IDPC

6. Presentación de los delegados o candidatos a postularse y elección del representante del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales a cargo del Dr. Alejandro Franco Plata, Director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Tiempo para presentación 5 min
7. Revisión de la propuesta de aclaración de funciones de las entidades integrantes del Consejo. Tiempo para presentación 35 min
8. Varios y final de la reunión.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Interviene el Moderador Néstor Escobar- Colaborador del equipo Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad ---------- da lugar, verificación del quórum. La Dr. Natalia Ramírez. Procede a presentar los asistentes y verificar el quórum.

Se efectuó el llamado a lista y se dejó constancia que hay quórum para la reunión.

2. Aprobación del orden del día.

Siendo las 8:20 am del día 15 de diciembre del 2021, en las instalaciones del auditorio de la Secretaria Distrital de Ambiente. Av. Caracas # 54-38. 2do Piso y en el Link de acceso a Sesión 2 CCDR. https://meet.google.com/epk-ebsm-bom?hs=224, la Dra. Natalia Maria Ramirez Martínez _Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad, da inicio a la segunda sesión de Consejo Consultivo de Desarrollo Rural. Con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA



1. Saludo de bienvenida. Dra. Natalia María Ramírez Martínez

Presidenta del Consejo de Desarrollo Rural, Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA

2. Presentación de los asistentes, verificación del quórum

3. Presentación de seguimiento a La Política Publica de Ruralidad – Secretaria Distrital de Ambiente-Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. 10 min.

4. Presentaciones de las acciones en la ruralidad alcanzados por las entidades distritales.

a. Secretaría Distrital de Educación. 5 min
b. Secretaría Distrital de Salud. 5 min
c. Secretaría Distrital de Integración Social. 5 min
d. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte 5 min
e. Secretaría Distrital de la Mujer. 5 min
f. Secretaría Distrital de Gobierno. 5 min
g. Representante de las Unidades Locales de Desarrollo Rural (ULDER). 5 min
h. Representante de las Alcaldías Locales y Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria (ULATA) 5 min

TIEMPO PARA TOMAR UN CAFÉ

CONTINUIDAD DEL ORDEN DEL DIA



5. Presentación de los compromisos de la sesión 1

a. Presentación del análisis técnico jurídico, para el fortalecimiento del personal para las ULATAS – Secretaría de Gobierno. 5 min

b. Presentación de la formulación del PEDET – Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. 5 min

c. Presentación del procedimiento para la pavimentación vial las de una servidumbre que se ubica en el área rural de la Localidad en el Sector Chorrillos. – DADEP- Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público. 5 min

d. Presentación de la articulación de acciones de planificación con la Secretaría de Desarrollo Económico. RAP-E - Región Administrativa y de Planificación Especial. 5 min

6. Presentación de los delegados o candidatos a postularse y elección del representante del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales a cargo del Dr. Alejandro Franco Prieta, Director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. 5 min

7. Revisión de la propuesta de aclaración de funciones de las entidades integrante del Consejo. 35 min

8. Varios y final de la Sesión.

Una vez presentado la Dra. Natalia María Ramírez Martínez Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad pregunta si se aprueba el orden del dia, al cual se responde que si por parte de los integrantes de este consejo.

3. Seguimiento compromisos

	Compromisos	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	El consejo solicita lo siguiente; como fue la formulación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en las actividades de bajo impacto, para la ruralidad de Bogotá. Teniendo en cuenta que es competencia Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se solicita invitarle a realizar una breve presentación de este tema específico en próxima sesión del día 15 de Diciembre del presente año, para lo cual se dará un espacio en la agenda para la presentación.	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	15 diciembre 2021
2	La Alcaldía Local de Suba, miembro de este consejo solicitó lo siguiente; se le indique como es el procedimiento para la pavimentación vial de una servidumbre, que se ubica en el área rural de la Localidad en el Sector Chorrillos. Teniendo en cuenta que es competencia del DADEP el manejo adecuado y los lineamientos del espacio público, se solicita a este consejo invitarle a realizar una breve presentación de este tema específico en la próxima sesión que tendrá lugar el día 15 de Diciembre del presente año, para lo cual se dará un espacio en la agenda para la presentación.	DADEP	15 diciembre 2021
3	El consejo solicita se presente como fue la articulación de acciones de planificación con la Secretaría de Desarrollo Económico SDDE. Teniendo en cuenta que es competencia de la RAP-E, Región Administrativa y de Planificación, se solicita invitarle a realizar una breve presentación de este tema específico en próxima sesión del día 15 de Diciembre del presente año, para lo cual dará un espacio en la agenda para la presentación.	RAP-E, Región Administrativa y de Planificación	15 diciembre 2021
4	El consejo solicita a la Secretaría de Gobierno; el análisis técnico jurídico, para el fortalecimiento del personal para las ULATAS. Se solicita invitarle a realizar una breve presentación de este tema específico en próxima sesión del día 15 de Diciembre del presente año, para lo cual dará un espacio en la agenda para la presentación.	Secretaría Distrital de Gobierno	15 diciembre 2021
5	La Secretaría de Cultura, recreación y Deporte solicita un espacio en la segunda sesión de CCDR, para la elección de un miembro de la sociedad civil, que trabaje o conozca de temas artísticos, culturales, recreativos, deportivos o patrimoniales del sector rural de Bogotá, como delegado ante el Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales.	Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte	15 diciembre 2021

6	El Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura. Solicita un espacio en la siguiente sesión para la Presentación de" La Identificación del Patrimonio Cultural del Sumapaz"	El Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura.	15 Diciembre 2021

4. Desarrollo de la sesión (…)

El Moderador que para esta sesión será Néstor Escobar- Colaborador del equipo Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad ---------- da lugar al punto 3 de la agenda, Recuerda que el Tiempo para la presentación son 10 min.----

Interviene la delegada Diana Parra de Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, presenta el seguimiento del año 2020 de la Política Pública de Ruralidad, en el siguiente orden; Marco normativo y metodología de seguimiento, Resultados generales del seguimiento 2020, Logros y rezagos por cada eje de la PPR, Balance general y recomendaciones para su reformulación

Se presenta la normatividad y la metodología; "normatividad de la Política Pública que es Adoptada por Decreto Distrital 327 de 2007 que tiene una Vigencia de 20 años (2007 – 2027) y un Plan de acción Adoptado por Decreto Distrital 042 de 2010 con Vigencia de 15 años (2010 – 2025)."
"Metodología de seguimiento: Solicitud SDA a las entidades responsable, Calificación por proyecto siguiendo la cadena de valor, Semaforización por cumplimiento de subprogramas, programas y ejes, Conclusiones y recomendaciones de mejora, Consolidación de informe de seguimiento, Socialización de resultados del seguimiento"
Continúa presentando los "Resultados generales del seguimiento 2020: 10 entidades responsables no reportaron, 7 reportes de entidades adicionales, 31 entidades en total reportaron, 18 Entidades articuladoras reportaron" "Logros y rezagos por cada eje de la PPR; ver diapositivas de presentación por ejes"




POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL
Eje Desarrollo Humano Sostenible, Productividad y Seguridad Alimentaria
39%
Programas del Eje Desarrollo Humano Sostenible, Productividad y Seguridad Alimentaria
Logros
+ Reglamentación de la Quebrada Cerro Los
+ Acompañamiento acueductos veredales
+ Diagnóstico en negocios verdes
+ Portal de comercialización rural campesino
+ Proyecto turismo con mujeres campesinas
+ Cartagena Rural
+ Programa de cosechas de agua Chapinero
+ Ordenamiento Ambiental de Fincas
+ Mercados campesinos
+ Asistencia técnica a huertas y fincas
+ Becas en educación superior
Rezagos
– POMCA Sumapaz
– Recuperación de técnicas de pueblos originarios
– Infraestructura para el bienestar social y en salud
– Proyectos para comercialización
– Fomento de productos endémicos
– Proyectos de baños secos


POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL
Eje Identidad y Culturas Campesinas
42%
100%
71%
Programas del Eje Identidad y Culturas Campesinas
Logros
+ Activación del parque arqueológico que integra el borde urbano y rural en Usme
+ Beca Emprendimiento cultural de los artesanos y las artesanas
+ Apoyo técnico para el fortalecimiento de organizaciones campesinas de mujeres
+ Celebración del día de las mujeres rurales a través del Facebook live
Rezagos
– Infraestructura para la interculturalidad rural
– Entidades que reportan no son responsables formalmente (SCRNyar, IDARTES, IDPC)



Por último la delegada **presenta** "Balance general y recomendaciones para su reformulación; ver diapositivas"



(Ver Anexos. Presentación 01 PPR)

El Moderador da lugar al punto de punto Cuarto de la agenda, Recuerda que el Tiempo para la presentación son 5 min por presentación de cada una de las entidades.

Interviene la Secretaría de Distrital de Educación, se presenta Dr. Carlos Reverón--- Subsecretario de acceso A continuación, se inicia la presentación relacionada con la a "Apuesta por la educación rural: razones para creer y soñar, el contenido de la presentación se orientará en 4 pasos, el primero "Cómo es la educación rural en Bogotá – contexto, segundo Política de educación rural en Bogotá, Política de educación rural en el Plan de Desarrollo Distrital y cuarto Reflexión final."

Acto seguido, se presenta la Caracterización de la educación rural en Bogotá, Se indica que, en la actualidad se cuenta con 28 instituciones educativas rurales
, 15.252 estudiantes a julio y 2021.1.431 docentes. Además, se puntualiza que, la ruralidad no es homogénea (no hay dicotomía urbano-rural), existe un grado de ruralidad y esta noción es clave para entender la diversidad de la ruralidad y por tanto la diversidad de los colegios clasificados como rurales."

Se comenta que; "Se tiene identificados el nivel de pobreza en los colegios y los resultados son 53,8% en oficiales rurales y 42,4% oficiales urbanos. En las Expectativas educativas y proyecto de vida más del 65% de los estudiantes de colegios rurales aspiran a realizar estudios universitarios.
Existen intereses diferentes a las profesiones relacionadas con el campo en los estudiantes encuestados en las ruralidades, predominando las ciencias de la salud."

Continua presentando la "Brechas urbano – rurales en Bogotá La oferta educativa en las zonas rurales de Bogotá es cubierta principalmente por el sector oficial".

"1- Conectividad: El 84,6% de la zona rural no tiene conexión a internet frente al 24,3% de la zona urbana. El 86,5% de la zona rural no tiene computador de escritorio, portátil o Tablet frente al 31,1% de la zona urbana.

Una brecha más que se puede observar son brechas de género más pronunciadas en zonas rurales para todos los niveles educativos desde preescolar hasta educación media siendo las mujeres las de menor porcentaje de matrículas 48.4% con respecto a los hombres con un 52.3%.Las brechas de calidad generales entre el sector oficial y no oficial, se profundizan aún más cuando hablamos de ruralidad.
Es el caso de las pruebas saber se observan resultados porcentuales más bajos en la ruralidad con respecto a los resultados de lo urbano"

Un segundo punto presentado es "la Política de educación rural en Bogotá: Para la elaboración de esta propuesta se realizó la caracterización socioeconómica de la educación en los territorios rurales del Distrito (UNAL 2017), una revisión documental que incluyó documentos elaborados por los últimos gobiernos distritales y la Mesa Distrital de Ruralidad. Igualmente, se realizaron eventos de reflexión, análisis y discusión que incluyeron talleres, grupos focales, consultas, conversatorios y participación en jornadas pedagógicas de algunas instituciones. Presenta como alcance que "En el 2021 se realizó la Formalización de la implementación de política y mecanismos de concertación y seguimiento"

Continúa presentando un tercer punto "La Política de educación rural en el Plan de Desarrollo Distrital
Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI.
Logro destacado: cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.

Se proyectan 10 Programas

Educación inicial: Bases sólidas para la vida con 1 meta
Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios con 3 metas
Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras, con 6 metas
Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural, con 9 metas
Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI, con 9 metas
Cambio cultural para la gestión del cambio climático• Espacio público más seguro y construido colectivamente, • Prevención y atención de maternidad temprana, • Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado, • Gobierno Abierto con 6 metas."

"Todo lo anterior acogido en la Resolución 1712/1 sep. 2021: Donde Se adoptaron los lineamientos para la implementación de la Política Educativa Rural del Distrito"

Continúa presentando "El programa en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI.
Meta: Implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales, que contribuya a cerrar las brechas de acceso, permanencia y calidad que actualmente tiene la ciudad.
Qué Busca 1. Garantizar trayectorias educativas completas, desde el preescolar hasta la educación superior. 2. Colegios rurales articuladores multisectoriales 3. Avanzar en calidad y uso del tiempo escolar. 4. Promover mayor pertinencia, 5. Involucrar a las familias, y 6. Fortalecer la formación para la convivencia y la paz"
A continuación presenta los "Lineamientos y acciones; 1. Trayectorias Educativas Completas
Búsqueda activa de los niños y adolescentes que están por fuera del sistema escolar.
Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y construcciones escolares rurales.
Fortalecer la educación media, teniendo en cuenta las expectativas y los proyectos de vida de los estudiantes, y articularla con la educación superior: 15 IER con acompañamiento a través de IES con Orientación Socio Ocupacional y Acompañamiento pedagógico a colegios de doble titulación y Fortalecer el sistema de información para la identificación y el seguimiento de causales de deserción. 2020 – 2021 colegios rurales sin deserción. Matrícula 15.252 estudiantes jul 2021
2. Colegios rurales articuladores multisectoriales
El establecimiento educativo deberá ser el espacio de integración y articulación multisectorial y de desarrollo comunitario para ayudar a superar la pobreza: 28 instituciones educativas rurales (IER) priorizadas para entrega de dispositivos tecnológicos a todos los estudiantes de 6° a 11° y 275 mil raciones preparar en casa- entregadas (2020- 2021).
Articular la política educativa rural a las demás políticas públicas que inciden en las zonas rurales de la ciudad y a la propuesta de P.O.T. . Fortalecer la formación de adultos y padres de familia. Educación por ciclos en contra jornada en las IER y en 2022 MEF en 2 IER, 55 nuevos cupos ciclos 3 al 6
Consolidación de alianzas estratégicas de la SED: Participación en las mesas de Bogotá Región, y articulación con la Región Administrativa y de Planeación Especial y Proyecto de Cooperación en Educación Rural Sostenible – Ciudad Región Currículo (2020).
Convenio SED- OEI
3. Avanzar en calidad y uso del tiempo escolar
Cada colegio del sector rural analizará y ajustará su PEI en relación con la caracterización realizada y las condiciones de su área de influencia. 27 IER ajustando sus PIER - re significación
Incentivos a docentes y planes de mejoramiento a colegios orientados a fortalecer los factores que inciden en la calidad de la educación. 28 IER acompañadas por la estrategia PAPT
Aumento del tiempo escolar - jornada única: manejo de los tiempos escolares con mayor flexibilidad.
Fortalecer en las áreas rurales la participación y creación de redes académicas de docentes y directivos para intercambio de experiencias. 2 nodos rurales activos con docentes rurales
Apoyar iniciativas y desarrollos pedagógica para garantizar la continuidad y

la permanencia de los estudiantes: 28 IER con la estrategia Aprende en
Casa y 19 IER beneficiadas de la estrategia Maloca (2020-2021).
4. Promover mayor pertinencia
Analizar la relevancia de los proyectos pedagógicos en el contexto rural y en relación con los proyectos de vida de los estudiantes: 19 IER con proyectos aprobados y recursos girados a los fondos de cada colegio rural para cubrir proyectos rurales que presentaron ante la Subsecretaría de Acceso y Permanencia en el marco de la implementación de los lineamientos de la política rural (2020). 600 millones girados a
los FSE 2021: 17 IER, 37 proyectos viabilizados, $1.786.877.010, 5 lineamientos implementados directamente por las IER.
28 IER dotadas con kits educativos diferenciales, 100% estudiantes.
25% de las IER implementan PRAE – Servicio Social ambiental 22 IER acompañados directamente con acciones de educación inclusiva
5. Involucrar a las familias
5.1 Fortalecer la escuela de padres en las zonas rurales para que apoyen y motiven el aprendizaje de sus hijos y participen con mayor conocimiento en las decisiones del colegio.
5.2 Participación de padres de familia de los niveles de preescolar y primaria en el aula escolar: A través de la estrategia Aprende en Casa se ha fortalecido el acompañamiento y orientación de los padres en las zonas rurales (2020) Convenio Sed-OEI: Trabajo con padres de familia a través de talleres que potencializan sus habilidades productivas y comerciales, para generar prácticas que permitan mejorar sus condiciones de vida y la de los estudiantes rurales.
6. Fortalecer la formación para la convivencia y la paz
6.1 Cumplir con los objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz. El plan de estudios debe tener en cuenta el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre: a) Cultura de la paz b) Educación para la paz) y, c) Desarrollo sostenible: Convenio SED-OEI para Consolidar prácticas democráticas y de participación en la escuela: fortalecer la formación en democracia y participación de los estudiantes.
Implementación de Cátedra de Paz en los 28 IER
Fortalecimiento de la participación comunitaria en las IER, en torno a procesos de paz."

Continúa con la presentación de "LOS PRINCIPALES AVANCES:
Por primera vez Bogotá cuenta con una meta en PDD para Educación Rural con recursos asignados para la implementación $20 mil millones de pesos.
28 IE rurales participando en la implementación de la Política rural desde la construcción hasta la implementación.
Durante la Pandemia y aislamiento por COVID-19 las 28 IE rural fortalecieron sus procesos pedagógicos y dieron herramientas a los padres de familia para ser hogares rurales educadores comprometidos.
Reducción significativa de la deserción escolar en el último año.

En 2021 27 IE Rural trabajan en la re significación de su PIER para brindar una oferta educativa más pertinente que potencie los territorios rurales."

(Ver Anexos. Presentación 02- SDE)

El Moderador da lugar a la Intervención de la Secretaria de Distrital de Salud Dra. Adriana Mercedes Ardila Sierra --- Subdirectora de Determinantes en Salud---- quien presenta desde la Subsecretaría de salud pública - subdirección determinantes en salud política pública distrital de ruralidad.se presentar los 4 componentes:

1. Aseguramiento y servicios de salud
2. Inversión en infraestructura de servicios de salud

3. Estrategia territorios de innovación y participación social en salud
4. Gestión de la salud pública - GSP y plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC

Continua presentando cada componente "Aseguramiento y servicios de salud

- En Sumapaz, de los 2.692 habitantes el 53,6% (1.445) se encuentra en el régimen subsidiado y 46,4% (1.247) en el contributivo.
- La Subred de Servicios de Salud Sur ofrece un modelo de atención innovador basado en APS y combina acciones del POS e intervenciones del PIC para toda la población.
- Se cuenta con 2 unidades de servicios de salud: Nazaret y San Juan.
- Este año se entregaron 3 ambulancias nuevas para el traslado de pacientes.
- En Usme y Ciudad Bolivar se cuenta con Unidades de Servicios de Salud en las veredas El Destino y Mochuelo Alto.

Inversión en infraestructura de servicios de salud

- La inversión comprende la remodelación, actualización y dotación de los servicios de salud de Nazaret y San Juan de Sumapaz con base en la normativa existente.
- Con corte al 30 de noviembre de 2021, se programaron, comprometieron y giraron $6.427.879.000 de recursos de la vigencia 2021 y se giraron $313.691.675 de recursos de reservas.
- Los proyectos incluyen estudios y diseños que se realizarán en 2022, y ejecución de obra que se realizará en el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023.

Estrategia Territorios de Innovación y Participación Social en Salud – 2021

- Promotores del Cuidado: Generación de un curso a partir de un proyecto de iniciativa comunitaria basado en prácticas alimentarias y laborales saludables para el campo.
- Escuela de innovación y participación en salud: construcción de un módulo de la Escuela para la Ruralidad.
- Proyectos de iniciativa comunitaria: 4 organizaciones de las ruralidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Usme apoyadas.
- Gestión territorial y poblacional: 3 eventos masivos realizados: "Diálogos ciudadanos sobre ruralidad y salud"; "Diálogos ciudadanos sobre SAN* y Salud" y el "Primer encuentro agroecológico por la ciudadanía alimentaria.
- Punto Cuéntanos Bogotá para la ruralidad en San Juan, apertura en enero de 2022.

Gestión de la salud pública - GSP y plan de salud pública de intervenciones Colectivas – PSPIC

ANÁLISIS Y POLÍTICAS PARA LA SALUD Y LA VIDA EN LA RURALIDAD
Participación en: Comité local de SAN, Consejo local de juventud, Comité local de infancia y adolescencia, Red del buen trato, Comité local de vejez, Comisión ambiental local. Articulación con entidades distritales, académicas, entre otras, para el fortalecimiento técnico de las redes comunitarias.

TERRITORIOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES Y ENTORNOS CUIDADORES
Prácticas saludables y sostenibles para el cuidado de la salud y la vida en la ruralidad.

GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA (GPAISP)
Estrategia extramural del Plan Ampliado de Inmunizaciones

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Gestión de la información para la vigilancia y el cuidado de la salud y la vida en la ruralidad.

INTERVENCIONES EN LA RURALIDAD DE SUMAPAZ 2021

- 120 familias abordadas por el componente gestión del riesgo
- 185 pobladores en seguimiento por condiciones crónicas.
- 367 visitas de medicina y 239 visitas de enfermería.
- 497 visitas para entrega de medicamentos.
- 71 Unidades de Trabajo Informal -UTIS- intervenidas.
- 9 redes comunitarias de líderes promotores de salud rural.
- Más de 60 familias con huertas familiares asesoradas.
- Más del 90% de la población está vacunada contra la COVID-19.
- 9 unidades comunitarias para la VSP funcionando."

En la tabla presenta:
Inversión GSP- PSPIC RURALIDAD 2021

VIGENCIA CONVENIOS	*COMPONENTE*	*SUR: Sumapaz, Usme, C. Bolívar*	*CENTRO ORIENTE: Santafé, San Cristóbal*	*NORTE: Suba Usaquén, Chapinero*
MARZO - JUNIO 2021	*GSP*	*198.750.826*		
	PSPIC	*397.856.036*		
JULIO - OCTUBRE 2021	*GSP*	*277.574.194*	*12.863.016*	*23.183.340*
	PSPIC	*397.856.036*		
NOVIEMBRE 2021 - ABRIL 2022	*GSP*	*128.600.552*		
	PSPIC	*893.221.104*	*184.721.040*	*184.721.040*
TOTAL		*2.293.858.748*	*197.584.056*	*207.904.380*

(Ver Anexos. Presentación 03- SDS)"

El Moderador da lugar a la Intervención de la Secretaría Distrital de Integración Social No se evidencia presencia en el auditorio para su presentación de la delegación de esta entidad y se da lugar a la siguiente presentación.

Dando lugar a la presentación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Interviene la Secretaría de Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ------- Dr. Alejandro Franco Plata — Director de Asuntos Locales y Participación – DALP ---- "A continuación se evidencia lo presentado en cuanto a la Gestión realizada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte frente a los acuerdos 2020

"Eje 3. Identidad Campesina Subprograma: Cobertura y calidad para la cultura campesina e interculturalidad Bogotana

Proyecto: Formulación del plan de construcción, dotación y mejoramiento de la infraestructura para la cultura campesina e interculturalidad bogotana (incluye escenarios, ludotecas, bibliotecas y videotecas

- Acciones de mantenimiento a la infraestructura de la Biblioteca Pública de Pasquilla.
- Fortalecimiento a la conectividad para las bibliotecas de la zona rural (Sumapaz y Pasquilla).
- Promoción de la lectura, escritura y oralidad. Participación de 1.680 y 2.152 usuarios* a las actividades organizadas por las bibliotecas de Pasquilla y Sumapaz, respectivamente.

Otro proyecto presentado es el de "Beca de diálogos y encuentros de mujeres rurales y campesinas.
Quince (15) Propuesta Inscritas: Tres (3) ganadoras:
Ganador:

1- Corporación Cultural Bacatá - Mujeres Tejedoras de Memoria, "Vida y Dignidad" en la zona rural de Ciudad Bolívar.

Enseñanza de fotografía, cocina ancestral, feria de emprendimiento y conversatorios sobre los derechos humanos.

2- Agrupación Campesina Red El Destino - Ruta Muralista Patrimonial. "Rastros Campesinos en Manos de Mujeres":

Enseñanza de la técnica de murales a las mujeres de Usme Rural y construcción de tres murales sobre sus vidas, saberes y experiencias
Fundación Cultural Máktaba - Escribir para la Vida.
Promociona la escritura de las mujeres rurales del Verjón Alto y Bajo.
Publicó un libro con sus escritos.

BECA CIUDADANÍA JUVENILES LOCALES

La beca tuvo por objeto el apoyo a iniciativas culturales, artísticas y creativas orientadas al fortalecimiento de procesos comunitarios y en red, que promuevan oportunidades para las y los jóvenes que no estudian ni trabajan o que están en riesgo de deserción del sistema educativo.

8 estímulos $10.000.000 c/u

1 estímulo de $10.000.000 para zona rural

La Agrupación Son del Frailejón fue la ganadora con la propuesta:
"Jóvenes rurales y comunidades reconociendo su cultura y territorio"

BECA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS TRANSFORMADORAS PARA LA VIDA Y PAZ
Posibilitó el encuentro entre víctimas y personas de la sociedad civil para compartir, dialogar y construir memoria en la localidad de Sumapaz

15 Propuestas Inscritas, Tres (3) Ganadoras: 3 estímulos de 17.000 millones C/U
Agrupación Paseo Colombia

Beca Ciudadania Juveniles Locales. Con esta beca se realizaron:

- 36 talleres de música campesina que permitieron la participación de 22 jóvenes, 12 niños(as) y 7 adultos mayores.
- Se conformaron 3 agrupaciones integradas por jóvenes denominados: "Son el Chinará en Usme", "la Maravilla Campesina" y Los pior es nada"
- Participación en el "Rural Fest" realizado en la Vereda Quiba Baja (Ciudad Bolívar)
- Dos presentaciones presenciales: Festival de la Memoria en la vereda Los Soches
- Una presentación de las agrupaciones en el Festival de Cultura Campesina rural realizado en la Vereda de Pasquilla.

Beca Construcción de Memorias Transformadoras para la vida y Paz
Se realizó un desayuno en el Pueblo de Usme, la guianza y caminata en el embalse de la Regadera, Caminata en la cárcel de Rojas Pinilla, Caminata en el Páramo de Sumapaz, en la Unión. También se generó visita a casa campesina, olla comunitaria, diálogos de construcción de alternativas de paz y se vivió el hospedaje en casa campesina. Estas acciones permitieron conocer el territorio a los ganadores a través de la narración de las victimas del conflicto armado. Los ganadores de la beca se conectaron con el páramo de Sumapaz, conocieron los alimentos producidos alli. De esta beca surgió un cuaderno con la recolección de historias en el recorrido, video de memorias y podcast".

Presenta las acciones en el "Eje 4. Institucionalidad

Actividad: Coordinación y articulación de responsabilidades para el desarrollo rural a través del comité intersectorial en el componente cultura, recreación y deporte.

1. MESA INTERINSTITUCIONAL DE RURALIDAD

Principales aportes de la SCRD

- Análisis de la ruralidad desde una perspectiva cultural* y social
- Contribución a los debates sobre identidad rural y campesina, necesidades y potencialidades de la población rural, diversidad de las ruralidades.
- Identificación de oportunidades para el sector cultura en la ruralidad
- Identificación de oportunidades de trabajo interinstitucional conjunto y aportes a políticas públicas

Cultura entendida como "el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias." (UNESCO)

2. COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MERCADO CAMPESINO
En el marco del Acuerdo 455 de 2010 "por el cual se promueve la integración regional rural a través de mercados temporales campesinos, indígenas, afro descendientes y demás etnias", la SDCRD participó en la planeación de los mercados campesinos.

Participó con la estrategia ALAS de distancia.
Es una estrategia pedagógica de cultura ciudadana de la Alcaldia Mayor de Bogotá con la que buscamos promover entre comerciantes formales e informales y toda la comunidad, prácticas de autocuidado y regulación social para mitigar el contagio del COVID-19

3. CONSEJO DE CULTURA DE SECTORES SOCIALES.

Designación de una persona del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural al Consejo de Cultura de Sectores Sociales

- Un representante de las ULDER que conoce a las organizaciones sociales y sectores poblacionales rurales con interés en las prácticas culturales, artísticas y deportivas.

La DALP generó Elección atípica Decreto 480 de 2018

- Para reemplazar el sector o curul de un representante de los colectivos, redes y agrupaciones campesinas y rurales ante el Consejo.

(Ver Anexos. Presentación 04- SDCRD)

El Moderador da lugar a la Intervención a la intervención de la Secretaria de Distrital de La Mujer ------- Dra. Jenny Guzmán Moyano ---- Directora de Enfoque Diferencial – Presenta;

"Las Acciones y procesos
Con mujeres campesinas y rurales en Bogotá D.C., 2021
Atenciones a mujeres que se auto reconocen como campesinas por servicio
Se presenta en la tabla la atención por servicio;

Servicio		*2020*	*2021 (Enero a Noviembre)*
Duplas		*23*	*32*
Estrategia Justicia de Género		*91*	*128*
Hospitales		*—*	*40*
Línea Púrpura Distrital		*82*	*107*
CIOM	*Orientación psicosocial*	*104*	*135*
	Orientación /asesoría jurídica	*167*	*140*
Casa de Todas	*Intervenciones sociales*	*29*	*12*
	Orientación psicosocial	*9*	*11*
	Orientación /asesoría jurídica	*22*	*10*
Casa Refugio		*2*	*2*
*Estrategias de empoderamiento y transformación cultural**		*—*	*14*
Total		*529*	*631*

Continúa presentando las acciones en el marco de los proyectos:
"Proyecto 7675. Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá

- Operación del modelo de atención de las 20 CIOM, incluyendo la de Sumapaz.
- CIOM Rural Itinerante en 5 localidades con ruralidad en Bogotá.
- Fortalecimiento a procesos organizativos de mujeres campesinas y rurales (7).

- "Mujer, Contigo en tu Vereda"

Proyecto 7671. Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá.

1- Producto 7.1.3. Estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales

- 10 metodologías adicionales con enfoque diferencial para los espacios respiro como una apuesta de cuidado y bienestar.
- A la fecha se han realizado 7 espacios respiro con mujeres campesinas y rurales, en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Santa Fe. Total participantes mayores de edad: 47

2. Estrategia EMPODERATE. Empoderamiento a niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital
- Semillero con niñas y adolescentes campesinas y rurales habitantes de las veredas Verjón Alto y Verjón Bajo (Santa Fe y Chapinero), con una duración total de 18 horas y el cual finalizaron 16 p
- participantes.

3. Estrategia Educación Flexible con Enfoque Diferencial

- Se caracterizaron con corte a 04 de junio de 2021, un total de 482 mujeres en sus diferencias y diversidad, de las cuales 62 residen en la ruralidad del Distrito Capital.
- 19 mujeres campesinas y rurales beneficiadas para presentar la prueba SABER 11.

Proyectos de inversión 7671 y 7675
Implementación de estrategias en pro de la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación en la ruralidad del Distrito Capital y Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rural
Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales:

- Evento local en Usme: Participaron 41 mujeres, 18 mujeres y 3 hombres de todos los ciclos vitales de la agrupación Transformando Imaginarios, y 11 niñas y 10 niños.
- Evento local en Ciudad Bolívar: Participaron 55 mujeres de la ruralidad de Ciudad Bolívar, y 15 niños y niñas.
- Evento local en Suba: Participaron 58 mujeres y 21 niños y niñas.
- Evento Interlocal de Santa Fe y Chapinero: Participaron 60 mujeres, 4 adolescentes y 16 niñas y niños.
- Evento distrital: 16 hombres mayores de edad, 74 mujeres mayores de edad, 1 adolescente hombre, 1 adolescente mujer, 1 niña. Total asistentes: 93 personas.
- Facebook Live: https://fb.watch/9T2CQDpMlj/. Informe a 13 de diciembre: 489 reproducciones del panel, 11 comentarios, 16 veces compartido, 30 likes.

Total mujeres campesinas y rurales mayores de edad de todas las localidades con ruralidad, excepto Sumapaz: 288

Unidades Móviles en Sumapaz (Vereda San Juan), Usme (Vereda Olarte), Ciudad Bolívar (Vereda Quiba Baja), Suba (Vereda Chorrillos, Ciudad Bolívar (Vereda Pasquilla), Sumapaz (Vereda San Juan)

Se presentan otras acciones adicionales:

- Articulación con la SD Salud para prestar los siguientes servicios: pruebas de VIH SIDA, tomas de peso, talleres para la prevención y promoción de salud, atención psicosocial individual y grupal.
- Monitoreo de las acciones intersectoriales en las 2 unidades móviles: (i) Educación Flexible para personas cuidadoras; (ii) Formación Complementaria para mujeres cuidadoras en alianza con el SENA en Engativá y Ciudad Bolívar; (iii) Talleres A Cuidar se Aprende, para hombres (iv) Atención Psicojurídica, para mujeres cuidadoras; (v) Arte de Cuidarte, para niños y niñas; (vi) Actividad Física, personas con discapacidad, niños y niñas, mujeres cuidadoras y personas mayores.
- Se amplió la oferta en las unidades móviles para niños y niñas con talleres de iniciación a la música; se amplió el tipo de oferta en actividad física con baile y gimnasia psicofísica.
- De los cuatro cursos de formación complementaria brindados por la S.D. Mujer en alianza con SENA desde las unidades móviles, dos de estos finalizaron con 51 trabajadoras del cuidado certificadas.

Producto 11.1.6. Estrategia de cuidado a cuidadoras
Durante el 2021 se han realizado

- 3,401 atenciones en la Unidad Móvil Rural, así:
- 2,765 personas cuidadoras
- 363 personas que requieren cuidado
- 273 ciudadanía en general en talleres de cambio cultural

Proyecto 7734. Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá.

- Suba, vereda Chorrillos (134 mujeres campesinas y rurales):
- 24 de junio: Realización de una jornada de difusión de rutas de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, por parte de los equipos territoriales de la SDMujer, en articulación con la SDSCJ y la Alcaldía local de Suba. Mujeres participantes: 24
- 3 de agosto y 17 de septiembre: Realización de dos sesiones de sensibilización dirigido a mujeres rurales trabajadoras de las empresas de flores, sobre la ley 1257 de 2008 y la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio. Mujeres participantes: 110 y 86 respectivamente.

Sumapaz (553 mujeres campesinas y rurales):

- Realización de acciones de prevención de violencias con ciudadanas de las distintas veredas y con las organizaciones de mujeres, a partir de ejercicios de sensibilización e información que involucran la realización de talleres, foros, mesas y seminarios, entre otras. De esta manera, se ha difundido información sobre la Ley 1257 del 2018, tipos de violencias, lugares y ámbitos de ocurrencia, la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y la Ley 1761 del 2015 -Ley Rosa Elvira Cely.

Santa Fe (66 mujeres campesinas y rurales):

- Entre el 24 y 27 de noviembre se realizó una actividad de resignificación de espacio público en la zona rural Vereda El Verjón Alto Kilómetro 11, construcción de Mural alusivo a la prevención de violencias hacia las mujeres rurales. Asimismo, se realizó una feria de servicios en articulación entre la Personería Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Santa Fe, SDSCJ, SD Mujer y la Sub Red integrada de servicios de salud Centro Oriente.

Proyecto 7668. Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá.

Producto de la PPMYEG: 1.1.12 Servicio de información cartográfica actualizada con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio urbano y rural que sirva para la priorización y toma de decisiones en los procesos de

planeación de la ciudad.

La SD Mujer en articulación con la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito - IDECA, tiene programado para la vigencia 2021 realizar la publicación de once (11) niveles de información geográfica por localidad, dicha información será presentada a nivel total, tasa y porcentual por cada nivel:

1. Asesinato a mujeres. 2. Delitos sexuales. 3. Violencia intrafamiliar. 4. Lesiones personales. 5. Riesgo de feminicidio. 6. Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. 7. Atenciones de Línea Púrpura Distrital por localidad. 8. Atenciones de la Estrategia de Justicia de Género por localidad. 9. Atención Casa de todas por localidad. 10. Atenciones CIOM por localidad de residencia. 11. Atenciones DUPLAS por localidad.

Adicionalmente, en articulación con IDECA se viene adelantando la actualización de información de datos abiertos y la adecuación de mapas en la página web del OMEG."

(Ver Anexos. Presentación 05- SDM)

El Moderador da lugar a la intervención de la Secretaria de Distrital de Gobierno ------- No se evidencia presencia en el auditorio de la delegación de esta entidad y se da lugar a la siguiente presentación.

El Moderador da lugar a la Intervención a la intervención de la Unidad Local de Desarrollo Rural ------- Delegado Luis Pacheco de la localidad de Usme---hace su intervención en la sesión Virtual – buenos días, muchas gracias por la invitación, me permito informar que mi presentación es que hemos venido realizando varias acciones en la localidad todas encaminadas al desarrollo de la ruralidad de la localidad, con el apoyo de las entidades.

El Moderador da lugar a la intervención de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria – Alcaldía Local Chapinero; Interviene Luis Moreno --- Director de ULATA – El delegado, inicia por hacer un recuento del;
"MARCO NORMATIVO

- Ley 1876 de 2017 por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 327 de 2007 (julio 25). Por el cual se adopta la política pública de ruralidad del distrito capital.
- Decreto 482 de 1996.Por el cual se crea el sistema agropecuario distrital -sisadi- y se dictan otras disposiciones en relación con la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores

Decreto 482 de 1996.Por el cual se crea el sistema agropecuario distrital -sisadi- y se dictan otras disposiciones en relación con la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores."

"Artículo 3°.- Autorízase a los Alcaldes Locales en cuya jurisdicción se encuentren comunidades de pequeños productores rurales para contratar las Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria ULATAs, encargadas de la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria. Las localidades podrán asociarse para la contratación de este servicio. Las ULATAs estarán conformadas por profesionales del nivel superior universitario, principalmente del área agropecuaria, y por personal de apoyo."

Acto seguido, realiza la presenta información relacionada con la Localización e identificación de beneficiarios
"La localidad de Chapinero se ubica en el nororiente de Bogotá y limita, al occidente, con la autopista Norte, que la separa de la localidades de Barrios Unidos y Chapinero; al sur, con el río del Arzobispo o la calle 39, que la separa de la localidad de Santa Fe; al norte con la calle 100 que la separa con la localidad de Usaquén, y al oriente con los municipios de La Calera y Choachí. Tiene una extensión total de 3.816 hectáreas (ha), de las cuales 1.316 se clasifican en suelo urbano y 2.500 se

clasifican como áreas protegidas en suelo rural, lo que equivale al 65,5% del total de la superficie de la localidad. Chapinero es la novena localidad con mayor extensión del Distrito.

- Se tienen identificados 102 productores beneficiados por proyectos de asistencia técnica en la ruralidad, además de productores no identificados que potencialmente pueden ser usuarios de la ULATA."

Continúa su presentación con las Actividades identificadas;

- "Agricultura – Papa Nativa
- Especies menores – Gallinas ponedoras, conejos, pollos de engorde
- Forestal – plántulas en vivero
- Huertas – Hortalizas, aromáticas, verduras - frutas
- Setas comestibles
- Producción bovina

Interacciones y competencias.

- Secretaria Distrital de Planeación
- Secretaria Distrital De Desarrollo Económico
- Secretaria Distrital de ambiente
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR
- Ministerio de agricultura ADR
- Instituto Colombiano Agropecuario ICA."

Luego, relató las Acciones realizadas en el marco del Servicio de extensión agropecuario, que se describen a continuación

"FDLCH-CPS-257-2020 ASTECA

- PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA MEDIANTE PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA VEREDA EL VERJÓN BAJO DE CHAPINERO, CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS.

- Desarrollar acciones de apoyo a emprendimientos rurales.
- Asistencia técnica agropecuaria 48 personas.- Toma de análisis de suelo y agua y Realizar rueda de negocios.

Total análisis de suelos 8 para cultivos de Orellana, cunicultura, gallina feliz, 3 huertas Bonsai, ganadería de leche

Total análisis de agua realizado 5 para uso piscícola, agrícola y pecuario

Proyecto: ES CAMPESINO LOCAL

CPS 208 – 2020 ES CAMPESINO LOCAL

- Prestar los servicios para llevar a cabo la implementación a través de una intervención integral logrando la reactivación económica rural en las localidades de Chapinero, Usme y Sumapaz, a través de acciones de fortalecimiento productivo, de valor agregado, comercial y gestión de los planes de extensión agropecuaria, dentro del programa de fortalecimiento del corazón rural.

CPS 208 – 2020 ES CAMPESINO LOCAL

Beneficiarios: 31 Productores
– 16 iniciativas productoras, Estado actual: En ejecución

Continua presentando "Las Acciones realizadas en la ruralidad de la localidad fueron las siguientes:
• Fortalecimiento técnico productivo para lograr una producción homogénea con la calidad, inocuidad y cantidad requerida por el mercado.
• Fortalecimiento socio empresarial con proyección asociativa y de coordinación de actividades en las Beneficiarias y/o beneficiarios.
• Fortalecimiento comercial y de transformación aportando los lineamientos base para la implementación de marca y sello propio. Alistamiento para lograr obtener las certificaciones conforme a las líneas productivas. Y la formalización de alianzas estratégicas para la comercialización de los productos.

Beneficiados 2020-2021.

- De un total de 102 beneficiarios el 2% se benefició de los 3 proyectos (incluido el proyecto 2020 de cosechas de agua), 19.6% en 2 proyectos y el 78.4% se benefició solo de 1 proyecto."

(Ver Anexos. Presentación 06- ULATA CHAPINERO)

Intervención: Rayza Segura – Abogada del equipo Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
Se tiene proyectada una presentación en este consejo, para revisar y aclarar las funciones de las entidades integrantes del Consejo que se presentará finalizando esta sesión, con el propósito de aclarar las funciones.

Intervención: Dra. Natalia Ramírez _ Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
Es un tema muy amplio que requiere de un buen análisis, por lo tanto, se planteó a los asistentes que esta temática sea analizada en la primera sesión del Consejo del año 2022.

De otro lado, se propuso a los miembros del Consejo que, para el mes de febrero de 2022, las entidades presentemos la mapificación de los predios que se están interviniendo, debemos establecer cuál es la ruta, cual es el modelo, que puede servir para el mapa predial o el mapa de la geopolitica de la ruralidad, propongo que el formato de entrega sea en coordenadas (x,y) de GPS, con matrículas inmobiliarias.

El Moderador da lugar a la Intervención de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria – Alcaldía Local de USME ------- Francy Fernanda Trujillo --- Directora de ULATA –a continuación se realizó la presentación relacionada con el trabajo que se viene desarrollando las ULATAS.

"El Proyecto 1726: Extensión Agropecuaria y productividad en Usme, tiene como Metas del proyecto 2020-2024 Apoyar 400 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental. Indicador eficacia 2021: 147/100 _ 147%.
Vincular 80 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural. Indicador eficacia 2021: 42/20 _ 201%
El equipo de la ULATA USME lo conformamos 19 profesionales, quienes están dispuestos a atender todos los requerimientos

que sean de su competencia.
En este 2021

1- ASISTENCIA TÉCNICA PUNTUAL, estuvo distribuida de la siguiente manera

Desde el componente agropecuario se atendieron 960, asistencias técnicas pecuarias, 40 fincas ordenadas, desde el componente ambiental 215 asistencias técnicas ambientales, 6000 individuos arbóreos propagados, 5892 individuos arbóreos entregados y desde el componente agrícola 11280 Plántulas De Hortalizas Y Plántulas De Aromáticas Sembradas En El Vivero La Requilina. 511 Asistencias técnicas agrícolas y 20 Huertas caseras mixtas implementadas. 147 predios beneficiados por el servicio de extensión agropecuaria

ASISTENCIA AGRÍCOLA

Los temas a los que se le dio manejo desde este componente fueron;

- Formulación de producto biológico para control de plagas y enfermedades y fertilización.
- Corrección de prácticas de manejo de suelos.
- Manejo preventivo y correctivo de heladas

ASISTENCIA PECUARIA

Los temas a los que se le dio manejo desde este componente fueron;
Emergencias veterinarias y vacunación contra carbón sintomático

2. PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (ley 1876 de 2017 expedida por el Gobierno Nacional)
Corresponde a las acciones de transferencia de tecnología a través de capacitaciones en buenas prácticas agrícolas BPA y pecuarias BPG.
Los temas a los que se les dio alcance fueron los siguientes:

- Propagación
- Capacitación en montaje de infraestructura y destinación del área.
- Manejo y conservación de suelos
- Trasplante y densidades de siembra
- Sistema de Riego
- Compostaje lombricultivo
- Biofertilizantes
- Manejo integrado de plagas y enfermedades
- Registros y trazabilidad
- Pre cosecha- Cosecha y Pos cosecha
- Principales resoluciones, trámites y documentación para la granja avicola - ¿Qué son las buenas prácticas de producción aviar?
- Sanidad y bioseguridad de la granja avícola (manejo del estrés en la gallina ponedora) – Instalaciones avícolas.
- Principales enfermedades en gallinas ponedoras (parasitarias, bacterianas, virales y fúngicas).
- Registros y estandarización en la producción de huevo.
- Buenas prácticas ganaderas.
- Buenas prácticas en el uso de medicamentos veterinarios.
- Rutina de ordeño - almacenamiento de leche cruda –mantenimiento de equipos de ordeño y asepsia.
- Parámetros de calidad de leche.
- Nutrición animal.
- Sanidad en el ternero recién nacido.
- Principales enfermedades de la vaca lechera y terneros.

- Bienestar animal.

OTRAS ACCIONES

- RUTA FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL- CCB En cabeza de nuestra alcaldesa local y en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá y el apoyo de la Alta Consejeria Presidencial para la Equidad de la Mujer, se llevó a cabo la ruta de fortalecimiento empresarial en la cual se beneficiaron en un primer ciclo a 22 mujeres rurales en capacitaciones para fortalecer capacidades empresariales.
- De cara atender la crisis por el precio de la papa, el equipo de la ULATA asesoro y apoyo en las inscripciones, radicaciones y correcciones de 72 cuentas de cobro un rubro por persona mayor a un millón de pesos para un apoyo de más de 100 cien millones de pesos desembolsados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

3. Realización Mercados Campesinos

- 3 mercados campesinos interinstitucionales con la Subdirección de Integración Social de Usme – Sumapaz.
- 2 mercados institucionales en la Alcaldia Local de Usme.
- 2 ferias de emprendimiento con participación de productores rurales con colectivos sociales y ambientales de la localidad.
- 3 ferias con participación de productores urbanos y rurales en el marco de actividades de Reactivación Económica.
- 1 mercado preventa en el marco de la celebración de la semana ambiental para funcionarios y contratistas de la ALU.
- 2 participaciones en procesos itinerantes con el IPES en plazas de mercado distritales.
- 3 Mercado Campesino Plaza de las Américas en los meses de julio, agosto y septiembre.
- 1 Mercado preventa, mercado campesino y feria gastronómica con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural el dia 13 de noviembre.

4. VIVERO DE LA REQUILINA.

Siembra de Plántulas De Hortalizas Y Plántulas De Aromáticas En El Vivero
En el marco del Contrato 379 de 2020- FDLU-CCI fueron entregados equipos, maquinaria y herramientas para el mejoramiento de los sistemas productivos"
A continuación en la tabla se describen la relación de Entrega de paquetes de fortalecimiento productivo

No	***EMPRENDIMIENTO RURALES***	***APALANCAMIENTO INFRAESTRUCTURA***
18	*Agricolas (Tomate y Fresa, Otros)*	*Invernaderos - Insumos- Riego - Estructuras y Maquinaria Agrícola*
41	*Producción Leche*	*equipos ordeño guadaña, , semilla pastos, acometidas eléctricas, tanque de enfriamiento de leche, corrales, comederos, bebederos, pica pasto, , suplementación animal, entre otros insumos*

8	*Transformación Derivados Lácteos*	*prensa manual, refrigeradores, vitrinas, tinas para cuajar, estufas industriales, maquinas empaque al vacio, mesas de acero inoxidable y otros implemenios de cocina industrial*
13	*Gallina en Estabulación*	*Galpones, aves, alimentación aves, tanque de reserva de agua, arboles, 1 Moto carguero*
14	*Innovación Agropecuaria (Transformación Miel, retamo, aceites etc.)*	*Maquinaria, Dotaciones, Equipos de Bioseguridad, 1 Telar. Trilladora Quinua*
3	*Agro ecoturismo*	*Dotaciones*
97	***Emprendimientos***	***605 personas y sus familias***

(Ver Anexos. Presentación 07- ULATA DE USME)

El Moderador da lugar a la Intervención de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria – Alcaldía Local de Sumapaz ------- Guillermo Montaño --- Director de ULATA – quien comenta;

"En el FONDO DE DESARROLLO RURAL DEL SUMAPAZ- FDRS
En el marco del PROYECTO 1634: ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL
En la iniciativa 2
Boticas Veterinarias
Boticas operando en el territorio:
Se visitaron las siguientes Boticas:

- botica La Esperanza - vereda Santo Domingo
- botica El Barcino - vereda Auras
- botica Sumaprop.
- botica La Pradera vereda Tunal Alto
- botica el Porvenir Centro poblado de Nueva Granada"

Se dejará la presentación con los avances, para que las entidades tengan acceso a la misma y su consulta.

(Ver Anexos. Presentación 08 – ULATA DE SUMAPAZ)

El Moderador da lugar a la Intervención de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria – Alcaldía Local de Ciudad Bolivar ------- Eimy Ramirez--- Profesional de ULATA – Se realizó la presentación de las acciones en la localidad:

En el marco del proyecto desarrollo rural sostenible:

1. Componentes: -Asesoría y asistencia técnica rural, Emprendimiento rural.
2. Metas 2017-2020: -Vincular a 600 personas a programas de asesoría y asistencia técnica agropecuaria.
-Vincular a 600 personas en actividades o procesos de apoyo a emprendimiento o espacios de comercialización.
3. Operador Convenio 389/2019: Universidad Distrital Francisco José de Caldas
4. Presupuesto: $1.551.785.845
5. Recurso humano: 11 personas

ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL

Beneficiarios por vereda del Programa de Asistencia técnica Agropecuaria y Ambiental
El total de familias atendidas fueron 255 y 830 beneficiarios"

En la tabla se relacionan el componente, la línea productiva y la actividad realizada

COMPONENTE	LÍNEA PRODUCTIVA	ACTIVIDAD REALIZADA
PECUARIO	SISTEMA PRODUCTIVO AVÍCOLA	Implementacion de 4 nucleos avicolas (entrega de insumos, registros y capacitacion) y se encuentra uno por establecer.
	SISTEMA PRODUCTIVO OVINO	84 predios con implementacion de los planes sanitario, nutricional, reproductivo y de manejo *Adquisicion de un reproductor ovino de la raza Hampshire **7 predios seleccionados para la construccion de apriscos (5 de los predios ya cuentan con entrega de insumos)
	MEJORAMIENTO GENÉTICO	7 hembras bovinas inseminadas
	IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS	567 animales entre bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves de corral, manejados con el ontograma de buenas practicas pecuarias
	URGENCIAS VETERINARIAS	161 urgencias atendidas
	CONTROL DE MASTITIS	56 predios con aplicacion de pruebas de mastitis, donde se diagnosticaron 531 vacas en producción
	CURSO DE LÁCTEOS	1 curso de lácteos (10 usuarios beneficiarios y capacitados)
	PRADERAS	9 predios seleccionados 5 predios con entrega de insumos para implementacion de praderas
	BANCOS DE PROTEINA	5 predios con entrega de insumos para implementacion de bancos de proteina
	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	Apoyo a una jornada de vacunación antirrabica Apoyó a una jornada de esterilización 34 atenciones de urgencias en caninos

COMPONENTE	LÍNEA PRODUCTIVA	ACTIVIDAD REALIZADA
AGRÍCOLA	CULTIVOS TRADICIONALES DE PAPA	3 proceso de cultivo de papa evaluados(diagnostico) * Implementacion de dos (2) nucleos de papa de año *Implementación de un (1) cultivo de papa criolla *Fortalecimiento a 1 cultivo de papa nativa
	SISTEMA PRODUCTIVO HORTÍCOLA	68 procesos de huerta evaluados *47 predios con proceso de minima labranza * 2 entregas de plántulas beneficiando a 85 huertas * Posterior a la segunda entrega de plántulas se realizó la evaluacion de siembras y desarrollo del material entregado
	CULTIVO DE FRESA	4 procesos de cultivo de fresa evaluados (diagnostico)
	CULTIVOS TRADICIONALES DE GLADIOLO	1 proceso de cultivo de gladiolo evaluado (diagnostico) Apoyo y asesoria a un nuevo cultivo de gladiolo nuevo (siembra y cosecha).
	BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	capacitaciones predios a predio en tecnologias limpias como MIRFE, MIPE, minima labranza y la obtención de abono

COMPONENTE	LÍNEA PRODUCTIVA	ACTIVIDAD REALIZADA
AMBIENTAL	ORDENAMIENTO AMBIENTAL PREDIAL	*80 predios encuestados e incorporación de datos actualizados al sistema de información. * 53 predios con elaboración de 4 productos cartográficos cada uno.
	BIOSISTEMAS	*20 predios con implementación de biosistema visitados y evaluados *16 predios con medidas de mejoramiento y recomendaciones.
	COSECHA DE AGUAS	*18 predios con implementación de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias evaluados * 7 predios con entrega de insumos para implementación de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias. *6 predios con medidas de mejoramiento
	PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL	*40.179 plantas sembradas * se han entregado 1.171 individuos del convenio anterior * Se han entregado 1.316 individuos del convenio 389/2019.

Seguido se presentan Otras actividades que se realizan son:

- "Implementación de núcleo avícola vereda Santa Rosa
- Diagnóstico núcleos avícolas intervenidos en años anteriores
- Implementación de prácticas pecuarias
- Control de mastitis.
- Nutrición animal praderas y bancos de proteína
- Sistemas productivos hortícolas
- Cultivos de fresa
- Cultivo tradicional de gladiolo
- Implementación de procesos de ordenamiento ambiental predial"

En el fortalecimiento al emprendimiento agropecuario se lograron un total de Usuarios inscritos a iniciativas productivas; 109"

Continúa presentando en el marco de los "MERCADOS CAMPESINOS

A la fecha a través de este programa se han atendido 15 familias, para un total de 60 beneficiarios."
Total ventas: $ 4.681.807
Total inversión ULATA: 2.160.190
Mercado campesino móvil

INVERSIÓN ALCALDÍA LOCAL	
TOTAL VENTAS	$ 2.736.500
INVERSIÓN ALCALDIA - ULATA	$ 1.063.000

PRÉSTAMO DE MAQUINARIA
Préstamo y capacitación de cosechadora cuello cisne y ensiladora mecánica para uso en cultivo de avena
Préstamo y capacitación de la hoyadora mecánica"

(Ver Anexos. Presentación 09-ULATA C. BOLIVAR)

El Moderador da lugar a la Intervención de la Alcaldía Local de Suba ------ Magda Monroy ---- Referente de Ruralidad – presento la gestión realizada en la ruralidad de la alcaldia de suba;

Gestión ruralidad Alcaldia local de Suba

EJE 1: TERRITORIAL

- Visitas de inspección a 5 predios ubicados dentro de la RTVdH.
- Fortalecimiento y apoyo a la JAC de la Vereda Chorrillos, gestión interinstitucional entre la SDA y la alcaldia local para la conformación de la ULDER.
- ALS y SDH: verificación técnica jurídica y social de viviendas para subsidio de mejoramiento de vivienda.
- Aprovechamiento de material de reciclaje en 1 punto de la ruralidad.

EJE 2: DESARROLLO

- Fomento de ferias campesinas
- Registro de productores para la SDDE
- Inscripción de productores para programas de SDDE y SDA de asistencia técnica.
- Formulación del proyecto de asistencia técnica.
- Estrategia EDI: Entorno Deportivo Integrado
- Firma de memorando de entendimiento entre la SDA y la Alcaldia local de Suba.
- Apoyo a jornadas de salud, vacunación y esterilización canina.

EJE 3: IDENTIDAD

- Gestión del día del campesinado.
- Programa: Es cultura local.
- Apoyo a programa de atención a la mujer rural. Secretaría de la mujer.

EJE 4: INSTITUCIONAL

- Creación de mesa institucional rural. Participación en la mesa de la ruralidad (JAC)
- Convocatoria y elaboración en conjunto de propuestas para presupuestos participativos."

(Ver Anexos. Presentación 10 – ALCALDÍA DE SUBA)

Se da un receso la sesión de consejo, de 15 minutos para tomar un café y realizar una pausa.
Siendo las 11:15 se reinicia la sesión

El Moderador da lugar a la Intervención de la Secretaria Distrital de Hábitat ------- Dr. Cesar Marín—Subdirector de Operaciones – Presento;

1 EL "ENFOQUE DE VIVIENDA RURAL 2 TIPOS DE INTERVENCIÓN y 3 TERRITORIALIZACIÓN DE CIUDAD BOLÍVAR
Dentro de las problemáticas más evidentes en la zona rural del Distrito, se encuentran:
- Procesos de ocupación del territorio e informalidad en la tenencia de la tierra.
- Pobreza en los hogares – baja capacidad de
- productividad auto sostenible a nivel familiar.
- Alto número de hogares que habitan una sola vivienda.
- Déficit a nivel habitacional y de su entorno inmediato.
- Carencia de sistemas de saneamiento y alcantarillado.
- Mal manejo y disposición de residuos.
- Bajo acceso al agua potable.

El aspecto más relevante de la vivienda rural
VIVIENDA RURAL ACTUAL
- Difícil acceso a servicios de soporte.
- Déficit al interior de las viviendas.
- Subnormalidad en el acceso a servicios públicos
- Uso inapropiado de materiales provisionales.
- Carencia de vías
- Incumplimiento de normas técnicas.
- Hacinamiento de los hogares.

Versus
La VIVIENDA RURAL PROPUESTA
- Saneamiento básico.
- Condiciones mínimas de habitabilidad.
- Gestión, construcción, flexibilidad, mantenimiento,
- Evolución /crecimiento.
- Desarrollo de actividades propias del entorno
- Brindar áreas mínimas de permanencia.
- Circulación para aumentar los niveles de confort
- Sustentabilidad de las viviendas.

Alcance
Proyectos de vivienda nueva y mejorada en Centros y viviendas dispersas.

DISPERSA
Son viviendas que se encuentran aisladas, por lo general carecen de acceso a servicios públicos, están ligadas a la labranza de la tierra y las actividades propias del sector agrícola y producción pecuaria.

CONCENTRADA

Están construidas de manera agrupada que conforman asentamientos humanos o centros poblados, presentan pequeños puntos de acopio, zonas de comercio de producción agropecuaria, ventas de víveres y algunos servicios y equipamientos básicos.

Concepto de vivienda rural

- Está compuesta por una o varias edificaciones
- Incorpora actividades productivas
- Pueden estar dispersas o concentradas

La vivienda rural se define de acuerdo al – Decreto 1133 de 2000 Articulo 3
Debe tener una Condiciones mínimas satisfactorias de espacios o áreas (habitacionales y productivas).
Salubridad, saneamiento básico, la calidad estructural.
Particularidades climáticas, geográficas, topográficas y culturales de cada zona."

Continúa presentando los tipos de intervención;

El cual tiene por "Objetivo: Mejorar la calidad de vida en la ruralidad de BOGOTÁ

Beneficios de garantizar la permanencia de habitantes históricos en suelo rural.

- Desincentiva la expansión urbana y disminuye los asentamientos ilegales
- Genera mayor adaptabilidad al cambio climático.
- Disminuye la contaminación y ocupación de áreas ambientales
- Propiciar nuevas ofertas inmobiliarias
- Fortalece las cadenas productivas y la cualificación de servicios ambientales"

De igual forma presenta las "Modalidades de intervención para el mejoramiento integral rural

Mediante el DECRETO 145 de 2021
"Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones"

VIVIENDA RURAL NUEVA se proyecta hasta 70 SMLMV y para VIVIENDA RURAL MEJORADA, se subdivide en Mejoramiento habitacional de vivienda rural Hasta 22
SMLMV y para Seguridad estructural Hasta 22 SMLMV.

LÍNEAS DE TRABAJO

MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL

Con base en el déficit habitacional encontrado en la ruralidad de Bogotá se definieron 4 líneas específicas de acción:

Generalidades del subsidio

El aporte distrital para la modalidad de habitabilidad, está destinado a realizar obras tendientes a mejorar las condiciones básicas de las viviendas, a través de reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias. Estas reparaciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente a las intervenciones en baños, cocinas, instalación de enchapes de pisos y muros, reemplazo de cubiertas, instalación de aparatos sanitarios, pañete, pintura, entre otros.

Generalidades
Se reglamentó la aplicación del subsidio mediante las siguientes resoluciones: Resolución 586 de 2021 y la Resolución 770 de 2021

En la etapa de estructuración, se desarrollan las actividades requeridas para viabilizar las viviendas y los hogares en cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento operativo, las cuales son visitadas una a una con el fin de validar el cumplimiento de las condiciones físicas, técnicas y jurídicas.

La ejecución del Subsidio se desarrolla por etapas así:
1- Estructuración de proyectos, 2 Postulación de los hogares, 3 Asignación ,4 ejecución y 5 liquidación.

Vivienda nueva rural
Es la construcción de nuevas edificaciones en área rural, destinadas a uso residencial, las cuales se pueden realizar en forma dispersa o concentrada, cumpliendo con la normatividad aplicable, tanto distrital como nacional.

Requisitos para participar del mejoramiento habitacional

Los hogares deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos

1 Los predios deben estar localizados en área rural, según la clasificación del suelo del Plan de Ordenamiento Territorial y las normas que lo complementen o sustituyan.
2 El avalúo catastral del predio sujeto de la intervención debe ser igual o inferior al límite legal establecido para la vivienda de interés social.
3 Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV.
4 Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio nacional, salvo que se trate de la vivienda objeto de intervención o cuando la vivienda sea de algún miembro del hogar víctima de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno en las condiciones previamente descritas en el numeral 14.3 de este Decreto.
5 Ningún miembro del hogar debe haber sido beneficiario de un subsidio de Vivienda otorgado por el Gobierno Nacional o Distrital con anterioridad al subsidio que se le va a otorgar.
6 Algún miembro del hogar debe ser propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención.

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. Marzo de 2021. Proyecto de decreto, por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones"

Interviene la Dra. Natalia María Ramírez Martínez Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA pregunta al Dr. Cesar

Marin, que se ha avanzado en los servicios públicos a la vivienda rural?

Responde el Dr. Cesar Marin: me comprometo a hablar con la subdirectora de servicios públicos para presentar este consejo los avances de los servicios a la vivienda rural.

Interviene de nuevo la Dra. Natalia María Ramírez Martínez Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA, solicitó a la profesional Marcela Parra y Sandra Arévalo, recopilar la información completa, tomen la presentaciones presentadas en este consejo, como insumo para actualizar los avances de la política.

(Ver Anexos. Presentación 11- SDH)

. Interviene el moderador informando la continuación del punto 5 de la agenda.



COMPROMISOS DE LA SESION PRIMERA DEL CCDR_ 01 DIC_21

1. El CCDR solicita lo siguiente: como fue la formulación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en las actividades de bajo impacto, para la ruralidad de Bogotá. Teniendo en cuenta que es competencia Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación, se solicita invitarle a realizar una breve presentación de este tema especifico en próxima sesión del día 15 de Diciembre del presente año, para lo cual se dará un espacio en la agenda para la presentación.
2. La Alcaldía Local de Suba, miembro de este consejo solicito lo siguiente: se le indique como es el procedimiento para la pavimentación vial de una servidumbre, que se ubica en el área rural de la Localidad en el Sector Chorrillos. Teniendo en cuenta que es competencia del DADEP el manejo adecuado y los lineamientos del espacio público, se solicita a este consejo invitarle a realizar una breve presentación de este tema especifico en la próxima sesión que tendrá lugar el día 15 de Diciembre del presente año, para lo cual se dará un espacio en la agenda para la presentación.
3. El CCDR solicita se presente como fue la articulación de acciones de planificación con la Secretaria de Desarrollo Económico SDDE. Teniendo en cuenta que es competencia de la RAP-E. Región Administrativa y de Planificación, se solicita invitarle a realizar una breve presentación de este tema especifico en próxima sesión del día 15 de Diciembre del presente año, para lo cual dará un espacio en la agenda para la presentación.
4. El CCDR solicita a la Secretaria de Gobierno, el análisis técnico jurídico, para el fortalecimiento del personal para las ULATAS. Se solicita invitarle a realizar una breve presentación de este tema especifico en próxima sesión del día 15 de Diciembre del presente año, para lo cual dará un espacio en la agenda para la presentación.
5. La Secretaria de Cultura, recreación y Deporte solicita un espacio en la segunda sesión de CCDR, para la elección de un miembro de la sociedad civil, que trabaje o conozca de temas artísticos, culturales, recreativos, deportivos o patrimoniales del sector rural de Bogotá, como delegado ante el Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales.

El Moderador da lugar a la Intervención del análisis técnico jurídico, para el fortalecimiento del personal para las ULATAS _ Secretaria de Gobierno. Tiene 5 minutos. Ante lo cual, se registra que, no se evidencia su presencia en el auditorio y se procede a dar continuidad a la presentación del siguiente compromiso.

Acto seguido, se pasa a escuchar la presentación de La Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación , presenta; Como fue la formulación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en las actividades de bajo impacto, para la ruralidad de Bogotá.

--- Intervención de la Dra. Lency Morales – Delegada Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación ---

A partir del Decreto 140 de 2021, Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la

Alcaldia Mayor de Bogotá D.C. En el Articulos 7, 8 y 9, se crea la Alta Consejería de paz, victimas y reconciliación

Luego se inició con la presentación indicando que, la Reconciliación, que es Promover acciones de reconciliación, que a través de tres dimensiones (individual, colectiva y politico-institucional), contribuyan a la construcción de paz territorial y a la debida articulación del Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de no repetición en el Distrito Capital."

Continúa con su presentación del; "Contexto PDET: Acuerdo de paz
- Facilitar el acceso a la tierra y Fortalecer los derechos de propiedad
- Garantizar la sostenibilidad ambiental
- Disminuir la pobreza multidimensional rural en al menos el 50%
- Transformar las economías ilegales en economías legales y sostenibles
- Focalización de municipios más vulnerables para implementar Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

Marco normativo. Punto 1: Reforma rural integral, Punto 3: Fin del Conflicto. Punto 5: Acuerdo sobre las victimas del conflicto: "SIVJRNR" y compromiso sobre DDHH. Enfoque Transversales: Territorial, Diferencial, de género y étnico. Enfoque diferenciales (por edad, género, grupo étnico, situación de discapacidad) para reconocer a quienes han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto.

PDET Bogotá Región
Es una estrategia del Distrito para transformar territorios vulnerables de Bogotá. Así como promover la equidad, disminuir la pobreza y las brechas de desigualdad entre lo urbano y lo rural, a través de la planeación participativa territorial a 10 años. Promueve. Planeación del territorio, Fort. Institucional local, Ejecución y seguimiento participativo, Participación comunitaria.
Enfoques
Enfoque Territorial
El ETR es una mirada que permite contextualizar y adaptar la acción institucional a las particularidades de los territorios en los que se implementa. Debe comprender al territorio como un espacio físico con características ambientales, geográficas, productivas o de infraestructura, y también como un escenario en el que las poblaciones que lo habitan, lo transforman y lo significan socialmente, culturalmente y económicamente (ACDVPR, 2020 p. 6).

Enfoque Reparador
La implementación de los PDET en Bogotá desarrollará cuatro elementos clave para la materialización del enfoque reparador: (i) armonización con mecanismos de participación para la identificación de daños (ii) consolidación de acciones que contribuyan a la reparación de los territorios a través de la identificación de iniciativas priorizadas por las comunidades en la fase de participación; (iii) Reconocimiento y dignificación de las víctimas durante todo el proceso.

Localización

PDET Borde con Soacha, UPZ: Bosa Central y Tintal Sur Borde con Bosa: Los Olivos I, Los Olivos II y La Maria. (Comuna 3-Despensa)UPZ Ciudad Bolívar: Lucero, Ismael Perdomo y Jerusalén
Borde CB: Mirador de Corinto, Los Robles y El Oasis. (Comuna 4 – Casuca).
PDET Rural, Localidad de Sumapaz y departamentos de Cundinamarca, Meta y el Huila.
LOS PDET BOGOTÁ-REGIÓN SE HARÁN EN 4 FASES.
Fase de alistamiento

- Mapeo de actores.
- Diseño metodológico participativo

- Diálogos preparatorios
- Alistamiento institucional y comunitario.
- Diagnósticos territoriales.

Fase de planeación participativa

- Identificar y conformar unidades territoriales de participación
- Realizar convocatorias
- Iniciar proceso de participación
- Formular articuladamente el Instrumento de Planeación Territorial PDET BR.

Fase de gestión para la implementación

- Inicia el ciclo de gestión para hacer realidad lo acordado

Fase de seguimiento participativo

- La Mesa Intersectorial bajo la secretaría técnica de ACPVR hace seguimiento a la implementación del PDET.
- Mecanismo de seguimiento y veeduría ciudadana PDET Bogotá-Región

Participantes
La convocatoria será amplia y pluralista, Actores comunitarios, Grupos poblacionales diferenciales, Organizaciones de Víctimas, excombatientes y reincorporados, Actores Institucionales, Academia, Cooperación y privados y Organizaciones de la sociedad Civil (sociales y productivas)"

(Ver Anexos. Presentación 12- PDET)

El Moderador da lugar a la Intervención de la Presentación del procedimiento para la pavimentación vial las de una servidumbre que se ubica en el área rural de la Localidad en el Sector Chorrillos. – DADEP- Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público. Ante lo cual, se evidencia que no están presentes en el auditorio, por esta razón se da continuidad a la presentación de la siguiente entidad.

El Moderador da lugar a la Intervención de la Presentación de la articulación de acciones de planificación con la Secretaria de Desarrollo Económico, RAP-E - Región Administrativa y de Planificación Especial.

Interviene la Dra. Viviana Molina Hernández- delegada RAPE. Presentó la estrategia de comercialización en la región central. "El plan de abastecimiento de la región central es la clave para la reactivación de los territorios del centro del país al 2030, que articulará a Bogotá con los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Meta y Huila. Busca hacer del campo una mejor opción de vida.
Estrategias:
Estrategia 1. Oferta productiva diversificada y sostenible para la modernización del campo, estrategia 2. Desarrollo de la logística de distribución para el abastecimiento. Estrategia 3. Gestión de la demanda de alimentos y la ciudadanía alimentaria. Estrategia 4. Sostenibilidad, calidad e innovación del abastecimiento. Estrategia 5. Gobernanza del sistema de abastecimiento alimentario regional, donde nace el proyecto estratégico que consiste en un Sistema de información de abastecimiento de alimentos de la región central.

Nuestros Aliados estratégicos son:



Nuestra Apuestas 2021 - Eje de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural RAP. Ser Al 2030 la Región Central se consolida como la despensa agroalimentaria saludable del país
ESTRATEGIA. Mejorar la productividad rural mediante la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado y la consolidación de canales de modernización tecnológica, la innovación y la consolidación de canales de comercialización.

PROGRAMA. 1. Eficiencia alimentaria. OBJETIVO. 1.1. Armonizar instrumentos de planificación rural con enfoque regional. META. 1 Plan de Ordenamiento Social y Productivo de la Región Central armonizado – identificando nodos de la oferta. El programa 2. Consolidación de canales de comercialización. OBJETIVO. 2.1. Implementar una estrategia de comercialización para el agro que contribuya en la dinamización de los territorios de la Región Central. METAS. 1 Sistema de información del abastecimiento alimentario de la Región Central en operación Y 2. Canales fortalecidos/generados Agro vitrinas y Compas públicas, 10 organizaciones campesinas fortalecidas, 100 pequeños y medianos productores y 1 plan de fortalecimiento de capacidades implementado.
A continuación presento nuestro sistema de información con su link de acceso y sus herramientas.





Fortalecimiento de canales
Generados. Canal agro vitrinas– plazas de mercado Bogotá. Promoción de la producción campesina, así como el impulso e implementación de iniciativas que agreguen valor en la cadena de comercialización y mejoren su competitividad (Convenio Ipes - Rape)

- Productos transformados
- Mermeladas
- Café
- Cávanos
- Cacao
- Pasta de Cebolla
- Derivados Miel
- Arequipe
- Frutos Secos
- Sabajón

Canal Agro Vitrinas Centros Comerciales Bogotá y Chia. Gran estación y Fontanar. Promoción de la producción campesina, así como el impulso e implementación de iniciativas que agreguen valor en la cadena de comercialización y mejoren su competitividad (Convenio Ipes - Rape).

Compras Públicas. De Bienestar Familiar, Secretaria de Educación y la Secretaria de Integración Social de Bogotá.

Se realizó un Integración Social – FAO – RAP-e



Se están llevando Acuerdos Comerciales. Es de aclarar que los acuerdos comerciales con nuestros aliados, no son compromisos para ninguna parte, por tanto es fundamental hacer un seguimiento para su cierre y futura facturación de llegar a feliz término. Esta tarea es compromiso de Integración Social – FAO – RAP-e"

(Ver Anexos. Presentación 13- RAP-E)

El Moderador da lugar a la Presentación de La Identificación del Patrimonio Cultural del Sumapaz. – Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura.

Interviene el Dr. David Gómez - delegado IDPC. Inicia con la presentación Sumapaz Territorio de Paz. Patrimonio, vida y Territorio.

"Meta plan de desarrollo: "Gestionar una declaratoria del Sumapaz como patrimonio cultural de la humanidad"
Objetivo 2021: Desarrollar un proceso participativo de identificación y registro de las manifestaciones del patrimonio cultural del Sumapaz y contribuir al fortalecimiento de las capacidades de gestión del patrimonio de los y las campesinas.

Principales logros 2021

- Posicionar el tema del patrimonio cultural con la comunidad organizada de la localidad Sumapaz (Articular la iniciativa de patrimonio con las demandas de la comunidad).
- Iniciar el proceso de identificación participativa del patrimonio cultural con las dos cuencas del Sumapaz y el CLM. (Visibilizar la riqueza cultural del campesinado Sumapaceño).
- Consolidar el diseño participativo del monumento a la mujer campesina (Llevar la reflexión más allá de la materialidad del monumento a los vacíos históricos en las representaciones de las mujeres campesinas).

Actividades participativas.

- 7 talleres presenciales

  3 talleres en la cuenca del rio Blanco.

3 talleres en la cuenca del río Sumapaz.
1 taller con el Consejo Local de Mujeres (CLM) del Sumapaz.

- 6 entrevistas grupales
  2 entrevistas semi estructuradas con personas mayores del Sumapaz.
  4 entrevistas semi estructuradas con lideresas del Consejo Local de Mujeres (CLM) del Sumapaz.

Continua presentando el lenguaje del patrimonio; se conocen como los campos del patrimonio cultural, contamos con sistemas normativos y las formas de organización tradicional, el conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo, la medicina tradicional, la producción tradicional, artes, festivos y lúdicos, eventos religiosos tradicionales de carácter colectivos, cultura culinaria, patrimonio cultural asociado a espacios culturales, patrimonio asociado a eventos de la vida cotidiana y lenguas lenguajes y tradición oral y sistemas normativos y formas de oración tradicional.

Ese es el primer círculo, estos campos están definidos desde la política internacional desde la política nacional y la política internacional desde los instrumentos de la convención UNESCO, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial 2003 y en la política nacional se aterriza en la política para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, sus campos para que se puedan entender es básicamente como una serie de categorías que permiten abordar la diversidad cultural, simplemente formas de entender o de abordar la diversidad de prácticas culturales de manifestaciones culturales y esa riqueza en tradiciones que tienen todas las sociedades. Son formas de acercarse a esa diversidad pero no significa que no estén relacionadas en el contrario están todas interconectadas, es decir; cuando uno habla de Medicina tradicional tiene que hablar también de las plantas que usa para hacer esa medicina y cuando las plantas tiene que hablar del conocimiento sobre la naturaleza y el universo y tienes que hablar también del conocimiento sobre las temporadas y periodos de lluvias y los periodos secos y tienen que hablar también de roles de género, quién sabe, quién conoce, quien es depositario ese conocimiento quien lo transmite, como lo transmite y ahí habla también de producción de educación propia todo está interconectado simplemente una forma de tratar de dar una orden a esa diversidad. En el segundo nivel, ubicamos algunos de esos primeros elementos que la comunidad fue identificada, como fundamentales para su patrimonio cultural y como ustedes pueden ver pues el que está más lleno de registros básicamente es en lo que tiene que ver con las formas organizativas campesinas.

Por eso para el caso del Sumapaz es muy importante, porque justamente uno de los elementos fundamentales que la comunidad identificó, fue esa parte de su patrimonio cultural, es esa tradición organizativa es decir habitantes del Sumapaz es la fortaleza organizativa y la capacidad de organizarse, hay muchos otros elementos que se empezaron a abordar de manera por ahora muy inicial, pero que tendrán que profundizar en las en el siguiente año del proyecto. Encontramos por ejemplo muchos elementos sobre el conocimiento de las plantas, sobre el conocimiento de los sitios naturales, sobre las formas de proteger y conservar los páramos, esto es simplemente una muestra de lo que se alcanzó a identificar preliminarmente en este primer nivel de identificación del patrimonio con las comunidades campesinas del Sumapaz, más allá de lo folclórico que pueda resultar a veces la lectura de estos elementos tienen un potencial muy importante para darle fuerza justamente a todos los otros elementos que se han discutido en esta sesión del Consejo y en la sesión anterior y es que el tema cultural muchas veces queda relegado o se aborda desde un nivel, digamos sin la profundidad necesaria, cuando se plantea desde el Instituto distrital de patrimonio cultural el patrimonio como una herramienta lo que se busca es justamente darles profundidad a ese concepto de Cultura y que se vuelva un componente al mismo nivel de los otros elementos que tienen que ver con la vida cotidiana de las comunidades. Esto tiene unas potencialidad que es muy importantes para desarrollar esos componentes culturales, para fortalecer esos esos reclamos de las mismas comunidades y para aterrizar o articular muchas de las iniciativas que se generan desde las instituciones con las demandas que se plantean desde las comunidades, construir un lenguaje común que señale el potencial O haga visible el potencial de la cultura y también contribuya a luchar contra muchos de los estereotipos que se han generado, particularmente en la región del Sumapaz, es una región que tiene carga una carga histórica

muy fuerte, pero reconocer como campesino y reconocer su historia y la importancia de su historia, su historia campesinas permitiría también un posicionamiento muy importante a nivel regional.

Eso es simplemente para mostrarles los resultados, ya para finalizar el proyecto del Instituto se plantea en este momento este año, se desarrolló el primer nivel que es iniciar ese proceso de identificación que abordan los elementos que les resumía en esa gráfica el próximo año se va a tomar una decisión importantísima que es una decisión comunitaria sobre el futuro y la salvaguardia del patrimonio cultural del campesinado de Sumapaz que básicamente por tener 3 opciones una ir hacia una lista representativa de la humanidad, de la UNESCO otra buscar reconocimiento como patrimonio a nivel nacional o a nivel distrital o una tercera opción que también está contemplada en la política de salvaguardia del patrimonio cultural de la nación es acciones de Salvador de efectiva quienes incluyan una declaratoria patrimonio estos 2 grandes son las que se conocen popularmente como declaratorias puede ser una declaratoria humanidad o una declaratoria de la nacional distrito, cada una implica un cambio normativo diferente y en todos esos caminos igual es importante es muy importante que el las propuestas o lo que se identifique desde el proceso de patrimonio articularse con las diferentes instituciones y las diferentes iniciativas que tienen en el Sumapaz, por eso la invitación desde el Instituto a que conozcan estos resultados y a que pues nos tengan en cuenta en sus procesos, para finalizar quiero cerrar con una frase de una de las mujeres participantes de los procesos. Su nombre es Estrella y pues es bastante interesante lo que ella plantea y su lectura en proceso de patrimonio. Muchas gracias.

Luego, se da la Intervención Dr. Natalia Ramírez (Subdirección de ecosistemas y ruralidad de la Secretaria Distrital de Ambiente).

Relacionado con la multiplicidad de intervenciones que desde las entidades, por ejemplo, en cuanto al tema cultural el gobierno nacional y ante la UNESCO y demás, haciendo una reflexión como distrito tenemos la política distrital de ruralidad y tenemos además esta iniciativa y señaló que desde su punto de vista, se le está apuntando a la misma comunidad en 4 o 5 o 6 temas.
En consecuencia invitó que en este Consejo a que desarrollemos más de manera conjunta la iniciativa de patrimonio donde se diga que queremos; queremos conseguir más recursos, queremos conseguir un reconocimiento ¿Para qué vamos a hacer, qué vamos a hacer? todo el ejercicio técnico de postulación, ya sea a la UNESCO o a un ente internacional, tu vez por ejemplo a través de la sentencia del Rio Bogotá, se reconoce como patrimonio cultural ambiental, al Salto del Tequendama y se hace un reconocimiento por decreto, pero para eso tuvo que hacerse un trabajo, unos estudios. Se debe determinar cuál es la finalidad y el valor adicional que va a tener este reconocimiento a la luz de los instrumentos de PEDET, de los instrumentos del plan de gestión de ruralidad, ante los instrumentos que está haciendo la RAPE,
Además, realizó la invitación y puso en consideración de los presentes que nos propongamos un para que, esta iniciativa es importantísima, pero que empecemos a definir para que nos va a apalancar, si nos vamos a ir solo por lo cultural, para qué? o si nos vamos a ir en lo socio ambiental como los temas de transición socio ambientales de la nueva era de la ecología, o nos vamos a ir para conseguir recursos para apalancamiento de nuevos mercados agrícolas, no es lo mismo pero me pareció a la Reserva de Dios, es parecido pero no es igual pero es muy parecido a la reserva, Es parecido por que incluye cinturón andino, que lo que hace es incentivar la economía campesina que es lo que tiene Iguaque y que todo lo del PEDET se formuló. Definamos cuál es la finalidad y ser mucho más concreto, mucho más claros con la comunidad y llevarles como administración sobre el mismo territorio, sobre una misma finca.
Ante esta intervención.

Interviene David Gómez

Indicando que, si hay muchas similitudes pero hay una cosa que es fundamental en el enfoque que le está dando el instituto y es el tema comunitario, cada uno de estos, de las convenciones que señala la UNESCO para la salvaguardia para la protección del patrimonio, genera unos procedimientos diferentes, la principal diferencia desde el patrimonio natural y

material que se enfoca bajo una convención y la el Patrimonio Inmaterial que se enfoca bajo en otra convención, es el valor comunitario desde la seccional por el patrimonio material natural lo excepcional es el valor fundamental, por eso se habla del patrimonio de la humanidad. Es comunitario pero el valor central es excepcional

Intervención Dr. Natalia Ramirez

Aclara que, a la misma de la finca, le estamos llegando con esta iniciativa, y con muchas otras.
Si se llega si pero tiene un valor intrinseco que es complementario.
Interviene David Gómez.
Indicando que las intervenciones son complementarias, hay que ir articulados, y esa falta de articulación es una queja que coincide con que todas las acciones llegan a tiempo al territorio del Sumapaz. Sin embargo se deben tener en cuenta cuales son las diferencias del proceso de cada cosa y una cosa fundamental y central de lo que tú estás señalando pero que si es importante aclarar que son procedimientos diferentes y bajo la convención del 2003, el valor comunitario es el central.

Intervención Dr. Natalia Ramirez

Hizo un llamado a trabajar en equipo y ya hay que ir mirando cómo se hace la articulación, y el deber de ser bien estratégicos, ahí hay un tema que es bien importante y hay que definir el instrumento.
Además, señaló la importancia de un análisis físico técnico de cómo articulamos el patrimonio cultural, RAP-e, de cómo articulamos todos estos instrumentos para hacer esto más fácil.
Interviene David Gómez.

Señaló estar de acuerdo que hay que articularse, hay que mirar instrumentos articulados multifuncionales que contengan las diferentes dimensiones, requerimientos y elementos de las comunidades.
Es clave desde el instituto nos interesa hacer visible el patrimonio campesino del Sumapaz, para que se pueda alimentar otros procesos que tienen lugar en el territorio.

Programas que contemplan al mismo tiempo las diferentes dimensiones de los requerimientos de las comunidades, si se presenta para desarrollar temas interesantes como el conocimiento sobre las plantas medicinales y para alimentar, los procesos que se están desarrollando de huertas campesinas o de fortalecimiento alimentario todo este tipo de cosas tiene precedentes en las historias y tradiciones campesinas o sea el la idea o el sentido de todo este proceso es justamente fortalecer esos otros procesos y fortalecer esas otras iniciativas que tienen lugar en el territorio. Nos interesa que ustedes lo conozcan los ponemos a su disposición y pues también es importante que sepan que se está haciendo esto que se están identificando esos conocimientos, que su utilidad es justamente esa alimentar este procesos.

(Ver Anexos. Presentación 14- IDPC)

El Moderador da lugar al punto número 6- Elección de un representante del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo distrital de Cultura de sectores sociales ese espacio está a cargo del doctor Alejandro Franco plata director de asuntos locales y participación de la Secretaría de Cultura recreación y deporte-------

---------- Interviene la Secretaria de Distrital de Cultura recreación y deporte ------- Dra. María Cristina Serje. Delegada.

Inicia su intervención recordando que, en la reunión del primero de diciembre Alejandro Franco director de asuntos locales y participación de la Secretaria de Cultura, trajo una presentación sobre la solicitud que le hace la dirección de asuntos locales a este Consejo para designar un delegado al Consejo de cultura de grupos poblacionales. Además, reiteró que en la en la

presentación que se hizo el primero de diciembre se explicó el razonamiento las necesidades, y las actividades principales que desarrollaría esa persona como un legado de ese Consejo Consultivo al Consejo de grupos sociales,

Acto seguido, preguntó el nombre de los candidatos, aclaró además que, sobre esa delegación es que quien provenga de este Consejo Consultivo al Consejo de cultura del grupo sociales debe ser alguien de la sociedad civil y no un representante institucional por cuanto a hay representantes institucionales en dicho Consejo.
Seguidamente, se le concedió la palabra al señor Luis Enrique Pacheco.

---------- Interviene ------- Sr. Luis Enrique Pacheco----- Delegado de la ULDER de USME------

A continuación se transcribe su intervención, en los siguientes términos: "muchísimas gracias es muy amables, pues a ver les cuento pues las compañeras de la ULDER y varios amigo rurales han querido que yo sea candidato delegado, teniendo en cuenta varios factores en lo que tienen que ver con la cultura y con el deporte de nuestra Localidad, como es bien sabido en nuestro territorio está el hallazgo más grande de América, que hay en este momento del hallazgo arqueológico, está pues obviamente la cultura nuestros campesinos como es la mujer hilandera, como es el uso de la ruana, los artistas de música campesina, como la fiesta del día del campesino y en la parte deportiva, desafortunadamente no contamos con un escenario deportivos, pero vemos en la parte alta que es el crucero 2 que es donde hacemos las reuniones masivas de las 14 veredas y tenemos unos lotes más pequeños que hay en las escuelas, pero allí hay que pedir permiso a la secretaría de educación para llevar a cabo cualquier actividad deportiva. Para no extenderme más tenemos lo que tiene que ver con el medio ambiente, parte de la cultura nuestra, tenemos 14 lagunas, el páramo de boca grande, santuario de Boca grande le llamamos nosotros por las riquezas tan grandes que hay allí, se merece todo nuestro apoyo, nuestra defensa de territorio, eso sería así a grandes rasgos para no extenderme. Muchísimas gracias."

---------- Interviene la Secretaria de Distrital de Cultura recreación y deporte ------- Dra. María Cristina Serje.

Interroga si había más candidatos había más candidatos.

Intervención de la Dr. Natalia Ramírez.

No hay más candidatos ya que los delegados debían elegirlos entre ellos los representantes de la ULDER y fue la persona que la señora Alicia y la señora Sonia lo delegaron para que los representara.

---------- Interviene la Secretaria de Distrital de Cultura recreación y deporte ------- Dra. María Cristina Serje.

Se deja claro que, el señor Luis es el candidato oficial por parte de la ULDER. Sin embargo precisa que, en el momento de la elección no tenemos Quórum para tomar esta decisión. Ya que esta decisión se toma con cuórum y creo que ya no lo tenemos, entonces la propuesta es que teniendo ya un candidato oficial dejemos claro que para la próxima reunión se hace la votación y ya se hace y se formaliza la delegación de esta persona al Consejo de Cultura del grupo social.

Intervención Dr. Natalia Ramírez.

Propone que se envíe un correo a cada uno de los miembros verificando la postulación del señor Luis Pacheco y preguntándole a cada uno de los miembros si están de acuerdo con la elección del representante de la ULDER.

---------- Interviene la Secretaria de Distrital de Cultura recreación y deporte ------- Dra. María Cristina Serje.

Está de acuerdo con la propuesta voten por correo.

Intervención de la Dr. Natalia Ramirez.

Propone una sesión para que ese tipo de decisiones se tomen por votación con cuórum y en este momento no lo hay no se hace postulación.
El Moderador Recuerda a los asistentes del chat, diligenciar el formato de asistencia, informa que el link se encuentra en el chat de la actividad.

Intervención de la Dr. Natalia Ramirez.

Dejamos una sesión extraordinaria en 8 días.
El Moderador comunica que Se propone inicialmente miércoles 22 primera fecha tentativa a las 8:00 am

Intervención de la Dr. Natalia Ramirez.

Señala que hace una convocatoria extraordinaria para el miércoles 22 de 8 a 8:30 de la mañana.

El Moderador aclara que se hace una convocatoria extraordinaria el día 22 de diciembre de 8 a 8:30 de la mañana con el fin de hacer la elección del representante de manera virtual.
Se enviarán a los correos electrónicos la convocatoria virtual.

El Moderador da continuidad al punto 7 de la agenda que es la revisión de la propuesta aclaración de funciones.

Intervención: Rayza Segura – Abogada del equipo Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
El tema se va presentar en un espacio a mayor detalle, en una sesión de CCDR para tratar solo ese tema, considerando que es muy amplio

El Moderador da lugar informa que Vamos al punto 8,

Se da la palabra a las entidades para que presenten sus inquietudes y por favor antes de realizar la pregunta indicar a quién va dirigida para que se pueda direccionar la respuesta, igualmente los que están aqui vía virtual pueden dejar sus preguntas en el chat y también serán respuesta. En el marco de las proposiciones primarias de los miembros del consejo.

Intervención la Dr. Natalia Ramirez aclara que en el marco de los compromisos;
Al DADEP lo citamos pero no vino para resolver el inconveniente que tenemos en Suba con el polígono que tiene el área para pavimentar.

El Moderador da lugar al cierre de la sesión de consejo, agradeciendo su asistencia y participación.
Para el 22 de diciembre la convocatoria se enviará por oficio al correo de los delegados.

5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	1. Generar una sesión de Consejo Consultivo donde se aborde especificamente el decaimiento del Decreto 482 de 1996 que creó el Sistema Agropecuario Distrital, que a su vez genera nuevas posibilidades de desarrollo de la ruralidad distrital, armonizando la producción agropecuaria con las determinantes ambientales.
	2. Elaborar un mapa de las acciones realizadas por cada una de las entidades, en la ruralidad distrital, donde se pueda ver los predios intervenidos durante esta administración.

Síntesis:

1. En el marco de la pérdida de validez del decreto 482 de 1996, que determinaba las responsabilidad de cada una de las entidades distritales, con responsabilidad de accionar en la ruralidad distrital es necesario proponer desde cada entidad cuál es su compromiso desde su función, evitando así la duplicidad de acciones en la ruralidad.

2. Se han presentado en esta sesión las acciones de cada entidad en la ruralidad distrital desde cada una de sus funciones, donde se evidencia que algunas acciones se duplican, se ve la necesidad de crear un mapa donde se localizan los predios intervenidos y que pueda ser consultado para que se muestre dónde se ha intervenido en la ruralidad, durante la administración.

6. Varios

7. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Realizar la convocatoria extraordinaria para el día 22 de diciembre del 2021 de 8 a 8:30 am. Para elegir un representante del CCDR ante el Consejo de Sectores Sociales de Cultura.	Secretaria Técnica del CCDR	Secretaria Distrital de Ambiente	22 diciembre 2021
2	Poner a consideración del	Secretaria Técnica del	Todas las	2022

	Consejo Consultivo de Desarrollo Rural la iniciativa que las entidades presenten la mapificación de los predios que se están interviniendo, se debe establecer cuál es la ruta, cual es el modelo, que puede servir para el mapa predial o el mapa de la geopolítica de la ruralidad, se propone que el formato de entrega sea en coordenadas xy de GPS, con matrículas inmobiliarias.	CCDR	entidades que han presentado acciones en la ruralidad distrital	
4	Para el mes de febrero solicitar al Ministerio de Ambiente, presentar a este Consejo el alcance de la resolución 1294 del 7 de diciembre de 2021 "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones".	Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente Secretaría Técnica del CCDR.	Secretaria Distrital de Ambiente.	Febrero 2022
5	En el mes de febrero realizar una sesión de consejo donde se trate el análisis técnico y jurídico del decreto 482.	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaria Distrital de Ambiente	Febrero 2022
6	La Secretaria Distrital de Hábitat se compromete en la próxima sesión de Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, a allegar la cartilla de vivienda Rural y a presentar los avances en vivienda Rural.	subdirectora de Servicios públicos	Secretaria Distrital de Hábitat	Febrero 2022

8.Conclusiones

1. Proyectar oficios de convocatoria a la sesión extraordinaria, para el día 22 de diciembre del 2021 de 8 a 8:30 am. Para elegir un representante del CCDR ante el Consejo de Sectores Sociales de Cultura.

2. Proyectar oficios donde se invite al Ministerio de Ambiente, presentar a este Consejo el alcance de la resolución 1294 del 7 de diciembre de 2021 "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones"

3. Proyectar oficio de invitación convocando a la sesión Ordinaria del mes de febrero para tratar; el análisis técnico y jurídico del decreto 482.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

- Sesión extraordinaria

Formato: Virtual
Fecha: 22 de diciembre del 2021.
Hora: 8:00 am

- Sesión Ordinaria

Formato: Presencial
Fecha: Febrero del 2022
Hora: 8:00 am

En constancia se firman,

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ

PRESIDENTA Y SECRETARIA

Anexos:
1. Lista de firmas de asistentes.
2. Presentaciones de las entidades PDF
Proyectó: nombre de quien proyecta el acta
Revisó: nombre de quienes revisan el acta

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
	Acta de reunión y relación de asistencia						
	Código: PE03-PR05-F3				**Versión: 1**		
FECHA: 15-12- 2021	**HORA DE INICIO:**		**8: 00 AM**		**HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 PM**		
LUGAR: Plataforma Google Meet. https://meet.google.com/epk-ebam-hom?hs=224 **TEMA: SESION 2 CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL**							
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIO NARIO	CONTRA TISTA	OTR OS	CORREO ELECTRONICO @ambientebogota.gov.co	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Cristian Camilo Valencia Bejarano	**ULATA USME**		**X**		**cristian.valencia@gobiernobogota.gov.co**	**3133153809**	**Cristian Valencia Bejarano**
Luis Enrique Pacheco	ULDER - USME				3195195226	3195195226	**LUIS PACHECO**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Acta de reunión y relación de asistencia

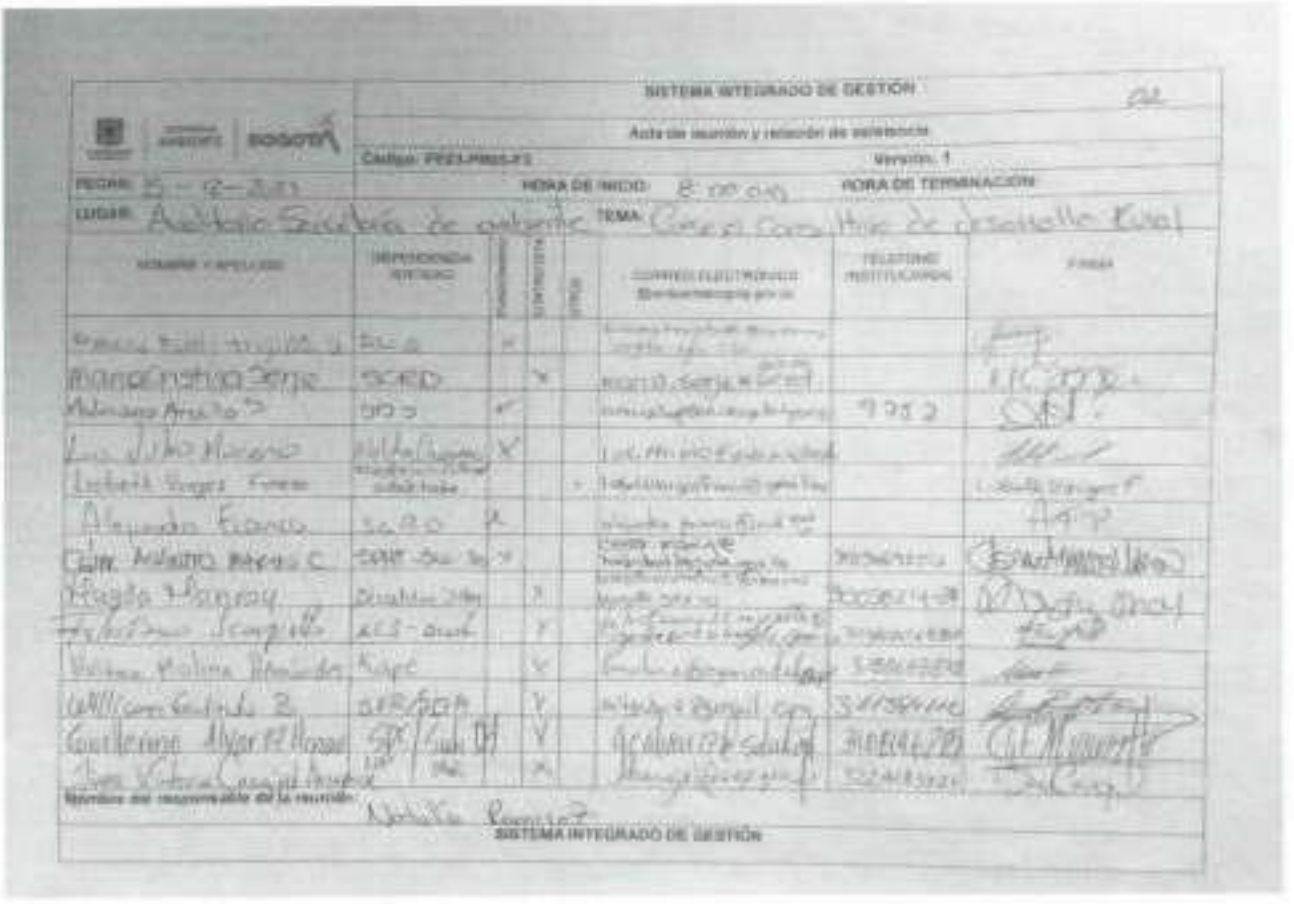
Código: PES3-PR05-F3 Versión: 1

FECHA: 13-12-21 HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE TERMINACIÓN:

LUGAR: Auditorio Secretaría de ambiente TEMA: Consejo Consultivo Desarrollo Rural

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA ENTIDAD	PRESENCIAL	VIRTUAL	FIRMA
[illegible]	SER/SDA		X	
[illegible]	SEA/SDA	X		
[illegible]	SER/SDA		X	
[illegible]	SER/SDA		X	
[illegible]	SIA/SDA		X	
[illegible]	SMSEA		X	
[illegible]	SER/SDA		X	
[illegible]	SER/SDA		X	
[illegible]	SER/SDA		X	
[illegible]	SER/SDA		X	
[illegible]	SER/SDA		X	
[illegible]	SDDE/SDP	X		
[illegible]	SDDE/SDP	X		

Nombre del responsable de la reunión: [illegible]



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PES-PR05-F5 Versión: 1

FECHA: 15 - 12 - 2023 HORA DE INICIO: 8:00 a.m. HORA DE TERMINACIÓN:

LUGAR: Auditorio Secretaría de Ambiente TEMA: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA ENTIDAD	PRESENCIAL	VIRTUAL	OTRO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
[illegible]	SDA	X			[illegible]		[illegible]
[illegible]	SCRD		X		[illegible]		[illegible]
[illegible]	SDS	X			[illegible]	3352	[illegible]
[illegible]	[illegible]	X			[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]			X	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	X			[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		X		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		X		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		X		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		X		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		X		[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nombre del responsable de la reunión: [illegible]

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

03

FECHA: 15-12-2021	HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINACIÓN:
LUGAR: Auditorio Secretaría de Ambiente	TEMA: Consejo Consultivo desarrollo Rural	

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA ENTIDAD	INVITADO	CONVOCADO	CC	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Marcela Rodríguez P	SDMujer	DC				3213865591	
Adriana Escobar	Sedes	X					
Alfonso López	SDDE-SER		X				
Angela Rojas	SER coord.	X					
Rebeca Tapias B.	Profesional	X				3209035	
David Cabrera U.	IDPC		X			3123	
Nubey S.	SER/IDPC		X				
Jairo Angel Salcedo	SER/IDPC		X			3102917	
Diana Alvarez	Idpc		X			3138	
Victoria Ramírez	SER	X				3107537172	
Lesly Morales	SDDE-SER		X				

04

FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINACIÓN:
LUGAR:	TEMA:	

NOMBRE Y APELLIDO	PERTENENCIA (ENTIDAD)	INVITADO	CONVOCADO	CC	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Blanca Manuela Silva Vela	SDA / Dirección		✓				

ORDEN DEL DIA



1. Saludo de bienvenida. Dra. Natalia María Ramírez Martínez

Presidenta del Consejo de Desarrollo Rural, Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA

2. Presentación de los asistentes, verificación del quórum.

3. Presentación de seguimiento a La Política Publica de Ruralidad – Secretaria Distrital de Ambiente- Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. 10 min.

4. Presentaciones de las acciones en la ruralidad alcanzados por las entidades distritales.

a. Secretaría Distrital de Educación. 5 min
b. Secretaría Distrital de Salud. 5 min
c. Secretaría Distrital de Integración Social. 5 min
d. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte 5 min
e. Secretaría Distrital de la Mujer. 5 min
f. Secretaría Distrital de Gobierno. 5 min.
g. Representante de las Unidades Locales de Desarrollo Rural (ULDER). 5 min
h. Representante de las Alcaldías Locales y Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria (ULATA). 5 min.

TIEMPO PARA TOMAR UN CAFÉ.

CONTINUIDAD DEL ORDEN DEL DIA



5. Presentación de los compromisos de la sesión 1

   a. Presentación del análisis técnico jurídico, para el fortalecimiento del personal para las ULATAS _ Secretaria de Gobierno. 5 min

   b. Presentación de la formulación del PEDET – Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación. 5 min

   c. Presentación del procedimiento para la pavimentación vial las de una servidumbre que se ubica en el área rural de la Localidad en el Sector Chorrillos. – DADEP- Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público. 5 min

   d. Presentación de la articulación de acciones de planificación con la Secretaria de Desarrollo Económico. RAP-E - Región Administrativa y de Planificación Especial. 5 min

6. Presentación de los delegados o candidatos a postularse y elección del representante del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales a cargo del Dr. Alejandro Franco Plata, Director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. 5 min

7. Revisión de la propuesta de aclaración de funciones de las entidades integrante del Consejo. 35 min

8. Varios y final de la Sesión.

Seguimiento 2020: Política Pública de Ruralidad del D. C.

Subdirección de Políticas y Planes Ambientales

Bogotá D.C., Colombia. Noviembre, 2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

BOGOTÁ

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

CONTENIDO

1 Marco normativo y metodología de seguimiento

2 Resultados generales del seguimiento 2020

3 Logros y rezagos por cada eje de la PPR

4 Balance general y recomendaciones para su reformulación

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

CONTENIDO

1 Marco normativo y metodología de seguimiento

2 Resultados generales del seguimiento 2020

3 Logros y rezagos por cada eje de la PPR

4 Balance general y recomendaciones para su reformulación



POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

Normatividad

Política Pública

- Adoptada por Decreto Distrital 327 de 2007
- Vigencia de 20 años (2007 – 2027)

Plan de acción

- Adoptado por Decreto Distrital 042 de 2010
- Vigencia de 15 años (2010 – 2025)

Metodología de seguimiento

Seis momentos, empleando criterios de semaforización cuyos soportes son dos productos:

ESTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN
🔴	0% - 39%
🟡	40% - 69%
🟢	70% - 100%

1. Solicitud SDA a las entidades responsables
2. Calificación por proyecto siguiendo la cadena de valor
3. Semaforización por cumplimiento de subprogramas, programas y ejes
4. Conclusiones y recomendaciones de mejora
5. Consolidación de informe de seguimiento
6. Socialización de resultados del seguimiento

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE CALIFICABLE
Impacto y resultado (cumplimiento)	20%
Producto (bien/servicio)	20%
Proceso (continuidad/ruta)	20%
Insumo (recursos)	20%
Territorialización (unidad territorial)	20%
Total máximo por proyecto	**100%**

Productos



- Matriz de seguimiento (solicitada por semestre)



- Informe anual de seguimiento

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

CONTENIDO

1 Marco normativo y metodología de seguimiento

2 Resultados generales del seguimiento 2020

3 Logros y rezagos por cada eje de la PPR

4 Balance general y recomendaciones para su reformulación



POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

10

entidades responsables no reportaron

- SDS
- SDHT
- SHD
- SENA
- UAECOBB
- RAP-E
- Canal Capital
- UDFJC
- ALUsaquén y ALSanta Fe

7

reportes de entidades adicionales

- SDMujer
- IDPC
- IDARTES
- IDT
- SLIS Chapinero
- SLIS Suba
- SLIS Usme-Sumapaz

107/301 Proyectos reportados

52%

total de cumplimiento en 2020

31

entidades en total reportaron *

18

Entidades articuladoras reportaron**

1 / 33

indicadores reportados

* De 37 entidades oficiadas en total

** De 23 entidades articuladoras

Resultados

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

CONTENIDO

1 Marco normativo y metodología de seguimiento

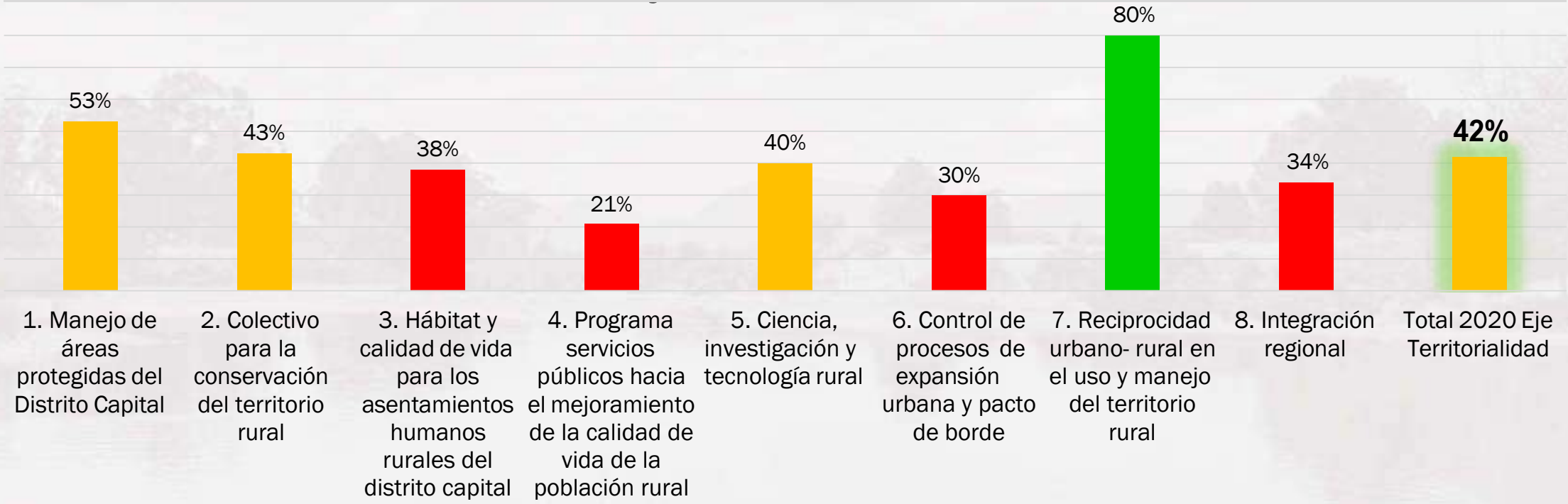
2 Resultados generales del seguimiento 2020

3 Logros y rezagos por cada eje de la PPR

4 Balance general y recomendaciones para su reformulación

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

Eje Territorialidad



Programas del eje Territorialidad

Logros

+ PMA y POMCA, CECA, PSA
+ Estudios en flora y fauna
+ Proyecto de energía renovable
+ Coordinación en CAL
+ Internet y telefonía en Sumapaz
+ Bibliotecas rurales
+ Proyecto Ruta Leyenda el Dorado desarrollada en asocio con la Gobernación de Boyacá

Rezagos

– Red de asentamientos
– Medios audiovisuales y escritos
– Gas natural
– Servicio automotriz
– Pactos de borde
– Investigación en ciencia y tecnología rural y de género

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

Eje Desarrollo Humano Sostenible, Productividad y Seguridad Alimentaria



Programas del Eje Desarrollo Humano Sostenible, Productividad y Seguridad Alimentaria

Logros

+ Reglamentación de la Quebrada Carrizal
+ Acompañamiento acueductos veredales
+ Diagnóstico en negocios verdes
+ Portal de comercialización subalcampo.co
+ Proyecto turismo con mujeres campesinas
+ Canasta Rural
+ Programa de cosechas de agua Chapinero
+ Ordenamiento Ambiental de Fincas
+ Mercados campesinos
+ Asistencia técnica a huertos y fincas
+ Becas en educación superior

Rezagos

- POMCA Sumapaz
- Recuperación de técnicas de pueblos originarios
- Infraestructura para el bienestar social y en salud
- Proyectos para comercialización
- Fomento de productos andinos
- Proyectos de baños secos

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

Eje Identidad y Culturas Campesinas



Programas del Eje Identidad y Culturas Campesinas

Logros

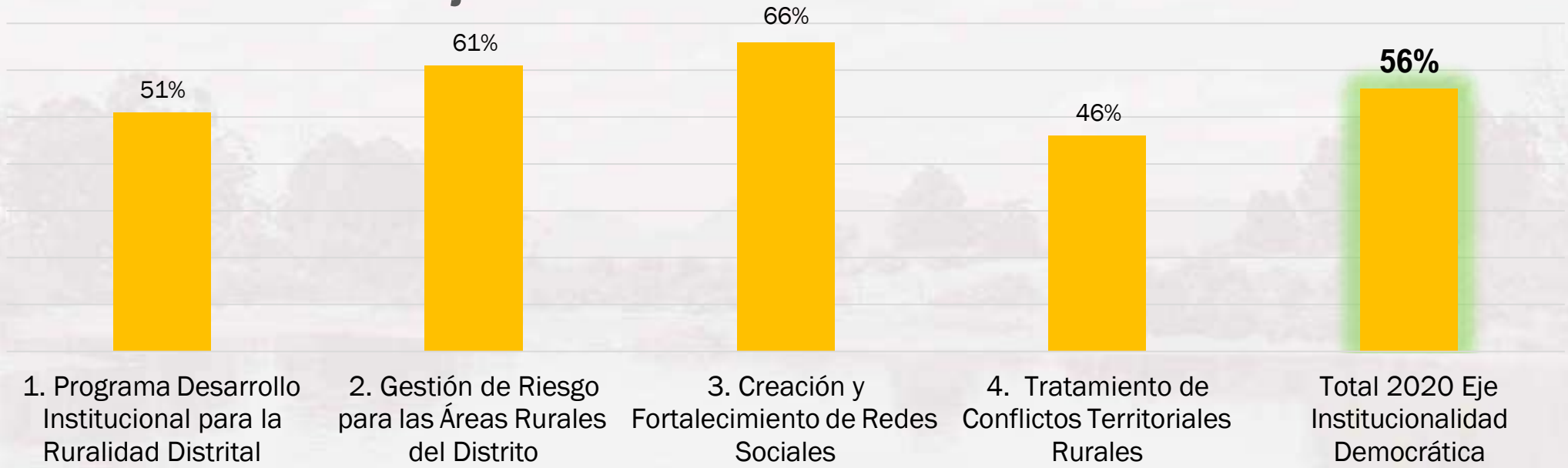
+ Activación del parque arqueológico que integra el borde urbano y rural en Usme
+ Beca Emprendimiento cultural de los artesanos y las artesanas
+ Apoyo técnico para el fortalecimiento de organizaciones campesinas de mujeres
+ Celebración del día de las mujeres rurales a través del Facebook live

Rezagos

– Infraestructura para la interculturalidad rural
– Entidades que reportan no son responsables formalmente (SDMujer, IDARTES, IDPC)

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

Eje Institucionalidad Democrática



Programas del Eje Institucionalidad Democrática

Logros

+ Consejos de Gestión del Riesgo y Cambio Climático para las 20 localidades
+ Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales
+ Comités Locales Operativos de Mujer y Género
+ Desarrollo de presupuestos participativos
+ Sistema de información sobre Gestión del Riesgo SIRE
+ Consejo Consultivo de Desarrollo Rural
+ Unidad Local de Desarrollo Local Usme
+ Caracterización de organizaciones sociales
+ Vigías ambientales y Comités Escolares de Gestión del Riesgo

Rezagos

— Línea base para el desarrollo rural
— Investigación de conflictos ambientales
— Instancia de coordinación sobre salud rural
— Red de centros poblados

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

CONTENIDO

1 Marco normativo y metodología de seguimiento

2 Resultados generales del seguimiento 2020

3 Logros y rezagos por cada eje de la PPR

4 Balance general y recomendaciones para su reformulación

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

Logros y buenas prácticas

Comunitarios



- Figuras de gestión social del territorio (ZRC)
- Visión comunitaria
- Definición participativa del plan de acción de la política
- Organización y liderazgos incidentes
- Campesinado como sujeto de derechos y de conservación del Páramo
- Presupuestos participativos

Institucionales



- Acto administrativo vinculante
- Instancias ULDER y CCDR
- Acuerdo de voluntades sobre uso, ocupación y tenencia del suelo en PNN Sumapaz (UAESPNN-SDP-SDA-EAB)
- Oficinas ULATA en alcaldías locales
- Referentes por entidad para la ruralidad

DESARROLLO



- Pago por servicios ambientales
- Negocios verdes (CAR)
- Rutas transporte público
- Estudio de valoración económica (CAR)
- Asistencia técnica local
- Recuperación ecosistemas
- Energías alternativas



POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

Retos hacia su reformulación

- Determinación de indicadores-metas-responsabilidades
- Fuentes de financiación
- Memoria institucional
- Propiedad-titulación-formalización-tenencia de la tierra
- Armonización normativa y de instrumentos
- Innovaciones sostenibles y visión de región
- Fuentes de datos demográficos, cartográficos y socio-económicos
- Seguimiento participativo y apropiación de la política


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE
AMBIENTE
BOGOTÁ

LA EDUCACIÓN EN PRIMER LUGAR

Apuesta por la educación rural: razones para creer y soñar

BOGOTÁ
Secretaría de Educación



Contenido

1 Cómo es la educación rural en Bogotá - contexto

2 Política de educación rural en Bogotá

3 Política de educación rural en el Plan de Desarrollo Distrital

4 Reflexión final

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

1. Educación rural en Bogotá

¿Por qué una Política de Educación Rural?: Caracterización de la educación rural en Bogotá

28 instituciones educativas rurales

15.252 estudiantes

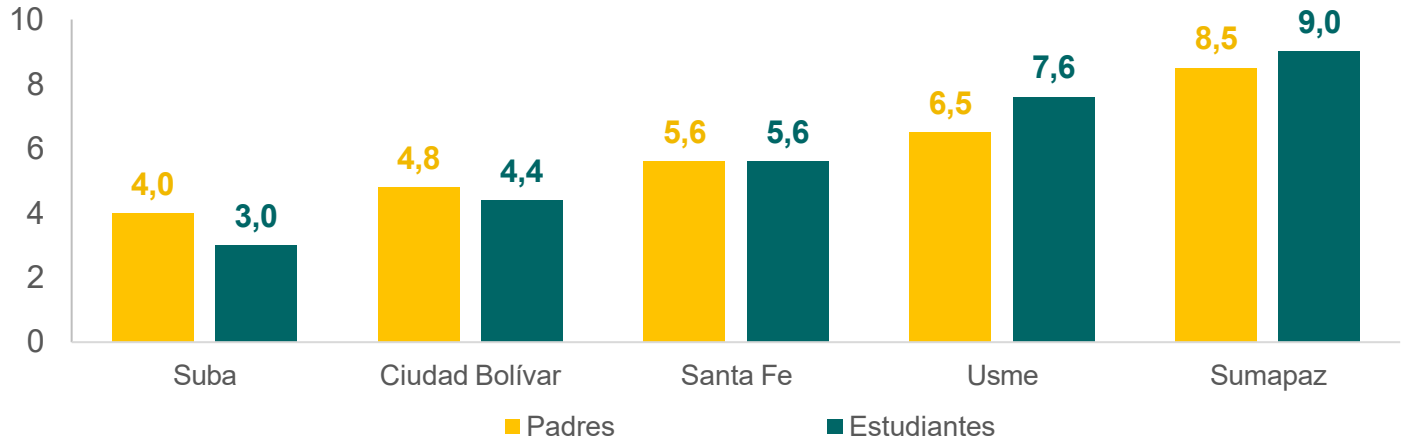
1.431 docentes

8 localidades

Fuente: SIMAT julio 2021.

Percepción de ruralidad

Identificación de los estudiantes como rurales: En una escala de 1 a 10 ¿qué tan rural es su residencia?



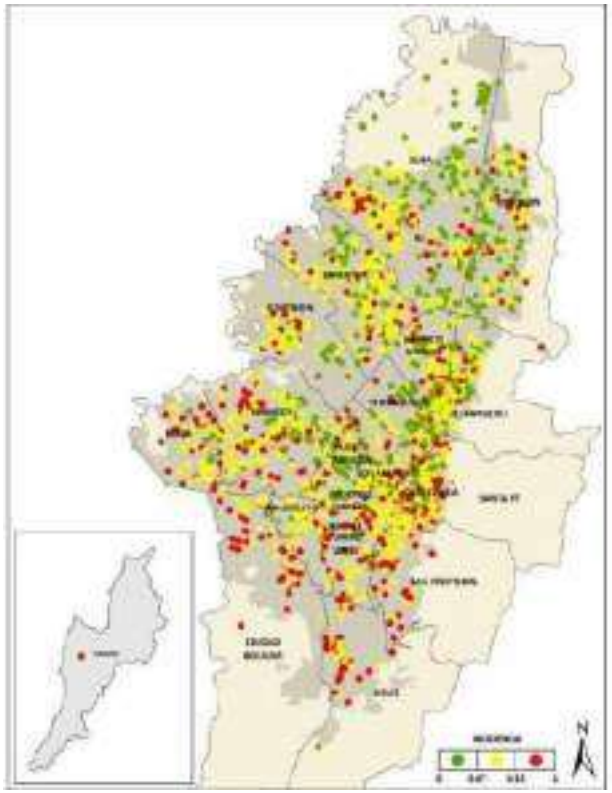
Fuente: Encuesta de caracterización de la educación rural en Bogotá de IEU (2016).

La ruralidad **no es homogénea** (no hay dicotomía urbano-rural), existe un grado de ruralidad y esta noción **es clave para entender la diversidad de la ruralidad** y por tanto la diversidad de los colegios clasificados como rurales.

1. Educación rural en Bogotá

¿Por qué una Política de Educación Rural?: Caracterización de la educación rural en Bogotá

Pobreza – IPM colegios



Fuente: Caracterización de la educación rural en Bogotá de IEU (2016).

53,8%

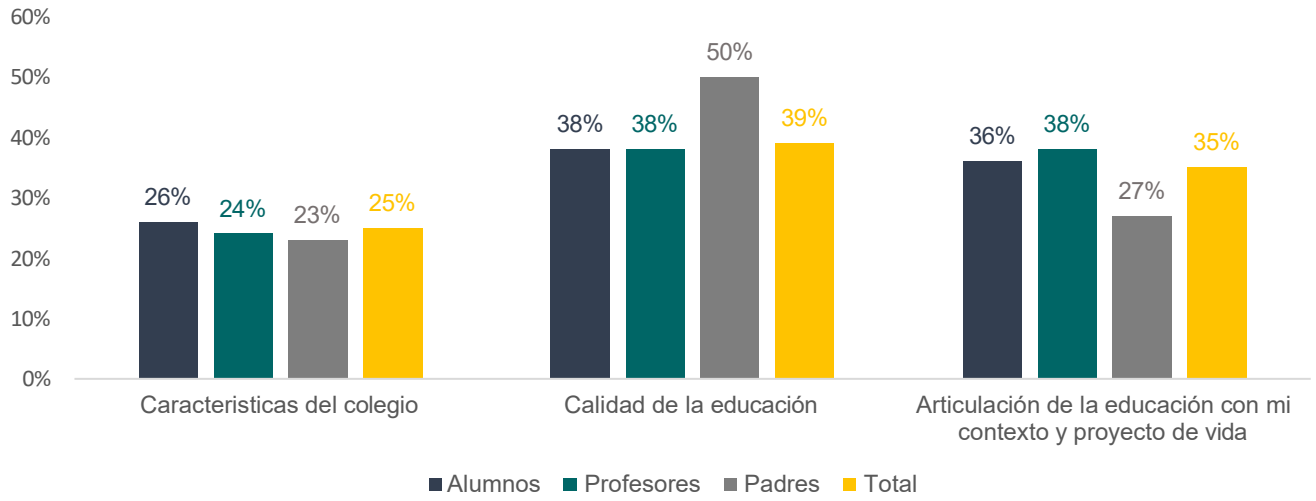
Oficiales Rurales

42,4%

Oficiales Urbanos

El colegio puede ser uno de los espacios de convergencia de la política social en Bogotá, no solo de la política social dirigida a los estudiantes sino a los demás miembros del hogar.

Prioridades para los diferentes actores



Es notable el contraste de la priorización de los padres, profesores y alumnos en los temas de calidad, en particular en la valoración a las pruebas estandarizadas.

Para **los padres lo más importante es la calidad**, cuando alumnos y docentes **priorizan de igual forma la articulación con el contexto y el proyecto de vida**.

Fuente: Caracterización de la educación rural en Bogotá de IEU (2016).

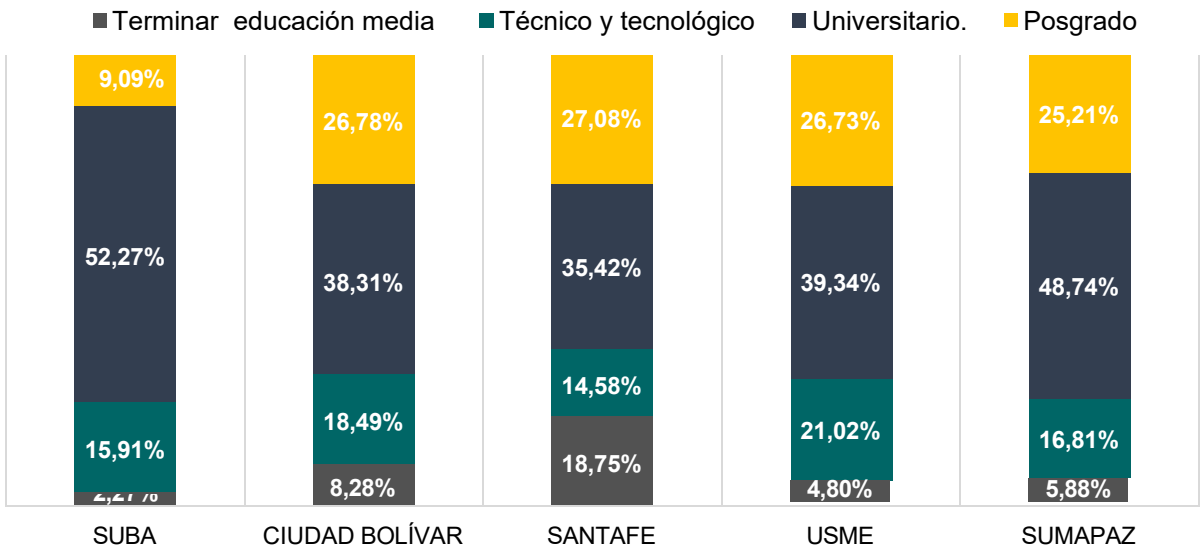
1. Educación rural en Bogotá

¿Por qué una Política de Educación Rural?: Caracterización de la educación rural en Bogotá

Expectativas educativas y proyecto de vida

Más del 65% de los estudiantes de colegios rurales **aspiran a realizar estudios universitarios.**

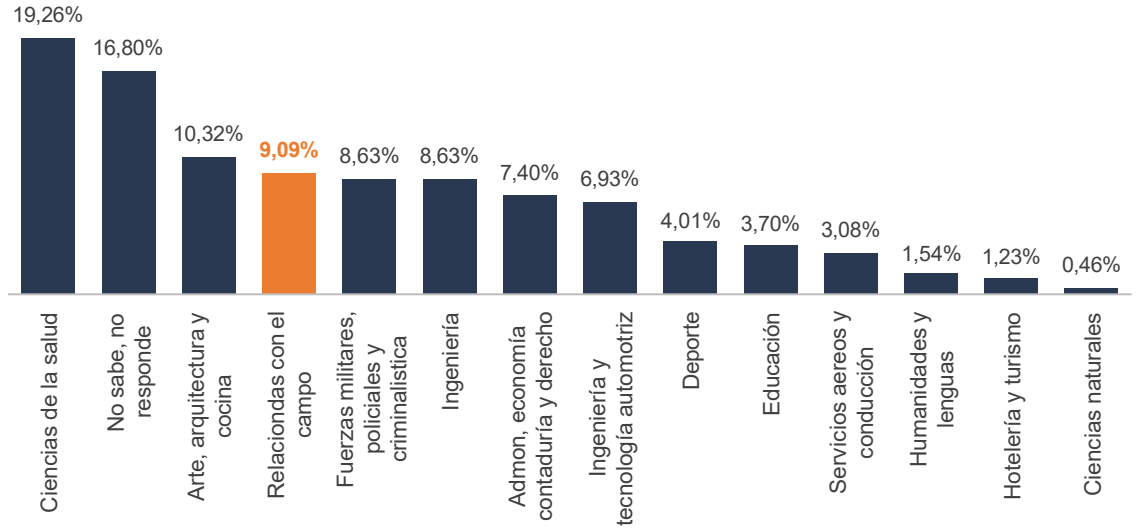
Expectativa nivel educativo de estudiantes



Fuente: Caracterización de la educación rural en Bogotá de IEU (2016).

Existen **intereses diferentes a las profesiones relacionadas con el campo** en los estudiantes encuestados en las ruralidades

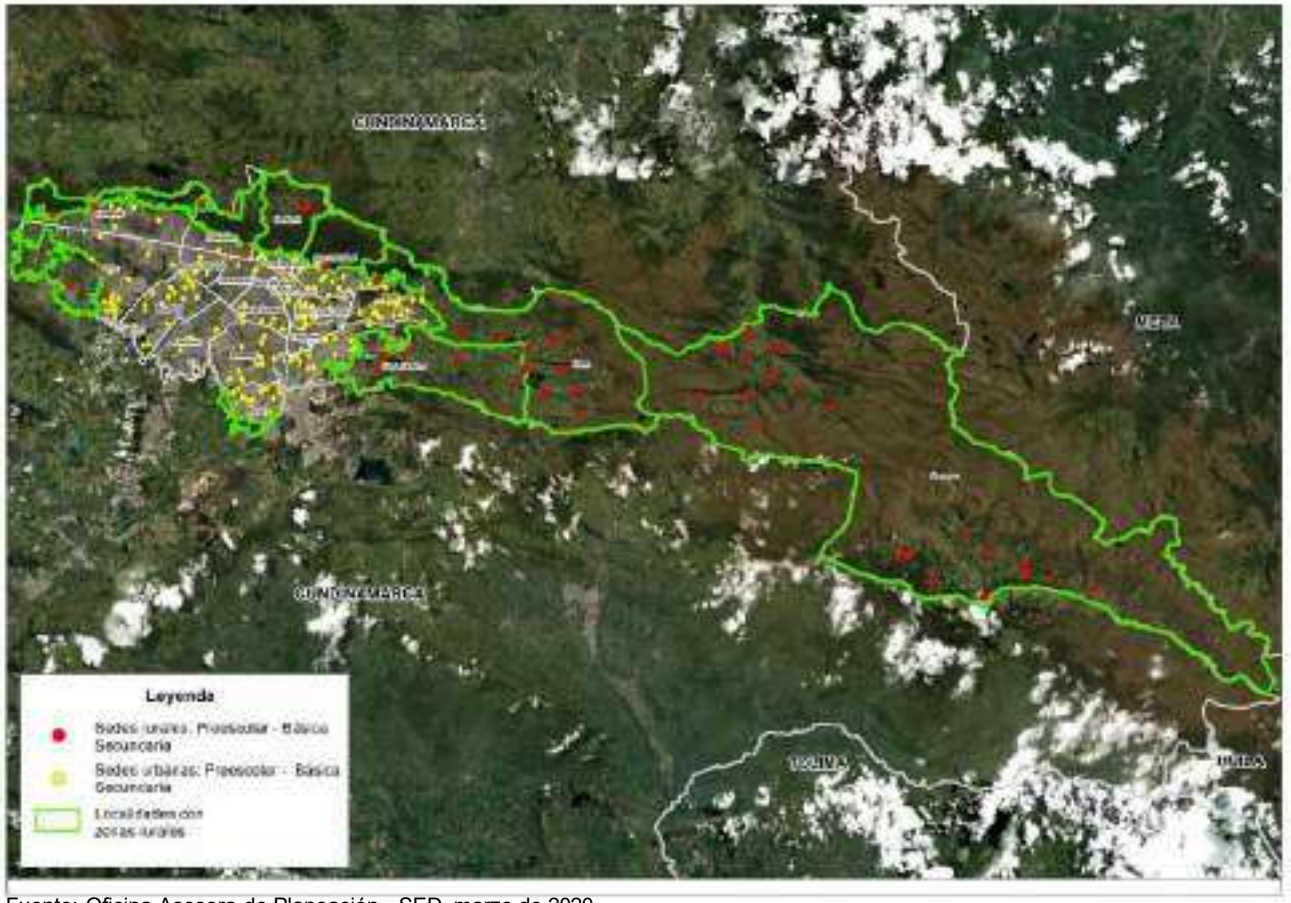
Profesiones Que Quieren Desempeñar Estudiantes De 9 Y 11 (Porcentaje Del Total Encuestado)



Fuente: Caracterización de la educación rural en Bogotá de IEU (2016).

1. Educación rural en Bogotá

¿Por qué una Política de Educación Rural?: Brechas urbano – rurales en Bogotá



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SED, marzo de 2020.

La oferta educativa en las zonas rurales de Bogotá es cubierta **principalmente por el sector oficial.**

Algunos datos:

	Oficiales Urbanos	Oficiales Rurales
Deserción	**1,60%**	1,52%
Reprobación	0,84%	**2,81%**
Extra - edad	5,08%	**5,20%**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SED, datos 2019

Conectividad

- **El 84,6% de la zona rural no tiene conexión a internet** frente al 24,3% de la zona urbana.
- **El 86,5% de la zona rural no tiene computador de escritorio, portátil o tablet** frente al 31,1% de la zona urbana.

Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2018

1. Educación rural en Bogotá

¿Por qué una Política de Educación Rural?: Brechas urbano – rurales en Bogotá

Matrícula en Preescolar

Urbano:
50,5% Hombres
49,5% Mujeres

Rural:
51,4% Hombres
48,6% Mujeres

Matrícula en Básica Primaria

Urbano:
51,2% Hombres
48,8% Mujeres

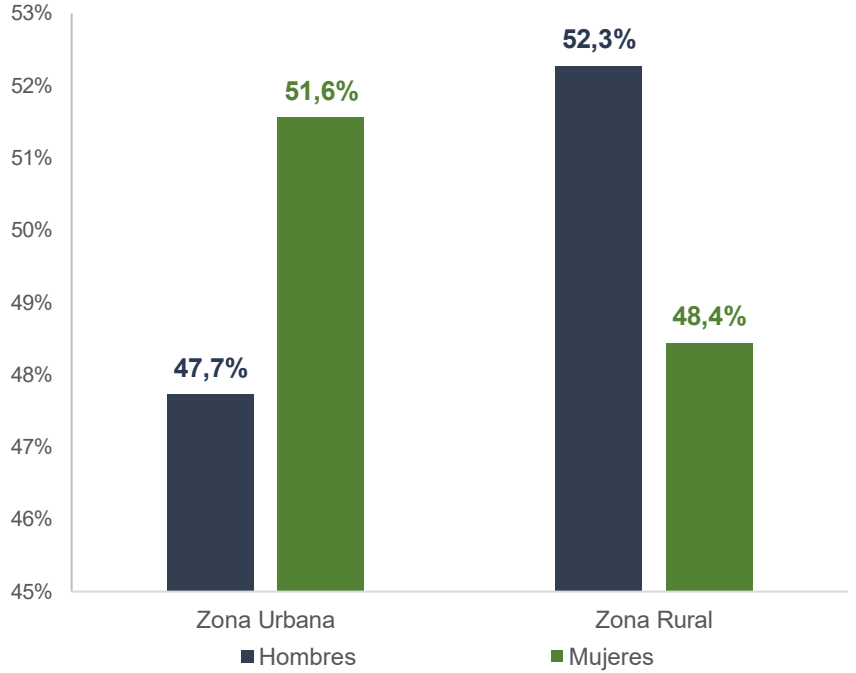
Rural:
54% Hombres
46% Mujeres

Matrícula en Básica Secundaria

Urbano:
50,4% Hombres
49,6% Mujeres

Rural:
56% Hombres
44% Mujeres

Matrícula en Educación Media por género



Fuente: DANE, Educación Formal 2019

Se observan brechas de género **más pronunciadas en zonas rurales para todos los niveles educativos desde preescolar hasta educación media**

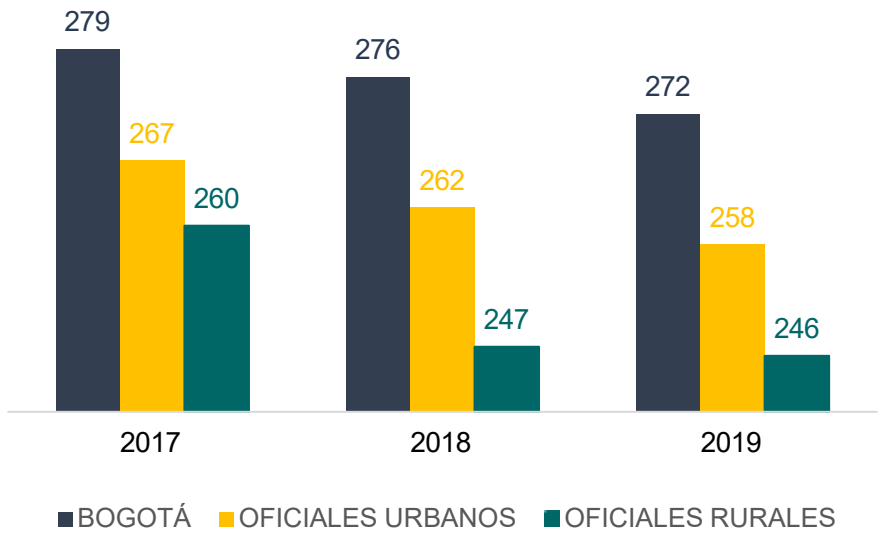
Fuente: DANE, Educación Formal 2019

1. Educación rural en Bogotá

¿Por qué una Política de Educación Rural?: Brechas urbano – rurales en Bogotá

Las brechas de calidad generales entre el sector oficial y no oficial, se profundizan aún más cuando hablamos de ruralidad.

Promedio puntaje Pruebas Saber 11



Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

	No oficiales	Oficiales Urbanos	Oficiales Rurales
Lectura crítica	56,8	54,0	51,9
Matemáticas	56,0	52,7	50,2
Sociales y ciudadanía	51,9	48,2	45,5
Ciencias naturales	53,1	50,0	48,2
Inglés	57,1	51,0	48,1

Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), 2019.

2. Política de educación rural en Bogotá

Construcción de la Política Educativa para la Bogotá Rural

Para la elaboración de esta propuesta se realizó la caracterización socioeconómica de la educación en los territorios rurales del Distrito (UNAL 2017), una revisión documental que incluyó documentos elaborados por los últimos gobiernos distritales y la Mesa Distrital de Ruralidad. Igualmente, se realizaron eventos de reflexión, análisis y discusión que incluyeron talleres, grupos focales, consultas, conversatorios y participación en jornadas pedagógicas de algunas instituciones.

2016-2017	Diagnóstico cuantitativo y cualitativo: **1.774 encuestas, cruce de bases de datos y 7 grupos focales.**	Inicio de intervención piloto en **3 instituciones educativas** de 3 localidades	Construcción participativa de los lineamientos	Posicionamiento del tema en la agenda pública y en el sector.
2018	**100% de las IED con priorización** de acciones en el marco de las líneas de política.	**13 instituciones educativas** con alguna línea de intervención	Validación del documento de política en todas las IED rurales	Publicación Nota Técnica: Hacia una política educativa para las ruralidades de Bogotá
2019	Avances de acompañamiento a **21 IED rurales a través de visitas y asistencia técnica**	Financiación de proyectos educativos a las IE Rurales, documento de política. Socialización con la comunidad educativa.		
2020	**Implementación Política Educativa Rural**			
2021	Formalización de la implementación de política y mecanismos de concertación y seguimiento			

LA EDUCACIÓN EN PRIMER LUGAR

BOGOTÁ Secretaría de Educación

3. Política de educación rural en el Plan de Desarrollo Distrital



Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024:
Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI.

Logro destacado: cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.

- **4** Propósitos
- **7 logros** de ciudad
- **10** programas (5 propios)
- **28** Metas

Programas	Metas
Educación inicial: Bases sólidas para la vida	1
Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	3
Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	6
Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	9
Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	3
• Cambio cultural para la gestión del cambio climático • Espacio público más seguro y construido colectivamente • Prevención y atención de maternidad temprana • Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado • Gobierno Abierto	6

Resolución 1712/1 sep 2021:
Se adoptaron los lineamientos para la implementación de la Política Educativa Rural del Distrito

3. Política de educación rural en el Plan de Desarrollo Distrital

Programa: Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural

Meta: Implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales, que contribuya a cerrar las brechas de acceso, permanencia y calidad que actualmente tiene la ciudad.

Aun sin considerar que exista relación “en cascada” entre los lineamientos, el primero constituye un gran objetivo del sistema educativo, al que los demás contribuyen. Garantizar a la población las condiciones para satisfacer su derecho a educación completa y de buena calidad significa facilitar a niños y jóvenes el ingreso oportuno para cursar trayectorias completas y hacerse capaces de los desempeños que la educación hace posibles.

1. GARANTIZAR TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS

Desde el preescolar hasta la educación superior

¿Cómo?

2. Colegios ruarles articuladores multisectoriales

3. Avanzar en calidad y uso del tiempo escolar

4 Promover mayor pertinencia

6. Fortalecer la formación para la convivencia y la paz

5 Involucrar a las familias

LA EDUCACIÓN EN PRIMER LUGAR

BOGOTÁ Secretaría de Educación

3. Política de educación rural en el Plan de Desarrollo Distrital

Lineamientos y acciones

1. Trayectorias Educativas Completas

Búsqueda activa de los niños y adolescentes que están por fuera del sistema escolar.

Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y construcciones escolares rurales.

Fortalecer la educación media, teniendo en cuenta las expectativas y los proyectos de vida de los estudiantes, y articularla con la educación superior: 15 IER con acompañamiento a través de IES con Orientación Socio Ocupacional y Acompañamiento pedagógico a colegios de doble titulación y

Articulación con la Dirección de Educación Superior bajo el PEAMA (2020-2021). 80 estudiantes Sumpaz y Ciudad Bolívar. En 2022 se suma Torca

Fortalecer el sistema de información para la identificación y el seguimiento de causales de deserción. 2020 – 2021 colegios rurales sin deserción. Matrícula 15.252 estudiantes jul2021

2. Colegios rurales articuladores multisectoriales

El establecimiento educativo deberá ser el espacio de integración y articulación multisectorial y de desarrollo comunitario para ayudar a superar la pobreza: 28 instituciones educativas rurales (IER) priorizadas para entrega de dispositivos tecnológicos a todos los estudiantes de 6° a 11° y 275 mil raciones preparar en casa- entregadas (2020- 2021).

Articular la política educativa rural a las demás políticas públicas que inciden en las zonas rurales de la ciudad y a la propuesta de P.O.T. .

Fortalecer formación de adultos y padres de familia. Educación por ciclos en contra jornada en las IER y en 2022 MEF en 2 IER, 55 nuevos cupos ciclos 3 al 6

Consolidación de alianzas estratégicas de la SED: Participación en las mesas de Bogotá Región, y articulación con la Región Administrativa y de Planeación Especial y Proyecto de Cooperación en Educación Rural Sostenible – Ciudad Región Currículo (2020).
Convenio SED- OEI

3. Política de educación rural en el Plan de Desarrollo Distrital

Lineamientos y acciones

3. Avanzar en calidad y uso del tiempo escolar

Cada colegio del sector rural analizará y ajustará su PEI en relación con la caracterización realizada y las condiciones de su área de influencia. 27 IER ajustando sus PIER - resignificación

Incentivos a docentes y planes de mejoramiento a colegios orientados a fortalecer los factores que inciden en la calidad de la educación. 28 IER acompañadas por la estrategia PAPT

Aumento del tiempo escolar - jornada única: manejo de los tiempos escolares con mayor flexibilidad.

Fortalecer en las áreas rurales la participación y creación de redes académicas de docentes y directivos para intercambio de experiencias. 2 nodos rurales activos con docentes rurales

Apoyar iniciativas y desarrollos pedagógica para garantizar la continuidad y la permanencia de los estudiantes: 28 IER con la estrategia Aprende en Casa y 19 IER beneficiadas de la estrategia Maloka (2020-2021).

4. Promover mayor pertinencia

4Analizar la relevancia de los proyectos pedagógicos en el contexto rural y en relación con los proyectos de vida de los estudiantes: 19 IER con proyectos aprobados y recursos girados a los fondos de cada colegio rural para cubrir proyectos rurales que presentaron ante la Subsecretaría de Acceso y Permanencia en el marco de la implementación de los lineamientos de la política rural (2020). 600 millones girados a los FSE **2021:** 17 IER, 37 proyectos viabilizados, $1.786.877.010, 5 lineamientos implementados directamente por las IER.

28 IER dotadas con kits educativos diferenciales, 100% estudiantes.

25% de las IER implementan PRAE – Servicio Social ambiental
22 IER acompañados directamente con acciones de educación inclusiva

3. Política de educación rural en el Plan de Desarrollo Distrital

Lineamientos y acciones



5. Involucrar a las familias

5.1 Fortalecer la escuela de padres en las zonas rurales para que apoyen y motiven el aprendizaje de sus hijos y participen con mayor conocimiento en las decisiones del colegio.

5.2 Participación de padres de familia de los niveles de preescolar y primaria en el aula escolar: A través de la estrategia Aprende en Casa se ha fortalecido el acompañamiento y orientación de los padres en las zonas rurales (2020)

Convenio Sed- OEI:Trabajo con padres de familia a través de talleres que potencializan sus habilidades productivas y comerciales, para generar prácticas que permitan mejorar sus condiciones de vida y la de los estudiantes rurales



6. Fortalecer la formación para la convivencia y la paz

6.1 Cumplir con los objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz. El plan de estudios debe tener en cuenta el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre: a) Cultura de la paz b) Educación para la paz y c) Desarrollo sostenible:

Convenio SED-OEI para Consolidar prácticas democráticas y de participación en la escuela: fortalecer la formación en democracia y participación de los estudiantes.

Implementación de Cátedra de Paz en los 28 IER

Fortalecimiento de la participación comunitaria en las IER, en torno a procesos de paz.

3. Política de educación rural en el Plan de Desarrollo Distrital

Programa: Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural

Meta: Implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales, que contribuya a cerrar las brechas de acceso, permanencia y calidad que actualmente tiene la ciudad.

PRINCIPALES AVANCES

Por primera vez Bogotá cuenta con una meta en PDD para Educación Rural con recursos asignados para la implementación $ 20 mil millones de pesos

28 IE rurales participando en la implementación de la Política rural desde la construcción hasta la implementación

Durante la Pandemia y aislamiento por COVID-19 las 28 IE rural fortalecieron sus procesos pedagógicos y dieron herramientas a los padres de familia para ser hogares rurales educadores comprometidos.

Reducción significativa de la deserción escolar en el último año

En 2021 27 IE Rural trabajan en la resignificación de su PIER para brindar una oferta educativa mas pertinente que potencie los territorios rurales

4. Reflexión final

Son los habitantes rurales quienes garantizan la sostenibilidad ambiental e inciden en la seguridad alimentaria de la ciudad. Es la educación, como motor de transformación social, quien debe **ofrecer oportunidades y garantías a todos los niños y niñas,** velando por la pertinencia, la permanencia y el cumplimiento de trayectorias educativas completas.

La educación rural es intrínsecamente relevante, así su peso en la matrícula de la ciudad sea relativamente pequeño. **Es con las ruralidades con quienes aprendemos y construimos una idea integral de desarrollo social y económico.**

GRACIAS

LA EDUCACIÓN EN PRIMER LUGAR

BOGOTÁ
Secretaría de Educación


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

INFORME INTERVENCIONES RURALIDAD SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DETERMINANTES EN SALUD
POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE RURALIDAD

BOGOTÁ, DICIEMBRE 2021

CONTENIDO

1. Aseguramiento y servicios de salud
2. Inversión en infraestructura de servicios de salud
3. Estrategia territorios de innovación y participación social en salud
4. Gestión de la salud pública - GSP y plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC



Aseguramiento y servicios de salud

- En Sumapaz, de los 2.692 habitantes el 53,6% (1.445) se encuentra en el régimen subsidiado y 46,4% (1.247) en el contributivo.
- La Subred de Servicios de Salud Sur ofrece un modelo de atención innovador basado en APS y combina acciones del POS e intervenciones del PIC para toda la población.
- Se cuenta con 2 unidades de servicios de salud: Nazareth y San Juan.
- Esta año se entregaron 3 ambulancias nuevas para el traslado de pacientes.
- En Usme y Ciudad Bolívar se cuenta con Unidades de Servicios de Salud en las veredas El Destino y Mochuelo Alto.

Inversión en infraestructura de servicios de salud



- La inversión comprende la **remodelación, actualización y dotación de los servicios de salud** de **Nazareth** y **San Juan de Sumapaz** con base en la normativa existente.
- Con corte al 30 de noviembre de 2021, se programaron, comprometieron y giraron **$6.427.879.000 de recursos de la vigencia 2021** y se giraron $313.691.675 de recursos de reservas.
- Los proyectos incluyen estudios y diseños que se realizarán en 2022, y ejecución de obra que se realizará en el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023.



Estrategia Territorios de Innovación y Participación Social en Salud - 2021

- **Promotores del Cuidado:** Generación de un curso a partir de un proyecto de iniciativa comunitaria basado en prácticas alimentarias y laborales saludables para el campo.
- **Escuela de innovación y participación en salud:** construcción de un módulo de la Escuela para la Ruralidad.
- **Proyectos de iniciativa comunitaria:** 4 organizaciones de las ruralidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Usme apoyadas.
- **Gestión territorial y poblacional:** 3 eventos masivos realizados: “Diálogos ciudadanos sobre ruralidad y salud”; “Diálogos ciudadanos sobre SAN* y Salud” y el “Primer encuentro agroecológico por la ciudadanía alimentaria.
- **Punto *Cuéntanos Bogotá*** para la ruralidad en San Juan, apertura en enero de 2022.

*SAN: seguridad alimentaria y nutricional



Gestión de la salud pública - GSP y plan de salud pública de intervenciones Colectivas - PSPIC

INTER - ACCIONES INTEGRADAS E INTEGRALES

ANÁLISIS Y POLÍTICAS PARA LA SALUD Y LA VIDA EN LA RURALIDAD → Participación en: Comité local de SAN, Consejo local de juventud, Comité local de infancia y adolescencia, Red del buen trato, Comité local de vejez, Comisión ambiental local. Articulación con entidades distritales, académicas, entre otras, para el fortalecimiento técnico de las redes comunitarias.

TERRITORIOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES Y ENTORNOS CUIDADORES → Prácticas saludables y sostenibles para el cuidado de la salud y la vida en la ruralidad.

GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA (GPAISP) → Estrategia extramural del Plan Ampliado de Inmunizaciones

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA → Gestión de la información para la vigilancia y el cuidado de la salud y la vida en la ruralidad.

*SAN: seguridad alimentaria y nutricional

Intervenciones en la ruralidad de Sumapaz 2021

- 120 familias abordadas por el componente gestión del riesgo
- 185 pobladores en seguimiento por condiciones crónicas.
- 367 visitas de medicina y 239 visitas de enfermería.
- 497 visitas para entrega de medicamentos.
- 71 Unidades de Trabajo Informal -UTIS- intervenidas.
- 9 redes comunitarias de líderes promotores de salud rural.
- Más de 60 familias con huertas familiares asesoradas.
- Más del 90% población vacunada contra la COVID-19.
- 9 unidades comunitarias para la VSP funcionando.



Inversión GSP- PSPIC RURALIDAD 2021

VIGENCIA CONVENIOS	COMPONENTE	SUR: Sumapaz, Usme, C. Bolivar	CENTRO ORIENTE: Santafé, San Cristóbal	NORTE: Suba Usaquén, Chapinero
MARZO - JUNIO 2021	GSP	198.750.826		
	PSPIC	397.856.036		
JULIO - OCTUBRE 2021	GSP	277.574.194	12.863.016	23.183.340
	PSPIC	397.856.036		
NOVIEMBRE 2021 - ABRIL 2022	GSP	128.600.552		
	PSPIC	893.221.104	184.721.040	184.721.040
TOTAL		**2.293.858.748**	**197.584.056**	**207.904.380**

Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Segunda sesión ordinaria 2021

Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

15 de diciembre de 2021

Gestión realizada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte frente a los acuerdos 2020

Alejandro Franco Plata
Director de Asuntos Locales y Participación
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
BOGOTÁ

Eje 3. Identidad Campesina
Subprograma: Cobertura y calidad para la cultura campesina e interculturalidad Bogotana

Proyecto: Formulación del plan de construcción, dotación y mejoramiento de la infraestructura para la cultura campesina e interculturalidad bogotana (incluye escenarios, ludotecas, bibliotecas y videotecas

- Acciones de mantenimiento a la infraestructura de la Biblioteca Pública de Pasquilla.
- Fortalecimiento a la conectividad para las bibliotecas de la zona rural (Sumapaz y Pasquilla).
- **Promoción de la lectura, escritura y oralidad.** Participación de **1.680** y **2.152 usuarios*** a las actividades organizadas por las bibliotecas de Pasquilla y Sumapaz, respectivamente.



Eje 3. Identidad Campesina

Beca de Diálogos y Encuentros de mujeres rurales y campesinas

3 estímulos de $14.000.000 c/u

Quince (15) Propuesta Inscritas

Tres (3) ganadoras:

Ganador:
Corporación Cultural Bacatá - Mujeres Tejedoras de Memoria, "Vida y Dignidad en la zona rural de Ciudad Bolívar.

Enseñanza de fotografía, cocina ancestral, feria de emprendimiento y conversatorios sobre los derechos humanos.



Eje 3. Identidad Campesina

Beca de Diálogos y Encuentros de mujeres rurales y campesinas

Ganador:

Agrupación Campesina Red El Destino - Ruta Muralista Patrimonial. "Rastros Campesinos en Manos de Mujeres":

Enseñanza de la técnica del murales a las mujeres de Usme Rural y construcción de tres murales sobre sus vidas, saberes y experiencias



Eje 3. Identidad Campesina

Beca de Diálogos y Encuentros de mujeres rurales y campesinas



Fundación Cultural Máktaba - Escribir para la Vida.

Promocionó la escritura de las mujeres rurales del Verjón Alto y Bajo.

Publicó un libro con sus escritos.



Eje 3. Identidad Campesina

Beca Ciudadanía Juveniles Locales

8 estímulos
$10.000.000 c/u

1 estímulo de $10.000.000 para zona rural

- **La Agrupación Son del Frailejón fue la ganadora con la propuesta: "Jóvenes rurales y comunidades reconociendo su cultura y territorio"**

La beca tuvo por objeto el apoyo iniciativas culturales, artísticas y creativas orientadas al fortalecimiento de procesos comunitarios y en red, que promuevan oportunidades para las y los jóvenes que no estudian ni trabajan o que están en riesgo de deserción del sistema educativo.



Beca Construcción de Memorias Transformadoras para la vida y Paz

15 Propuestas Inscritas
Tres (3) Ganadoras:

3 estímulos de $17.000.000 c/u

Agrupación Pazeo Colombia

Obtuvo 1 estímulo de $17.000.000



Posibilitó el encuentro entre víctimas y personas de la sociedad civil para compartir, dialogar y construir memoria en la localidad de Sumapaz

Eje 4. Institucionalidad

Actividad: Coordinación y articulación de responsabilidades para el desarrollo rural a través del comité intersectorial en el componente cultura, recreación y deporte.

1. MESA INTERINSTITUCIONAL DE RURALIDAD

Activa participación desde Agosto 2021

Asistencia semanal a las sesiones de la Mesa Interinstitucional

Principales aportes de la SCRD

- ❑ Análisis de la ruralidad desde una perspectiva cultural* y social
- ❑ Contribución a los debates sobre identidad rural y campesina, necesidades y potencialidades de la población rural, diversidad de las ruralidades.
- ❑ Identificación de oportunidades para el sector cultura en la ruralidad
- ❑ Identificación de oportunidades de trabajo interinstitucional conjunto y aportes a políticas públicas

Eje 4. Institucionalidad

2. COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MERCADO CAMPESINO

En el marco del Acuerdo 455 de 2010 "por el cual se promueve la integración regional rural a través de mercados temporales campesinos, indígenas, afrodescendientes y demás etnias", la SDCRD participó en la planeación de los mercados campesinos.



Participó con la estrategia ALAS de distancia.

Es una estrategia pedagógica de cultura ciudadana de la Alcaldía Mayor de Bogotá con la que buscamos promover entre comerciantes formales e informales y toda la comunidad, prácticas de autocuidado y regulación social para mitigar el contagio del COVID-19

Eje 4. Institucionalidad

3. CONSEJO DE CULTURA DE SECTORES SOCIALES.

Designación de una persona del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural al Consejo de Cultura de Sectores Sociales

- Un representante de las ULDER que conoce a las organizaciones sociales y sectores poblacionales rurales con interés en las prácticas culturales, artísticas y deportivas.



La DALP generó Elección atípica Decreto 480 de 2018

- Para reemplazar el sector o curúl de un representante de los colectivos, redes y agrupaciones campesinas y rurales ante el Consejo**.


ES CULTURA
RURAL

ES CULTURA
RURAL

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | BOGOTÁ

Objetivo General

Fortalecer los procesos culturales, artísticos , patrimoniales y recreodeportivos de la ruralidad de Bogotá, para la **promoción de sus derechos culturales y preservación** de sus expresiones, prácticas y costumbres, mediante incidencia en **Política Pública, fortalecimiento** a organizaciones y liderazgos, y construcción de **infraestructura** alternativa.



Líneas de Acción

- Incidencia en Políticas Públicas
- Fortalecimiento a organizaciones y líderes
- Infraestructura Cultural y Deportiva
- Gestión del Conocimiento

ES CULTURA
RURAL

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
BOGOTÁ

Prioridades Estratégicas:

- Mujeres, niños, niñas, adolescentes, y jóvenes
- Protección del medio ambiente
- Saldos pedagógicos

¡GRACIAS!



Acciones y procesos con mujeres campesinas y rurales en Bogotá D.C., 2021

Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

15 de diciembre de 2021

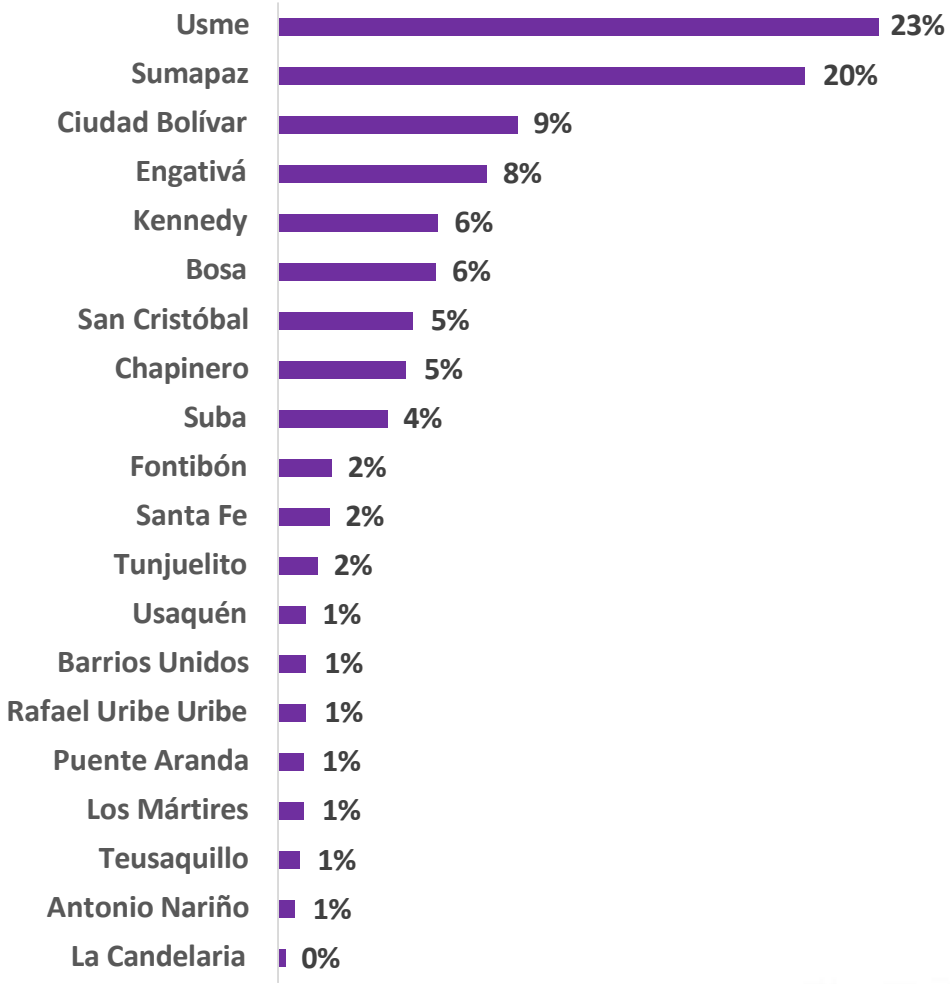
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Atenciones a mujeres que se autorreconocen como campesinas por servicio

Servicio		2020	2021 (Enero a Noviembre)
Duplas		23	32
Estrategia Justicia de Género		91	128
Hospitales		---	40
Línea Púrpura Distrital		82	107
CIOM	Orientación psicosocial	104	135
	Orientación /asesoría jurídica	167	140
Casa de Todas	Intervenciones sociales	29	12
	Orientación psicosocial	9	11
	Orientación /asesoría jurídica	22	10
Casa Refugio		2	2
Estrategias de empoderamiento y transformación cultural*		---	14
Total		**529**	**631**

Atenciones a mujeres que se autorreconocen como campesinas por localidad de residencia. Bogotá, enero 1ro de 2020 a Noviembre 30 de 2021



Atenciones a mujeres campesinas

Fuente: SiMisional. Cálculos OMEG. Información preliminar sujeta a cambios. Incluye atenciones iniciales y seguimientos. La información de este punto toma como punto de referencia la fecha de inicio con corte a 30 de noviembre de 2021

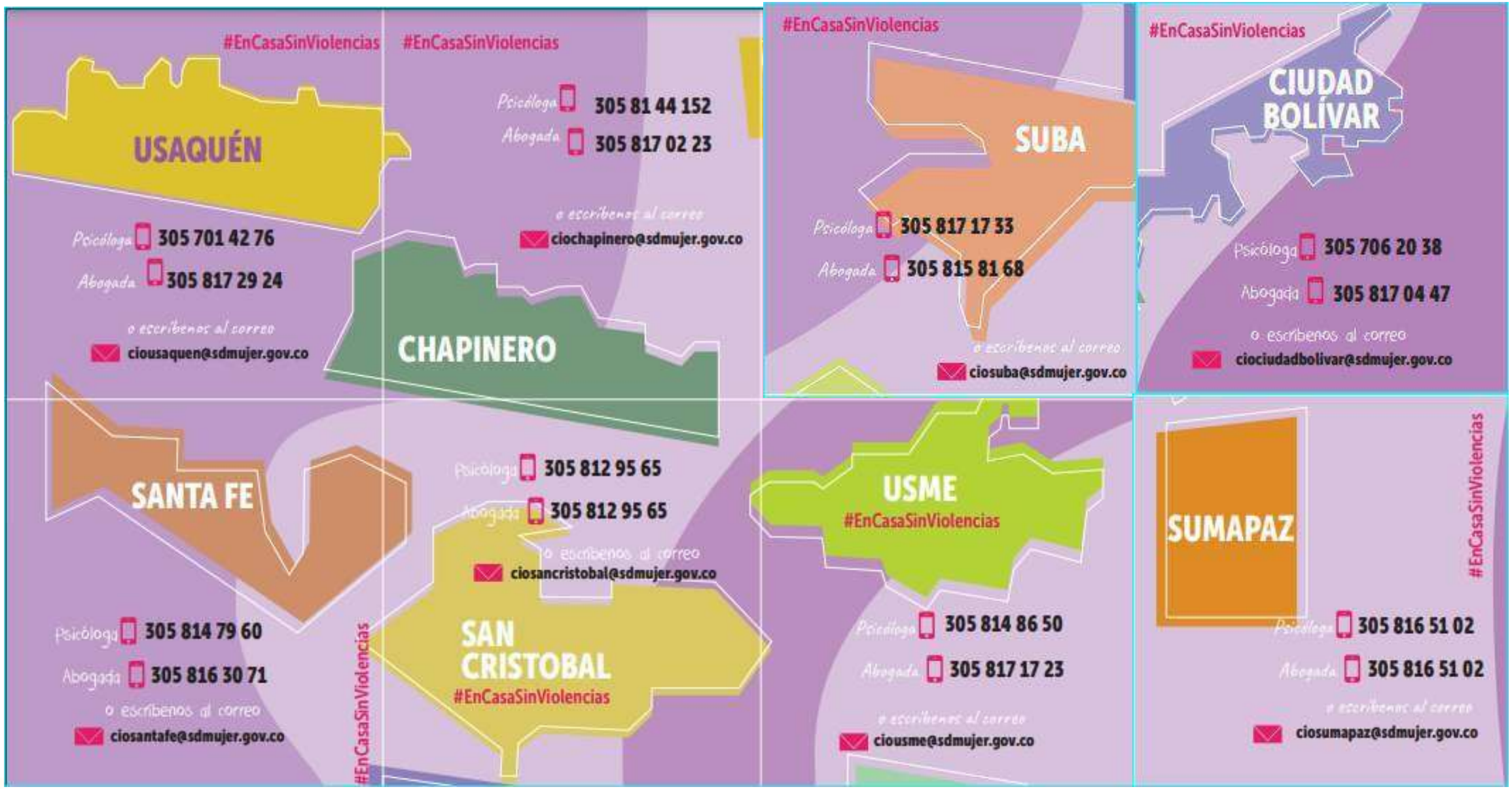
BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Proyecto 7675. Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá



- Operación del modelo de atención de las 20 CIOM, incluyendo la de Sumapaz.
- CIOM Rural Itinerante en 5 localidades con ruralidad en Bogotá.
- Fortalecimiento a procesos organizativos de mujeres campesinas y rurales (7).
- "Mujer, Contigo en tu Vereda"

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer



BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Proyecto 7671. Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá.

Producto 7.1.3. Estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales



- 10 metodologías adicionales con enfoque diferencial para los espacios respiro como una apuesta de cuidado y bienestar.

- A la fecha se han realizado 7 espacios respiro con mujeres campesinas y rurales, en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Santa Fe. Total participantes mayores de edad: 47

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Proyecto 7671. Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá.

Estrategia EMPODERATE. Empoderamiento a niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital



Semillero con niñas y adolescentes campesinas y rurales habitantes de las veredas Verjón Alto y Verjon Bajo (Santa Fe y Chapinero), con una duración total de 18 horas y el cual finalizaron 16 participantes.

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Proyecto 7671. Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá.

Estrategia Educación Flexible con Enfoque Diferencial



Se caracterizaron con corte a 04 de junio de 2021, un total de 482 mujeres en sus diferencias y diversidad, de las cuales 62 residen en la ruralidad del Distrito Capital.

19 mujeres campesinas y rurales beneficiadas para presentar la prueba SABER 11.

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Proyectos de inversión 7671 y 7675

Implementación de estrategias en pro de la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación en la ruralidad del Distrito Capital y Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rural



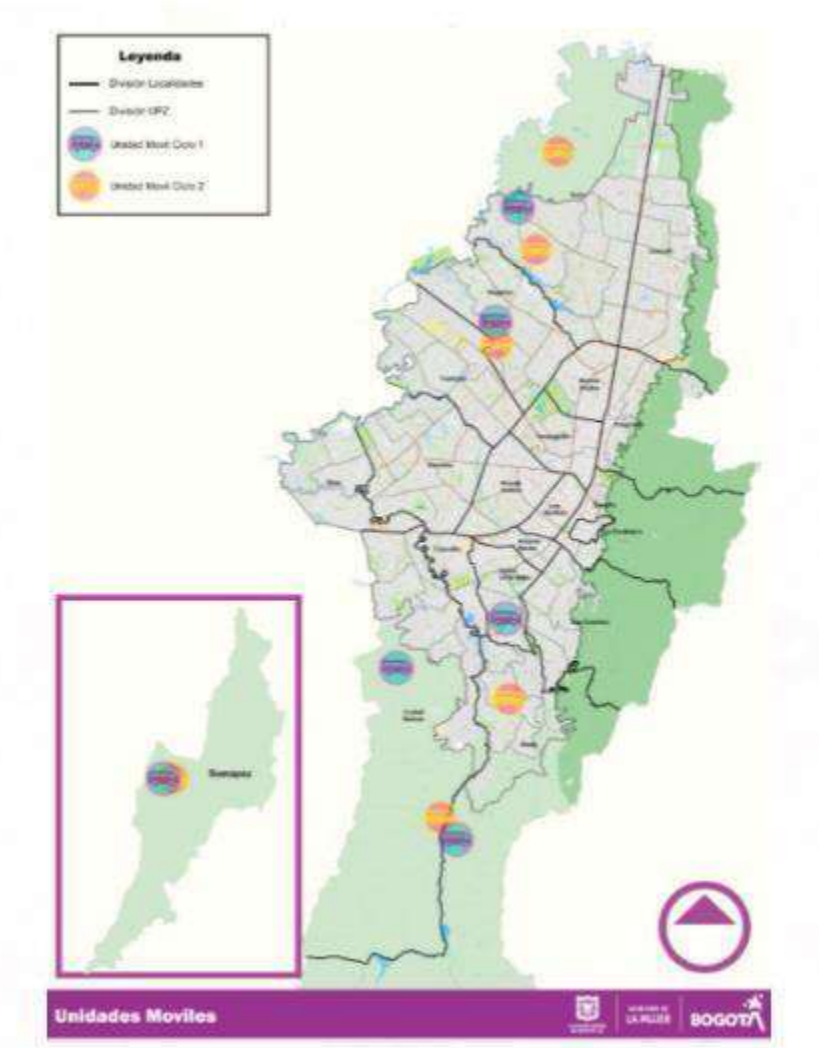
Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales:

- Evento local en Usme: Participaron 41 mujeres, 18 mujeres y 3 hombres de todos los ciclos vitales de la agrupación Transformando Imaginarios, y 11 niñas y 10 niños.
- Evento local en Ciudad Bolívar: Participaron 55 mujeres de la ruralidad de Ciudad Bolívar, y 15 niños y niñas.
- Evento local en Suba: Participaron 58 mujeres y 21 niños y niñas.
- Evento Interlocal de Santa Fe y Chapinero: Participaron 60 mujeres, 4 adolescentes y 16 niñas y niños.
- Evento distrital: 16 hombres mayores de edad, 74 mujeres mayores de edad, 1 adolescente hombre, 1 adolescente mujer, 1 niña. Total asistentes: 93 personas.
- Facebook Live: https://fb.watch/9T2CQDpMlj/. Informe a 13 de diciembre: 489 reproducciones del panel, 11 comentarios, 16 veces compartido, 30 likes.

Total mujeres campesinas y rurales mayores de edad de todas las localidades con ruralidad, excepto Sumapaz: 288

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Unidades Móviles



Inauguración 8 de marzo

Unidad Móvil	Ciclo 1 (mar–jul) 2021	Ciclo 2 (ago-dic) 2021
Rural	**Sumapaz** (Vereda San Juan) **Usme** (Vereda Olarte) **Ciudad Bolívar** (Vereda Quiba Baja)	**Suba** (Vereda Chorrillos) **Ciudad Bolívar** (Vereda Pasquilla) **Sumapaz** (Vereda San Juan)

Ciclos: 5 meses

Proyecto 7718. Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá.

Producto 11.1.5 Estrategia para la implementación de unidades móviles



Adicionalmente se lograron los siguientes avances:

- Articulación con la SDSalud para prestar los siguientes servicios: pruebas de VIH SIDA, tomas de peso, talleres para la prevención y promoción de salud, atención psicosocial individual y grupal.
- Monitoreo de las acciones intersectoriales en las 2 unidades móviles: (i) Educación Flexible para personas cuidadoras; (ii) Formación Complementaria para mujeres cuidadoras en alianza con el SENA en Engativá y Ciudad Bolívar; (iii) Talleres A Cuidar se Aprende, para hombres (iv) Atención Psicojurídica, para mujeres cuidadoras; (v) Arte de Cuidarte, para niños y niñas; (vi) Actividad Física, personas con discapacidad, niños y niñas, mujeres cuidadoras y personas mayores.
- Se amplió la oferta en las unidades móviles para niños y niñas con talleres de iniciación a la música; se amplió el tipo de oferta en actividad física con baile y gimnasia psicofísica.
- De los cuatro cursos de formación complementaria brindados por la SDMujer en alianza con SENA desde las unidades móviles, dos de estos finalizaron con 51 trabajadoras del cuidado certificadas.

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Proyecto 7718. Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá.

Producto 11.1.6. Estrategia de cuidado a cuidadoras



Durante el 2021 se han realizado 3,401 atenciones en la Unidad Móvil Rural, así:

2.765 personas cuidadoras

363 personas que requieren cuidado

273 ciudadanía en general en talleres de cambio cultural

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Proyecto 7734. Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá.



<u>Suba, vereda Chorrillos (134 mujeres campesinas y rurales):</u>

- 24 de junio: Realización de una jornada de difusión de rutas de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, por parte de los equipos territoriales de la SDMujer, en articulación con la SDSCJ y la Alcaldía local de Suba. Mujeres participantes: 24
- 3 de agosto y 17 de septiembre: Realización de dos sesiones de sensibilización dirigido a mujeres rurales trabajadoras de las empresas de flores, sobre la ley 1257 de 2008 y la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio. Mujeres participantes: 110 y 86 respectivamente.

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Proyecto 7734. Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá.



<u>Sumapaz (553 mujeres campesinas y rurales):</u>

- Realización de acciones de prevención de violencias con ciudadanas de las distintas veredas y con las organizaciones de mujeres, a partir de ejercicios de sensibilización e información que involucran la realización de talleres, foros, mesas y seminarios, entre otras. De esta manera, se ha difundido información sobre la Ley 1257 del 2018, tipos de violencias, lugares y ámbitos de ocurrencia, la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y la Ley 1761 del 2015 -Ley Rosa Elvira Cely-.

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Proyecto 7734. Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá.



Santa Fe (66 mujeres campesinas y rurales):

- Entre el 24 y 27 de noviembre se realizó una actividad de resignificación de espacio público en la zona rural Vereda El Verjón Alto Kilómetro 11, construcción de Mural alusivo a la prevención de violencias hacia las mujeres rurales. Asimismo, se realizó una feria servicios en articulación entre la Personería Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Santa Fe, SDSCJ, SDMujer y la SubRed integrada de servicios de salud Centro Oriente.

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Proyecto 7668. Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá.

Producto de la PPMYEG: 1.1.12 Servicio de información cartográfica actualizada con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio urbano y rural que sirva para la priorización y toma de decisiones en los procesos de planeación de la ciudad.



La SDMujer en articulación con la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito - IDECA, tiene programado para la vigencia 2021 realizar la publicación de once (11) niveles de información geográfica por localidad, dicha información será presentada a nivel total, tasa y porcentual por cada nivel:

1. Asesinato a mujeres. 2. Delitos sexuales. 3. Violencia intrafamiliar. 4. Lesiones personales. 5. Riesgo de feminicidio. 6. Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. 7. Atenciones de Línea Purpura Distrital por localidad. 8. Atenciones de la Estrategia de Justicia de Género por localidad. 9. Atenciones Casa de todas por localidad. 10. Atenciones CIOM por localidad de residencia. 11. Atenciones DUPLAS por localidad.

Adicionalmente, en articulación con IDECA se viene adelantando la actualización de información de datos abiertos y la adecuación de mapas en la página web del OMEG.

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer



Muchas gracias por
su atención

BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer



BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

www.chapinero.gov.co

ULATA CHAPINERO

PROPUESTA DE TRABAJO

CHAPINERO PRIMERO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

BOGOTÁ

Contexto

Ruralidad de Chapinero

MARCO NORMATIVO

- Ley 1876 de 2017 por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 327 de 2007 (julio 25). Por el cual se adopta la política pública de ruralidad del distrito capital.

- Decreto 482 de 1996.Por el cual se crea el sistema agropecuario distrital -sisadi- y se dictan otras disposiciones en relación con la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores

CHAPINERO PRIMERO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO | BOGOTÁ

MARCO NORMATIVO

- Decreto 482 de 1996.Por el cual se crea el sistema agropecuario distrital -sisadi- y se dictan otras disposiciones en relación con la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores .

- Artículo 3º.- Autorízase a los Alcaldes Locales en cuya jurisdicción se encuentren comunidades de pequeños productores rurales para contratar las Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria ULATAs, encargadas de la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria. Las localidades podrán asociarse para la contratación de este servicio. Las ULATAs estarán conformadas por profesionales del nivel superior universitario, principalmente del área agropecuaria, y por personal de apoyo.

- Artículo 4º.- Para efectos legales y operativos las ULATAs cumplirán con las normas y recibirán los beneficios que se den para la UMATAs en los demás Municipios del país por parte de los organismos de orden superior del SINTAP.

- Artículo 5º.- En concordancia con el Decreto Presidencial 2379 de 1991, las funciona de las ULATAs son las siguientes:

  a. Transferir Tecnologías y prestar asistencia técnica agropecuaria a los pequeños productores rurales sobre el uso y el aprovechamiento sostenibles de los recursos edáficos, hídricos, biológicos y ecosistématicos del Distrito Capital.

  b. Promover el uso y la adopción de las especies y sistemas de producción más competitivos en las zonas rurales del Distrito Capital de acuerdo con las restricciones y las oportunidades que la oferta ambienta y el medio natural determinan.

  c. Colaborar con la administración local en la elaboración de su Programa Agropecuario.

  d. Preparar el proyecto de presupuesto y el plan operativo anual para las actividades de la ULATA.

  e. Presentar los proyectos e informes que sean requeridos por el SINTAP, el DAMA y la localidad.

  f. Participar en la programación de los eventos de capacitación, actualización e intercambios tecnológicos que se programen dentro del SINTAP.

  g. Las demás funciones consignadas en las disposiciones legales y reglamentarias

Localización e identificación de beneficiarios

- La localidad de Chapinero se ubica en el nororiente de Bogotá y limita, al occidente, con la autopista Norte, que la separa de la localidades de Barrios Unidos y Chapinero; al sur, con el río del Arzobispo o la calle 39, que la separa de la localidad de Santa Fe; al norte con la calle 100 que la separa con la localidad de Usaquén, y al oriente con los municipios de La Calera y Choachí. Tiene una extensión total de 3.816 hectáreas (ha), de las cuales 1.316 se clasifican en suelo urbano y 2.500 se clasifican como áreas protegidas en suelo rural, lo que equivale al 65,5% del total de la superficie de la localidad. Chapinero es la novena localidad con mayor extensión del Distrito.
- Se tienen identificados 102 productores beneficiados por proyectos de asistencia técnica en la ruralidad, además de productores no identificados que potencialmente pueden ser usuarios de la ULATA.

CHAPINERO PRIMERO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO | BOGOTÁ

Actividades identificadas

- Agricultura – Papa Nativa
- Especies menores – Gallinas ponedoras, conejos, pollos de engorde
- Forestal – plántulas en vivero
- Huertas – Hortalizas, aromáticas, verduras - frutas
- Zetas comestibles
- Producción bovina

Interacciones y competencias.

- Secretaria Distrital de Planeación
- Secretaria Distrital De Desarrollo Económico
- Secretaria Distrital de ambiente
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR
- Ministerio de agricultura ADR
- Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Acciónes realizadas

Servicio de extensión agropecuaria

FDLCH-CPS-257-2020 ASTECA

- PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA MEDIANTE PRACTICAS SOSTENIBLES Y EMPRENDIMEINTO RURAL EN LA VEREDA EL VERJON BAJO DE CHAPINERO, CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS.

- Desarrollar acciones de apoyo a emprendimientos rurales.
- Asistencia técnica agropecuaria 48 personas.
- Toma de análisis de suelo y agua.
- Realizar rueda de negocios.

No.	Linea Productiva	Uso	Coordenadas		Nombre del Beneficiario
			X	Y	
1	Orellanas	Agricola	-74.02324	4.640499	Blanca Asucena Duarte
2	Cunicultura	gropecuari	-74.0289	4.617745	Alberto Caballero
3	Gallina Feliz	gropecuari	-74.02684	4.620927	Claudio Garcia
4	Huerta	Agricola	-74.02486	4.622527	Marleny Moreno
5	Bonsai	Forestal	-74.02757	4.626063	Javier Rodriguez
6	Ganaderia Leche	Pecuario	-74.01808	4.623059	Rodolfo Ramos
7	Huerta	Agricola	-74.01664	4.62482	María Herminda Flores Rico
8	Huerta	Agricola	-74.0278	4.627111	Ricardo Nicolas Lores

8 Muestras de suelo

5 Muestras de agua

No.	Nombre de la Fuente Hidrica	Tipo de Fuente	Uso Actual	Coordenadas		Nombre del beneficiario	
				W	N	Nombre	Contacto
1	Los Santos	Quebrada	Piscicultura	-74.02036	4.62913	Martha Gonzalez Martinez	3013414434
2	Nacedero	Nacedero	Agricola	-74.02644	4.62097	Olga Lucia Ricaurte García	3105896507
3	Nacedero	Nacedero	Pecuario	-74.02438	4.63904	Mariela Vicenta Rivera	3229028775
4	Carrizal	Quebrada	Pecuario	-74.00983	4.62497	María Irene Ramos	3128859401
5	El Carrizal	Quebrada	Agropecuario	-74.02361	4.63929	Luis Ignacio Linares Moreno	3132174361

CHAPINERO PRIMERO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO | BOGOTÁ

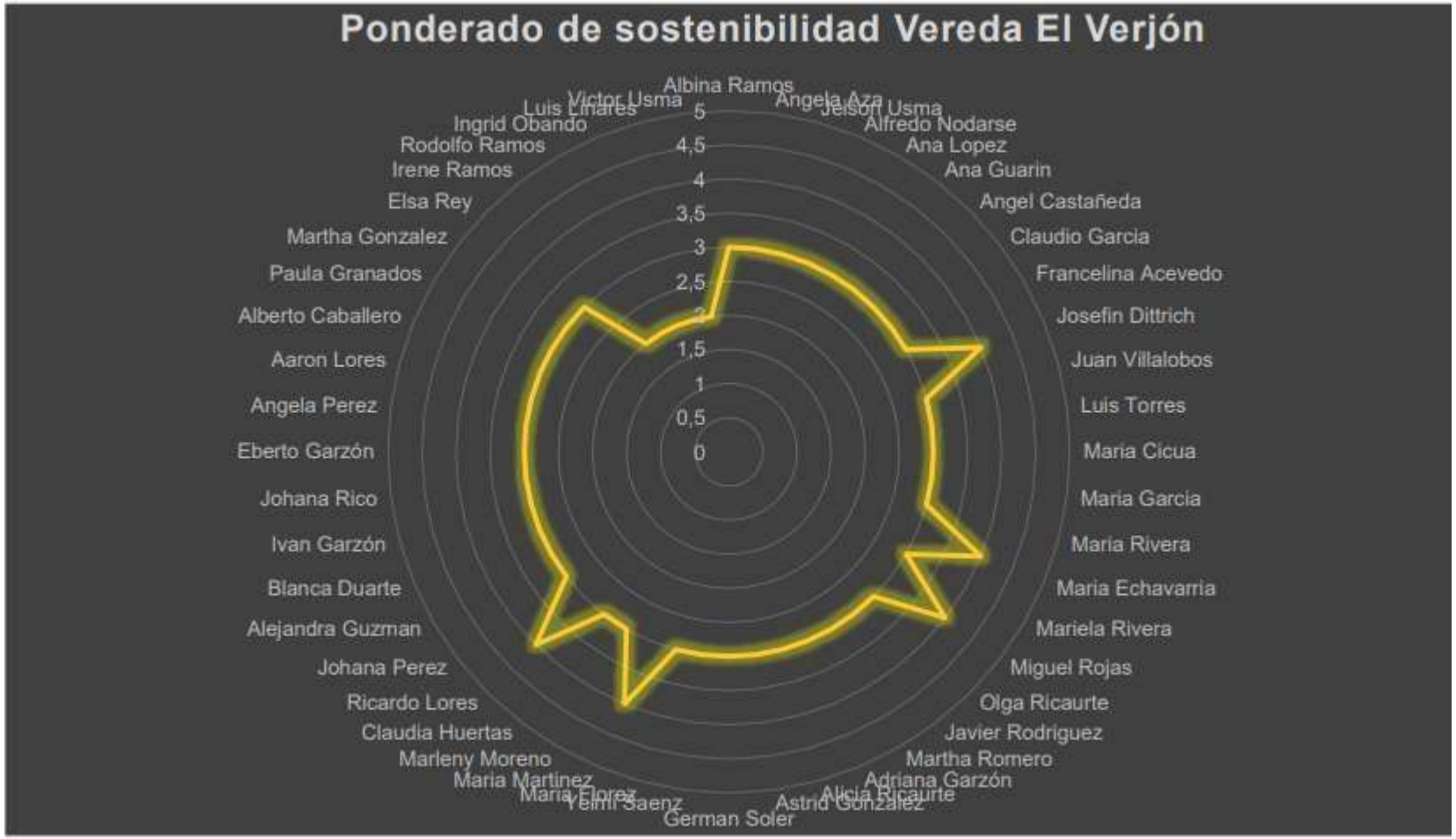
CONSOLIDADO INFORMACIÓN OFERTA EN LA VEREDA EN VERJON MEDIANTE APLICACIÓN METODOLOGIA CANVAS				
PRODUCTO	VALOR AGREGADO	CONSUMIDOR	VIABILIZACIÓN DE MEDIOS	ACTORES
1. Huevos criollos 2. Carne Aves 3. Carne de Conejo 4. Huevos codorniz 5. Hongos Comestibles (Orellanas, Shiitake) 6.Hortalizas 7.Papas Nativas 8.Aromaticas 9.Lombricompost 10. Miel 11. Polen 12. Material Vegetal (productivo, protector) 13. Bonsais 14. Leche 15.Queso 16. Ganado 17. Trucha	*Calidad de vida animal *Producción limpia *Producción sostenible *Producción con enfoque de conservación *Sistema productivo integrado para especies menores, huerta familiar y reconversión productiva *Sistemas de producción Integral *Producción Organica *Producción artesanal *Transformación de materias para la incoporación en otros procesos de producción *Polinizaciones para mejorar las condiciones ecosistemica *Manejo sostenible de los recursos ecositemicos * Reconversión Productiva *Fomento del uso eficiente de los recursos ecosistemicos * Ganaderia sostenible	1. Autoconsumo 2. Lcoal 3. Familiar 4. Ferias 5. Restaurantes 6. Tiendas Organicas 7. Alpina 8. Bogotá 9. Mercado Los Frutos del Hato 10. Mercados Campesinos 11. Viajeros con destino a Bogotá	1. Voz a Voz 2. Redes sociales 3. Whatsapp 4. Rueda de negocios	1. Alcaldia 2. Comunidad Local 3. Ministerio de Ambiental y Desarrollo Sostenible 4. Proveedores 5. Familias Campesinas 6. Universidades 7. CCI 8. Asociación de Criaderos de ganados 9. Analac 10. Bodega San Jose 11. UMATA 12. Municipio de La Calera (Ricardo Montoya) 13. ICA 14. Corabastos 15. Viveristas 16. Bonsai Market 17. SENA

CHAPINERO PRIMERO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

BOGOTÁ

ASISTENCIA TECNICA INCIAL Y DIAGNOSTICO DE LOS EMPRENDIMIENTOS



CHAPINERO PRIMERO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

BOGOTÁ

proyecto “ES CAMPESINO LOCAL

CPS 208 – 2020 ES CAMPESINO LOCAL

- Prestar los servicios para llevar a cabo la implementación a través de una intervención integral logrando la reactivación económica rural en las localidades de Chapinero, Usme y Sumapaz, a través de acciones de fortalecimiento productivo, de valor agregado, comercial y gestión de los planes de extensión agropecuaria, dentro del programa de fortalecimiento del corazón rural.

CHAPINERO PRIMERO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO | BOGOTÁ

proyecto “ES CAMPESINO LOCAL

CPS 208 – 2020 ES CAMPESINO LOCAL

Beneficiarios: 31 Productores

– 16 iniciativas productoras

Estado actual: En ejecución



Acciones realizadas

- Fortalecimiento técnico productivo lograr una producción homogénea con la calidad, inocuidad y cantidad requerida por el mercado.
- Fortalecimiento socio empresarial con proyección asociativa y de coordinación de actividades en las Beneficiarias y/o beneficiarios.
- Fortalecimiento comercial y de transformación aportando los lineamientos base para la implementación de marca y sello propio. Alistamiento para lograr obtener las certificaciones conforme a las líneas productivas. Y la formalización de alianzas estratégicas para la comercialización de los productos.

Beneficiados 2020-2021.

- De un total de 102 beneficiarios el 2% se benefició de los 3 proyectos(incluido el proyecto 2020 de cosechas de agua) , 19.6% en 2 proyectos y el 78.4% se benefició solo de 1 proyecto.



CHAPINERO PRIMERO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

BOGOTÁ

CHAPINERO
PRIMERO

¡GRACIAS!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
CHAPINERO

BOGOTÁ


Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental
ULATA –
Alcaldía Local de Usme
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL
DE USME
BOGOTÁ



ULATA

La Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria, es una dependencia de la Alcaldía Local de Usme. Creada por el SISADI en el Decreto 482 de 1996.

Cuya actividad desarrolla los principios del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (ley 1876 de 2017).

Prestando el servicio de Extensión Agropecuaria, el cual es un bien y un servicio de carácter público, gratuito, permanente y descentralizado.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

BOGOTÁ

Proyecto 1726: Extensión Agropecuaria y productividad en Usme

Metas del proyecto 2020-2024

- *Apoyar 400 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.*

Indicador eficacia 2021: 147/100 147%

- *Vincular 80 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.*

Indicador eficacia 2021: 42/20 201%

Quienes son la ULATA ? // EQUIPO.

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	ROL EN LA ULATA
Coordinador	Francy Fernanda Trujillo	Profesional Especializado 222 – 19
022	Eimy Ramírez	Profesional Especializado
092	Yeny Vasquez Lozano	Asistente Administrativo
168	Ingrid Azucena Sierra	Medico Veterinario
137	Irina Castiblanco Aguilar	Médico Veterinario
291	Alexis Parra Rivera	Médico Veterinario
155	Oskar Javier García Lesmes	Ingeniero Agrónomo
150	José Darío Ramírez	Ingeniero Agrónomo
074	María Angelica Salamanca	Promotora veredas Medias
170	Eldy Adriana Arévalo	Promotora veredas Bajas
070	Rafael Ricardo Páez Mendoza	Promotor veredas Altas
102	Carlos lagos	Asistente Vivero
273	Leopoldo Gómez Guevara	Asistente Vivero
80	Luis Felipe Riveros	Viverista
236	Diana Sánchez	Zootecnista
202	Alejandro Rivera	Zootecnista
077	Cristian Valencia	Ingeniero Ambiente
120	Amanda Palomares	Profesional Comercial
242	Diego Trujillo	Profesional Comercial

1. ASISTENCIA TECNICA PUNTUAL 2021

COMPONENTE	CANTIDAD	ACTIVIDAD
PECUARIA	960	Asistencias técnicas pecuarias
	40	Fincas ordenadas (incluye: diagnostico, componente socioeconómico, capacitación y sensibilización)
AMBIENTAL	215	Asistencias técnicas ambientales
	6000	Individuos arbóreos propagados
	5892	Individuos arbóreos entregados
AGRICOLA	11280	Plántulas De Hortalizas Y Plántulas De Aromáticas Sembradas En El Vivero La Requilina
	511	Asistencias técnicas agrícolas
	20	Huertas caseras mixtas implementadas

147 predios beneficiados por el servicio de extensión agropecuaria

BOGOTÁ

ASISTENCIA AGRICOLA



- Formulación de producto biológicos para control de plagas y enfermedades y fertilización.
- Corrección de practicas de manejo de suelos.
- Manejo preventivo y correctivo de heladas



ASISTENCIA PECUARIA: EMERGENCIAS VETERINARIAS Y VACUNACION CONTRA CARBON SINTOMATICO







2. PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (ley 1876 de 2017 expedida por el Gobierno Nacional)

Corresponde a las acciones de transferencia de tecnología a través de capacitaciones en buenas practicas agrícolas BPA y pecuarias BPG.







EN QUE TEMAS?

- Propagación
- Capacitación en montaje de infraestructura y destinación del área.
- Manejo y conservación de suelos
- Trasplante y densidades de siembra
- Sistema de Riego
- Compostaje lombricultivo
- Biofertilizantes
- Manejo integrado de plagas y enfermedades
- Registros y trazabilidad
- Precosecha- Cosecha y Poscosecha
- Principales resoluciones, trámites y documentación para la granja avícola - ¿Qué son las buenas prácticas de producción aviar?
- Sanidad y bioseguridad de la granja avícola (manejo del estrés en la gallina ponedora) – Instalaciones avícolas.
- Principales enfermedades en gallinas ponedoras (parasitarias, bacterianas, virales y fúngicas).
- Registros y Estandarización en la producción de huevo.
- Buenas prácticas ganaderas.
- Buenas prácticas en el uso de medicamentos veterinarios.
- Rutina de ordeño - almacenamiento de leche cruda –mantenimiento de equipos de ordeño y asepsia.
- Parámetros de calidad de leche.
- Nutrición animal.
- Sanidad en el ternero recién nacido.
- Principales enfermedades de la vaca lechera y terneros.
- Bienestar animal.

BOGOTÁ

OTRAS ACCIONES

- **RUTA FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL- CCB** En cabeza de nuestra alcaldesa local y en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá y el apoyo de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se llevo a cabo la ruta de fortalecimiento empresarial en la cual se beneficiaron en un primer ciclo a 22 mujeres rurales en capacitaciones para fortalecer capacidades empresariales.

De cara atender la **crisis por el precio de la papa**, el equipo de la ULATA asesoro y apoyo en las inscripciones, radicaciones y correcciones de **72** cuentas de cobro un rubro por persona mayor a un millón de pesos para un apoyo de más de **100 cien millones de pesos** desembolsados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.



Mercados Campesinos







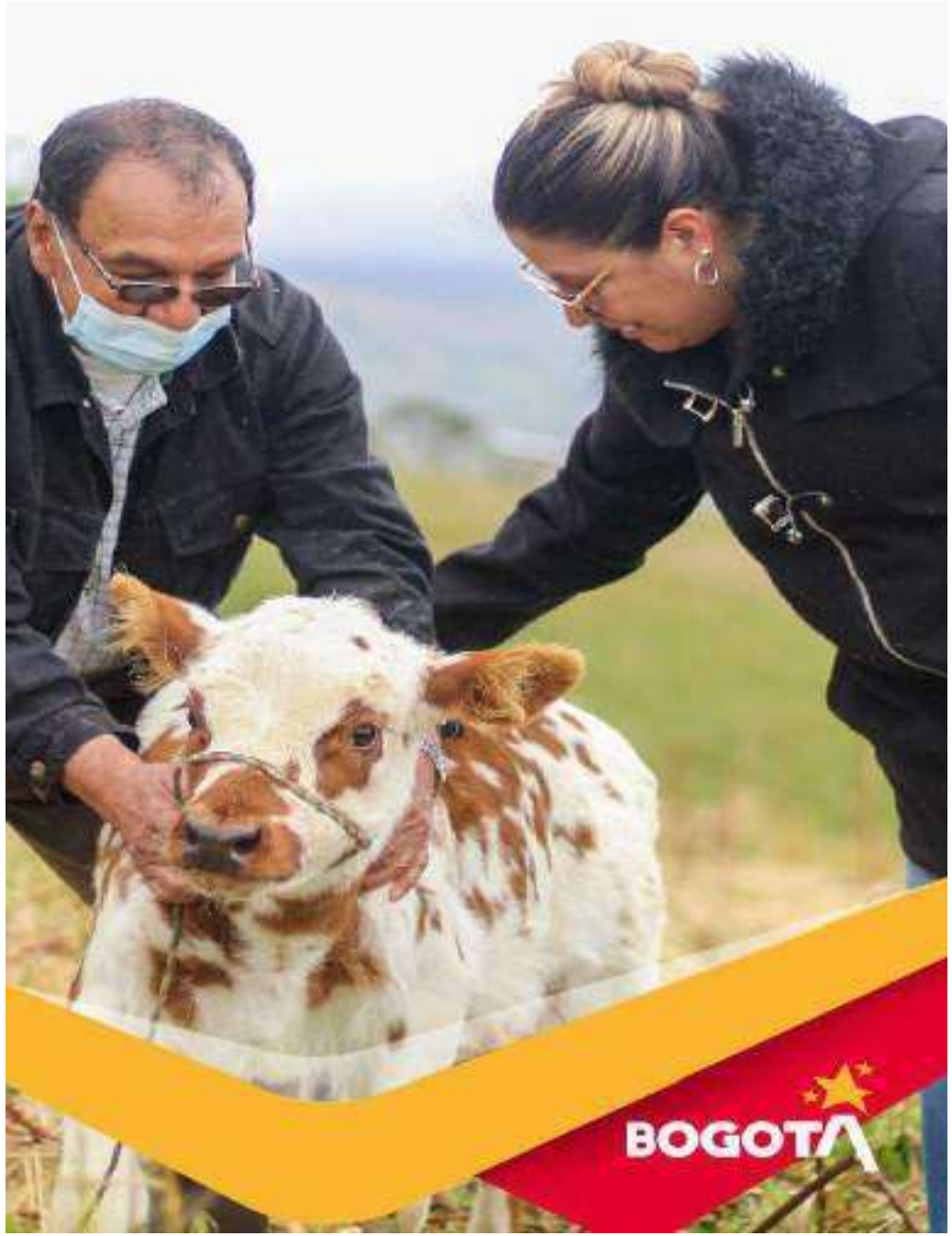
BOGOTÁ

3. Realización Mercados Campesinos

- 3 mercados campesinos interinstitucionales con la Subdirección de Integración Social de Usme – Sumapaz.
- 2 mercados institucionales en la Alcaldía Local de Usme.
- 2 ferias de emprendimiento con participación de productores rurales con colectivos sociales y ambientales de la localidad.
- 3 ferias con participación de productores urbanos y rurales en el marco de actividades de Reactivación Económica.
- 1 mercado preventa en el marco de la celebración de la semana ambiental para funcionarios y contratistas de la ALU.
- 2 participaciones en procesos itinerantes con el IPES en plazas de mercado distritales.
- 3 Mercado Campesino Plaza de las Américas en los meses de julio, agosto y septiembre.
- 1 Mercado preventa, mercado campesino y feria gastronómica con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural el día 13 de noviembre.

4. VIVERO DE LA REQUILINA.







ES CAMPESINO LOCAL





Contrato 379 de 2020
FDLU-CCI

Entrega de paquetes de fortalecimiento productivo

No	EMPRENDIMIENTO RURALES	APALANCAMIENTO INFRAESTRUCTURA
18	Agricolas (Tomate y Fresa, Otros)	Invernaderos - Insumos- Riego - Estructuras y Maquinaria Agricola
41	Producción Leche	equipos ordeño guadaña, , semilla pastos, acometidas eléctricas, tanque de enfriamiento de leche, corrales, comederos, bebederos, picapasto, , sumplementacion animal, entre otros insumos
8	Transformación Derivados Lácteos	prensa manual, refrigeradores, vitrinas, tinas para cuajar, estufas industriales, maquinas empaque al vacío, mesas de acero inoxidable y otros implementos de cocina industrial
13	Gallina en Estabulación	Galpones, aves, alimentacion aves, tanque de reserva de agua, arboles, 1 Motocarguero
14	Innovacion Agropecuaria (Transformacion Miel, retamo, aceites etc)	Maquinaria, Dotaciones, Equipos de Bioseguridad, 1 Telar. Trilladora Quinua
3	Agroecoturismo	Dotaciones
97	**Emprendimientos**	**605 personas y sus familias**

BOGOTÁ

GRACIAS

BOGOTÁ

AVANCES
POLITICA PUBLICA DE RURALIDAD 202

FONDO DE DESARROLLO RURAL DEL SUMAPAZ- FDRS

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

www.gobiernobogota.gov.co

PROYECTO 1634: ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL

LOCALIDAD	SUMAPAZ
NOMBRE DEL PROYECTO	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental
CÓDIGO DEL PROYECTO	1634
COMPONENTES	ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ"
PROPÓSITO	PROPOSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA
PROGRAMA	BOGOTÁ RURAL
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Apoyar 600 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental. En ese sentido se impulsarán 600 unidades productivas de la localidad.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

INICIATIVAS 1.

INSTITUCIONALIZAR LA ULATA

INICIATIVAS 2.

BOTICAS VETERINARIAS

Bóticas operando en el territorio:

- Se visitaron las siguientes Boticas:
- botica La Esperanza - vereda Santo Domingo
- botica El Barcino - vereda Auras
- botica Sumaproc.
- botica La Pradera vereda Tunal Alto
- botica el Porvenir Centro poblado de Nueva Granada

INICIATIVAS 3.

PLAN GENETICO

(propuesta 2021)

INICIATIVAS 4.

SERVICIO COLECTIVO

Suministro de maquinaria e implementos mecánicos y/o manuales no intensivos y livianos que contribuyan a la conservación y a minimización de impactos y ponerlos a disposición de la comunidad como parte del servicio colectivo de producción conservación, fortaleciendo así el servicios de servicios de asistencia técnica agropecuaria y.

INICIATIVAS 5.

PLANEACION CONCERTADA

Mapa de actores – Acordados

Un (1) Delegado del Comité de ganaderos

Un (1) Delegado del Sindicato Agrario

Un (1) Delegado de Asojuntas

Un (1) Delegado por Cuenca de las Boticas veterinarias

Un (1) Delegado de las Asociaciones De Productores

AAA SUMAPAZ

PROCAMSU –SUMAPRO

ASOSUMAPAZ

PLANTA DE PRODUCTOs LACTEOS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 006 DE 2020 (CPS –FDRS- 231-2020)

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE USME – SUMAPAZ – CHAPINERO, Y LA CORPORACIÓN COLOMBIA INERNACIONAL

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA AGROPECUARIA

UPR	INICIATIVAS PRODUCTIVAS SELECCIONADAS	%	NUMERO DE BENEFICIARIOS	NUMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS
Cuenca Río Sumapaz	42	53,8	246	42
Cuenca Río Blanco	36	46,2	251	82
Total	78	100,0	497,0	124,0

BOGOTÁ

UPR	LINEA PRODUCTIVA	PROYECTOS	NUMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS
RIO BLANCO	Gallina Ponedora	13	13
	Ganadería	8	25
	Ganadería de carne	1	1
	Implementación de praderas	1	1
	Planta de transformación de lácteos	2	2
	Pollo de engorde	2	2
	Producción de conejos	1	2
	Producción de conejos y forraje	1	1
	Producción de fresa bajo cubierta	4	4
	Producción de frutales y hortalizas a libre exposición	2	15
	Producción de hortalizas bajo cubierta	2	2
	Producción de hortalizas en plantulador bajo cubierta en invernadero de 2x3m2 y a campo abierto	1	1
	Producción de ovejas	1	2
	Producción de papa nativa a libre exposición (papa corneta, bandera, criolla negro)	1	1
	Producción de pollo	1	1
	Producción de tomate chonto bajo cubierta.	2	2
	Producción Porcicola	5	5
	Granja integral	1	1
TOTAL		49	81

UPR	LINEA PRODUCTIVA	PROYECTOS	NUMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS
CUENCA RIO SUMAPAZ	Apicultura	2	2
	Conejos	2	2
	Gallina ponedora	6	6
	Ganadería Doble Propósito	4	4
	Granja Integral	1	1
	Planta de transformación de lácteos	2	2
	Mejoramiento de praderas	1	1
	Piscicultura	1	1
	Pollo de engorde	7	7
	Producción de aromáticas y hortalizas bajo cubierta	1	1
	Producción de arveja	1	1
	Producción de cebolla junca	1	1
	Producción de ganado semiestabulado	2	2
	Producción de hortalizas y frutales a cielo abierto (	2	2
	Producción de hortalizas, aromáticas bajo cubierta	3	3
	Producción de ovejas	1	1
	Producción Porcicola	3	3
	Transformación de cárnicos	1	1
TOTAL		41	41

CONCURSO DE ARTE Y CREATIVIDAD LOGO SUMAPAZ

-Los 5 primeros concursantes fueron llamados a sustentación de manera presencial el Viernes 06 de Agosto de 2021 ante el jurado conformado por:

-AAASUMAPAZ por la Cuenca Rio Sumapaz

-POCAMSU por la Cuenca Rio Blanco

-Señora Elsa González representante de la Comunidad

-Secretaria de Desarrollo Económico

-CCI

También se realizó votación virtual en página Facebook de la Alcaldía Local de Sumapaz, dando como resultado los dos primeros lugares con:

-Emily Sofía Rubiano Velásquez

-Diana Lizbeth Martínez



Sumapaz
BOGOTÁ
DESPENSA AGROPECUARIA

MERCADOS CAMPESINOS

-Estrategia de impulso a la comercialización de los productos de la Localidades.

-Se realiza en el Centro Comercial Plaza de las Américas, con participación de productores de Usme, Sumapaz y Chapinero.

-1er mercado viernes 30 de Julio - 10 productores -$4.733.500

- 2do mercado viernes 27 de Agosto – 9 productores - $4.306.500

-3er mercado – 14 productores – 30 de Septiembre - $5.753.500



PROYECTOS EN ZONA DE PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ

Se firman 5 **ACUERDO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA** del total de 8 proyectos presentados seleccionados para el programa “ Es campesino Local”



ACUERDO DE CONSERVACION Y RESTAURACION PARTICIPATIVA SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ Y DEIVER ORLANDO ROMERO ROJAS

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

PROYECTO 1637: REVITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.

- **Meta 1.** Promover en 50 Mi pymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. apoyando en asesoría administrativa, técnica y jurídica para la constitución de los emprendimientos organizativos y Mi Pymes.
- **Meta 2.** Promover en 50 Mi pymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. apoyando en asesoría administrativa, técnica y jurídica para la constitución de los emprendimientos organizativos y Mi Pymes

Fortalecimiento de la industria láctea de la localidad de Sumapaz

- Identificación de necesidades técnicas de las asociaciones Asosumapaz, Agrosumapaz, Asodela y Procamsu.

- Propuesta de mejoramiento tecnológico para las microempresas de Asosumapaz, Agrosumapaz y Procamsu

- Implementación de las Buenas practicas de Manufactura

BOGOTÁ

CPS-266-2020 “REALIZAR LA INSTALACION DE SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA RENOVABLE MEDIANTE CELDAS FOTOVOLTAICAS

Realizo la instalación de 14 sistemas de generación de energía eléctrica renovable a 7 familias de la cuenca Rio Blanco y a 7 familias de la cuenca rio Sumapaz**.**

Realizo la instalación de 14 sistemas de generación de energía eléctrica renovable a 7 familias de la cuenca Rio Blanco y a 7 familias de la cuenca rio Sumapaz**.**

Por la cuenca Rio Sumapaz se beneficiaron a 20 personas integrantes de 7 núcleos familiares distribuidas en las veredas del Toldo, Santo Domingo, Lagunitas, Concepción y Nueva Granada.

BOGOTÁ

PROYECTO 1651 – RESTAURACION ECOLOGICA

realizara un reconocimiento en campo de cada uno de las zonas susceptibles e identificadas de restauración	visitas se desarrollará una lista de chequeo que incluyan los criterios de valoración	Conformación de dos cuadrillas de trabajo	Se realizará la zonificación en escala lo más detallada posible (mínimo 1:5000)	Realizar una interpretación ecosistema tipica del área de trabajo
1.Identificación y análisis de los factores limitantes, tensionantes y potenciadores de las áreas degradas.	1.Definición de la trayectoria del sistema a restaurar.	Realizar actividades de mantenimiento, entendidas como: riego, replante, replanteo, fertilización y control fitosanitario del material vegetal plantado	1.Verificación del material vegetal que hará parte de las acciones de restauración, rehabilitación o recuperación a ser ejecutadas.	1.Demarcación de módulos y diseños de restauración rehabilitación o recuperación ecológica.
1.Planteo y ahoyado	1.Abono y aplicación de Hidroretenedores	1.Siembra del material vegetal	1.Diseño de perchas y refugios para la avifauna	1.Construcción e instalación de perchas y refugios
	1.Control fitosanitario de plagas y enfermedades en la plantación del material vegetal	1.Monitoreo de la materia vegetal plantado	1.Replante por mortalidad del material plantado.	

BOGOTÁ

PROYECTO 1699: POR UNA SUMAPAZ ECOEFICIENTE, ALTERNATIVA Y SOSTENIBLE

Meta: Implementar 4 PROCEDAS.

Propuesta de Gestión sostenible sobre el manejo del reciclaje

Transformación de residuos en elementos necesarios para el sostenimiento de las actividades agropecuarias

buen manejo del reciclaje procurando a la protección del del medio ambiente y la rehabilitación en un buen manejo del reciclaje,

PROYECTO 1648: CAPACITAR 700 PERSONAS EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE.

Procesos educativos para la concientización y el cuidado del medio ambiente

Procesos educativos para la concientización y el cuidado del medio ambiente

PROYECTO 1666: SUMAPAZ COMPROMETIDA CON EL BIENESTAR ANIMAL

ATENDER 1000 ANIMALES EN URGENCIAS, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, ACCIONES DE ESTERILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y ADOPCIÓN

BOGOTÁ

GRACIAS



UNIDAD LOCAL DE AISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL

Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

www.gobiernobogota.gov.co

PROYECTO DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

1. **Componentes:** -Asesoría y asistencia técnica rural
   -Emprendimiento rural

2. Metas 2017-2020: -Vincular a 600 personas a programas de asesoría y asistencia técnica agropecuaria.
-Vincular a 600 personas en actividades o procesos de apoyo a emprendimiento o espacios de comercialización.

3. Operador Convenio 389/2019: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

4. Presupuesto: $1.551.785.845

5. Recurso humano: 11 personas

BOGOTÁ

ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL

Beneficiarios por vereda del Programa de Asistencia técnica Agropecuaria y Ambiental

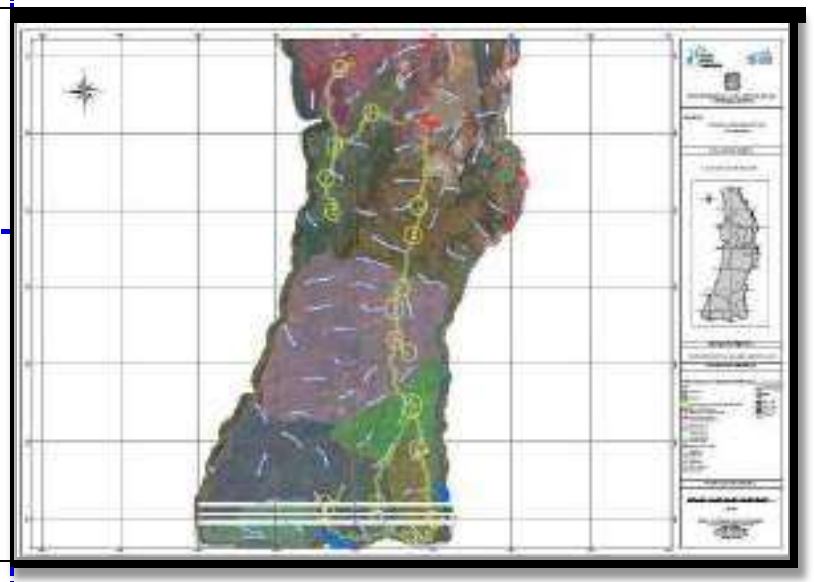
VEREDA	FAMILIA	BENEFICIARIOS
Las Mercedes	19	76
Mochuelo Alto	54	162
Mochuelo Bajo	4	16
Pasquilla	34	102
Pasquillita	15	48
Quiba Alta	36	108
Quiba Baja	15	60
Santa Bárbara	23	92
Santa Rosa	46	138
Sectro Brazuelos	8	24
Sector Tierra Colorada	1	4
TOTAL	255	830



COMPONENTE	LÍNEA PRODUCTIVA	ACTIVIDAD REALIZADA
PECUARIO	SISTEMA PRODUCTIVO AVICOLA	Implementacion de 4 núcleos avícolas (entrega de insumos, registros y capacitación) y se encuentra uno por establecer .
	SISTEMA PRODUCTIVO OVINO	64 predios con implementación de los planes sanitario, nutricional, reproductivo y de manejo. *Adquisición de un reproductor ovino de la raza Hampshire *7 predios seleccionados para la construcción de apriscos (5 de los predios ya cuentan con entrega de insumos).
	MEJORAMIENTO GENÉTICO	7 hembras bovinas inseminadas
	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS	567 animales entre bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves de corral, manejados con el programa de buenas prácticas pecuarias.
	URGENCIAS VETERINARIAS	161 urgencias atendidas
	CONTROL DE MASTITIS	36 predios con aplicación de pruebas de mastitis, donde se diagnosticaron 531 vacas en producción.
	CURSO DE LÁCTEOS	1 curso de lácteos (10 usuarios beneficiados y capacitados).
	PRADERAS	9 predios seleccionados 5 predios con entrega de insumos para implementacion de praderas.
	BANCOS DE PROTEÍNA	5 predios con entrega de insumos para implementación de bancos de proteína.
	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	Apoyo a una jornada de vacunación antirrábica. Apoyo a una jornada de esterilización. 54 atenciones a urgencias en caninos.

COMPONENTE	LÍNEA PRODUCTIVA	ACTIVIDAD REALIZADA
AGRÍCOLA	CULTIVOS TRADICIONALES DE PAPA	3 proceso de cultivo de papa evaluados(diagnóstico) * Implementación de dos (2) núcleos de papa de año *Implementación de un (1) cultivo de papa criolla *Fortalecimiento a 1 cultivo de papa nativa
	SISTEMA PRODUCTIVO HORTÍCOLA	68 procesos de huerta evaluados *47 predios con proceso de mínima labranza * 2 entregas de plántulas beneficiando a 85 huertas * Posterior a la segunda entrega de plántulas se realizó la evaluación de siembras y desarrollo del material entregado
	CULTIVO DE FRESA	4 procesos de cultivo de fresa evaluados (diagnostico)
	CULTIVOS TRADICIONALES DE GLADIOLO	1 proceso de cultivo de gladiolo evaluado (diagnostico). Apoyo y asesoría a un nuevo cultivo de gladiolo nuevo (siembra y cosecha).
	BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	capacitaciones predios a predio en tecnologías limpias como MIRFE, MIPE, mínima labranza y la obtención de abono.

COMPONENTE	LÍNEA PRODUCTIVA	ACTIVIDAD REALIZADA
	ORDENAMIENTO AMBIENTAL PREDIAL	*80 predios encuestados e incorporación de datos actualizados al sistema de información. * 53 predios con elaboración de 4 productos cartográficos cada uno.
	BIOSISTEMAS	*20 predios con implementación de biosistema visitados y evaluados *16 predios con medidas de mejoramiento y recomendaciones.
AMBIENTAL	COSECHA DE AGUAS	*18 predios con implementación de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias evaluados * 7 predios con entrega de insumos para implementación de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias. *6 predios con medidas de mejoramiento
	PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL	*40.179 plantas sembradas * se han entregado 1.171 individuos del convenio anterior * Se han entregado 1.316 individuos del convenio 389/2019.



SISTEMA PRODUCTIVO AVICOLA HUEVO GALLINA FELIZ



Implementación de núcleo avícola vereda Santa Rosa



Diagnostico núcleos avícolas intervenidos en años anteriores

BOGOTÁ

IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS PECUARIAS







HACCP –CONTROL DE MASTITIS







NUTRICIÓN ANIMAL PRADERAS Y BANCOS DE PROTEÍNA







SISTEMA PRODUCTIVO HORTÍCOLA









CULTIVOS DE FRESA







CULTIVOS TRADICIONALES DE GLADIOLO



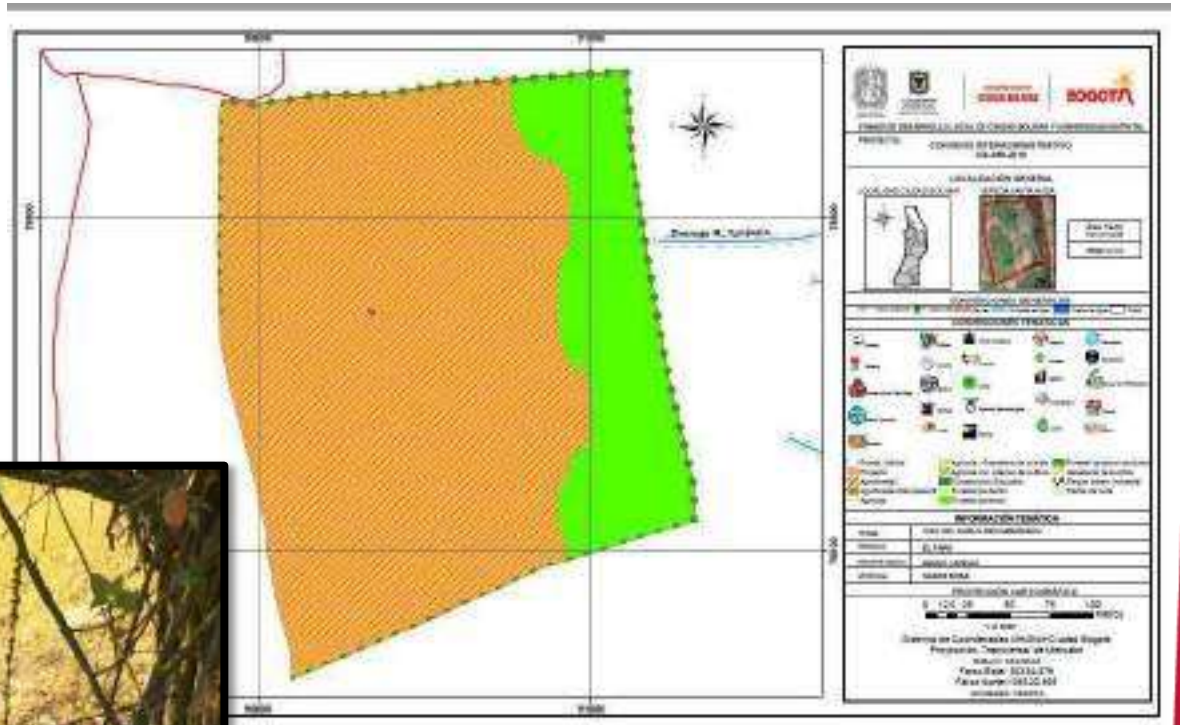




IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL PREDIAL







FORTALECIMINETO AL EMPRENDIMIENTO AGROPECUARIO

USUARIOS INSCRITOS A INICIATIVAS PRODUCTIVAS

VEREDA	NUMERO DE INSCRITOS POR VEREDA
LAS MERCEDES	2
SANTA ROSA	7
SANTA BARBARA	11
PASQUILLITA	7
PASQUILLA	24
MOCHUELO ALTO	29
MOCHUELO BAJO	4
QUIBA ALTA	8
QUIBA BAJA	13
TIERRA COLORADA	0
BRAZUELOS	4
TOTAL INSCRITOS	109

La alcaldía local cofinanciará 47 propuesta. Actualmente los usuarios postulados se encuentran capacitados y ya entregaron las propuestas

MERCADOS CAMPESINOS

VEREDA	FAMILIA	BENEFICIARIOS
Las Mercedes	0	0
Mochuelo Alto	3	12
Mochuelo Bajo	0	0
Pasquilla	4	16
Pasquillita	1	4
Quiba Alta	1	4
Quiba Baja	0	0
Santa Bárbara	3	12
Santa Rosa	3	12
Sectro Brazuelos	0	0
Sector Tierra Colorada	0	0
TOTAL	15	60

A la fecha a través de este programa se ha atendido 15 familias, para un total de 60 beneficiarios.

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN DEL CONVENIO N° 389-2019 ULATA EN MERCADOS CAMPESINOS

FECHA DEL MERCADO CAMPESINO	LUGAR	PRODUCTORES PARTICIPANTES	PRODUCTOS COMERCIALIZADOS	TOTAL VENTAS DEL MERCADO	RECURSO INVERTIDO ALCALDIA LOCAL - ULATA	TOTAL INVERSIÓN ALCALDIA LOCAL ULATA
12/12/2020	PARQUE ALCALA	Manuel Rodríguez Doris Rodríguez Catherin Bohórquez José Velasco Karen Velasco Carlos Velasco	6 und de miel 2 und de polen 35 kkg de fresa 650 kg de papa 20 kg de queso doble crema 20 kg de queso campesino 6 und de arequipe 10 und de Yogurt (frasco x 1 litro) 4 und de Yogurt (frasco x 2 litros) 4 und Yogurt (galón) 12 und Yogurt (vaso) 24 und de Yogurt tapa roscada 20 cubetas de Huevos 4.85 kg de uchuva 5 kg de Arveja	**$ 1.912.807**	25 gorras tipo ULATA ($ 446.250) 100 cubetas de huevos ($30.000) 60 stickers media carta. ($ 81.396) 150 stickers redondos de 10 cm de diámetro ($ 192.750) 96 clamshell ($144.000) 3 paquetes de empaques para aromáticas ($10.000) 25 Refrigerios ($ 92.880) (8 usuarios + (3 menores de edad hijos de los usuarios) + 11 ULATA+ 2 conductores + 1 funcionario alcaldia). 25 almuerzos (8 usuarios + (3 menores de edad hijos de los usuarios) + 11 ULATA+ 2 conductores + 1 funcionario alcaldia) ($218.400) 1 rollo de Hilo ($10.000) 50 metros de malla ($18.000) 1 paquete de bolsas de papel x 12 libras ($ 15.000) 1 paquete de cauchos ($ 10.000) Transporte camioneta ($ 250.000) Transporte tipo bus ($600.000)	$ 2.118.676
	PARQUE SALITRE	Laura Lizeth Carrero Edgar Fidel carrero				

FECHA DEL MERCADO CAMPESINO	LUGAR	PRODUCTORES PARTICIPANTES	PRODUCTOS COMERCIALIZADOS	TOTAL VENTAS DEL MERCADO	RECURSO INVERTIDO ALCALDIA LOCAL - ULATA	TOTAL INVERSIÓN ALCALDIA LOCAL ULATA
26/06/2021	CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA EL ENSUEÑO	Manuel Rodríguez Catherin Bohórquez Alejandro Acevedo Luis Enrique Ramirez Nidia Rocio Hende	42 libras de queso doble crema 20 libras queso campesino 4 bloques (5 libras) queso doble crema 8 bloques (3 libras) queso doble crema 4 paquetes de quesadillo 1 paquete de queso pera 8 und queso sietecueros 2 cuajadas 6 libras de arequipe 4 una arequipe (presentacion 1/2 libra) 18 und arequipe personal 24 und yogurt (1 litro) 5 uns yogurt (2 litros) 18 und yogurt (personal) 8 cubetas de huevo 14 und miel (125 gr) 33 postres 45 und de fresas con crema 9 libras de fresa 4 libras de tomate cherry 2 und miel (750 cm) 22 und miel (250 ml) 6 und propolio (250 ml) 14 und polen (150 gr)	**$ 2.769.000**	40 stickers media carta ($ 54.264) 50 stickers redondos de 10 cm de diámetro ($ 64.250) 24 clamshell ($36.000) 8 refrigerios (5 usuarios + 1 menor de edad hijo del usuario + 2 ULATA) ($ 10.000) Transporte camioneta ($ 250.000)	$ 414.514



Mercado campesino móvil

INVERSIÓN ALCALDÍA LOCAL	
TOTAL VENTAS	$ 2.736.500
INVERSIÓN ALCALDIA - ULATA	$ 1.063.000

Mercado campesino B/Candelaria La Nueva



Mercado Campesino La Estancia



PRÉSTAMO DE MAQUINARIA



Préstamo y capacitación de cosechadora cuello cisne y ensiladora mecánica para uso en cultivo de avena



Préstamo y capacitación de la ahoyadora mecánica

GRACIAS

BOGOTÁ



De la MANO con SUBA

Gestión ruralidad
Alcaldía local de Suba

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC | ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

CONTENIDO

1. Contenido
   1.1. Contenido
   1.1. Contenido
2. Contenido
3. Contenido
4. Contenido
5. Contenido
6. Contenido
7. Contenido
8. Contenido

EJE 1: TERRITORIAL





- Visitas de inspección a 5 predios ubicados dentro de la RTVdH.
- Fortalecimiento y apoyo a la JAC de la Vereda Chorrillos, gestión interinstitucional entre la SDA y la alcaldía local para la conformación de la ULDER.
- ALS y SDH: verificación técnica jurídica y social de viviendas para subsidio de mejoramiento de vivienda.
- Aprovechamiento de material de reciclaje en 1 punto de la ruralidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
BOGOTÁ

EJE 2: DESARROLLO





- Fomento de ferias campesinas
- Registro de productores para la SDDE
- Inscripción de productores para programas de SDDE y SDA de asistencia técnica.
- Formulación del proyecto de asistencia técnica.
- Estrategia EDI: Entorno Deportivo Integrado
- Firma de memorando de entendimiento entre la SDA y la Alcaldía local de Suba.
- Apoyo a jornadas de salud, vacunación y esterilización canina.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
BOGOTÁ

EJE 3: IDENTIDAD



- Gestión del día del campesinado.
- Programa: Es cultura local.
- Apoyo a programa de atención a la mujer rural. Secretaría de la mujer.

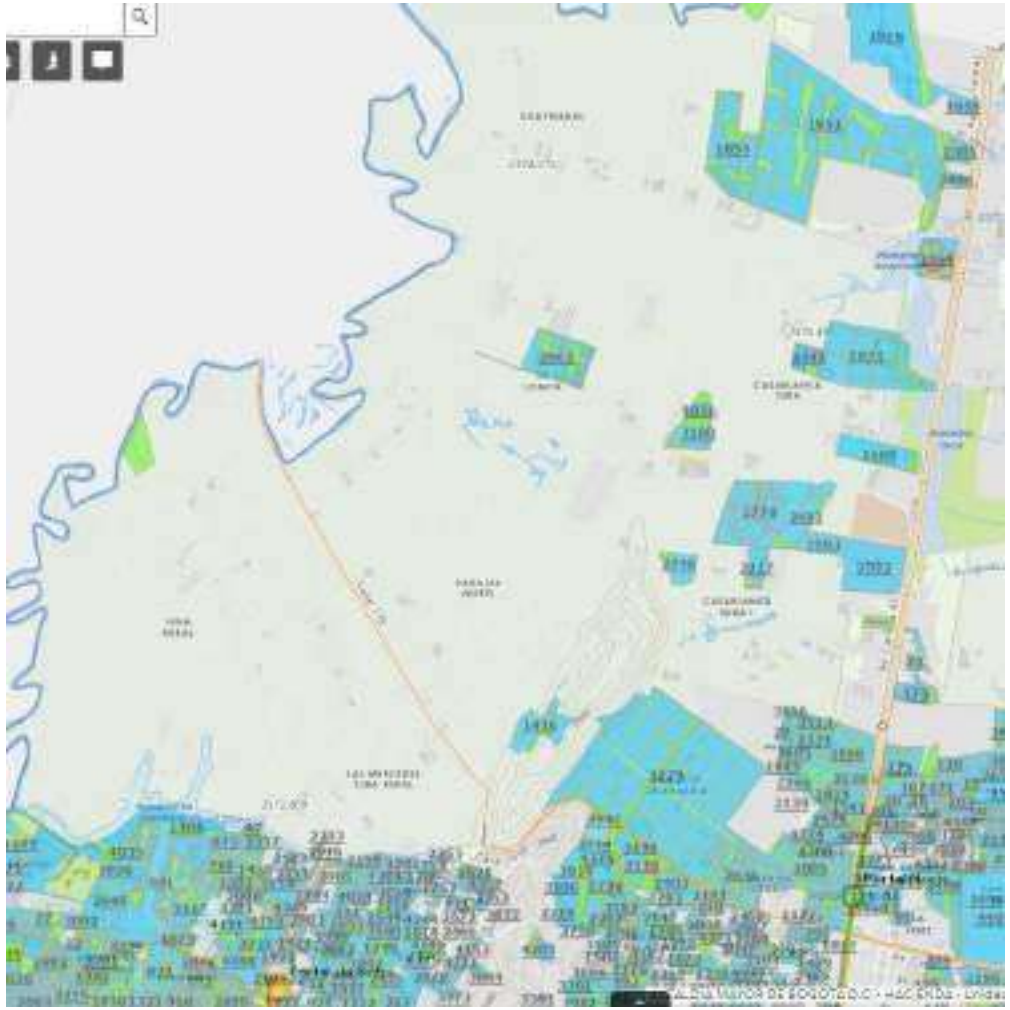
EJE 4: INSTITUCIONAL



- Creación de mesa institucional rural. Participacion en la mesa de la ruralidad (JAC)
- Convocatoria y elaboración en conjunto de propuestas para presupuestos participativos.

Vías de la zona rural de Suba

Tramo	Código
Calle 222 desde la autopista norte a UDCA carrera 55	11000040
Calle 223 desde cra 52 a cra 55	11000032
Calle 215 desde autopista norte a cra 51	11000061
Calle 209 desde autopista norte a cra 114	11012495
Calle 212 desde cra 51 a cra 77	11012530
Cra 48 desde calle 215 a 219	11014305
Cra 51 desde calle 209 a calle 219	11000064
Calle 235 y 234 desde autopista norte hasta vía Guaymaral	11000025
V Guaymaral desde av Suba – Cota hasta rio Bogotá (Cra 116)	11013956
Km 7 Chorrillos 3	11013928
Km 6 Chorrillos 2	11000091
Parqueadero SITP - Corpas	11013935
Calle 245 con autopista norte	11000005
Calle 242 con autopista norte	11014278
Diagonal 235A	11013943
Calle 235 desde aerop Guaymaral hasta via Guaymaral - cra 116	
Calle 241 de cra 52 a cra 55	11014276
Cra 55 de la calle 238 a cra 55	11014286
Calle 240 de la carrera 55 a cra 72	11000010
Calle 239 a de cra 72 a cra 77	11014289
Calle 221 desde la cra 51 hasta cra 54	
Calle 219 desde cra 47 hasta cra 51	
Calle 218 desde cra 47 hasta cra 51	



¡GRACIAS!



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

Mejoramiento habitacional rural

BOGOTÁ

ÍNDICE

1 ENFOQUE DE VIVIENDA RURAL

2 TIPOS DE INTERVENCIÓN

3 TERRITORIALIZACIÓN DE CIUDAD BOLÍVAR

4 PREGUNTAS

ENFOQUE DE VIVIENDA RURAL



BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

Dentro de las problemáticas más evidentes en la zona rural del Distrito, se encuentran:

- Procesos de ocupación del territorio e informalidad en la tenencia de la tierra.
- Pobreza en los hogares – baja capacidad de
- productividad autosostenible a nivel familiar.
- Alto número de hogares que habitan una sola vivienda.
- Déficit a nivel habitacional y de su entorno inmediato.
- Carencia de sistemas de saneamiento y alcantarillado.
- Mal manejo y disposición de residuos.
- Bajo acceso al agua potable.



Aspectos relevantes

VIVIENDA RURAL ACTUAL		VIVIENDA RURAL PROPUESTA
Difícil acceso a servicios de soporte.	Vs	Saneamiento básico.
Déficit al interior de las viviendas.		Condiciones mínimas de habitabilidad.
Subnormalidad en el acceso a servicios públicos		Gestión, construcción, flexibilidad, mantenimiento, evolución/crecimiento.
Uso inapropiado de materiales provisionales.		Desarrollo de actividades propias del entorno
Carencia de vías		Brindar áreas mínimas de permanência.
Incumplimiento de normas técnicas.		Circulación para aumentar los niveles de confort
Hacinamiento de los hogares.		Sustentabilidad de las viviendas.

Alcance

Proyectos de vivienda nueva y mejorada en Centros y viviendas dispersas.



DISPERSA

Son viviendas que se encuentran aisladas, por lo general carecen de acceso a servicios públicos, están ligadas a la labranza de la tierra y las actividades propias del sector agrícola y producción pecuaria.



CONCENTRADA

Están construidas de manera agrupada que conforman asentamientos humanos o centros poblados, presentan pequeños puntos de acopio, zonas de comercio de producción agropecuaria, ventas de víveres y algunos servicios y equipamientos básicos.

Concepto de vivienda rural

Está compuesta por una o varias edificaciones

Incorpora actividades productivas

Pueden estar dispersas o concentradas

Definición de vivienda rural – Decreto 1133 de 2000 Articulo 3

Condiciones mínimas satisfactorias de espacios o áreas (habitacionales y productivas).

Salubridad, el saneamiento básico, la calidad estructural.

Particularidades climáticas, geográficas, topográficas y culturales de cada zona.

Conceptos

¿Qué es una vivienda digna?

Se asocia al espacio habitable, con acceso a servicios básicos y con condiciones de infraestructura óptimas. Es un derecho de todos tener un lugar donde se pueda vivir seguro, en paz y dignamente.



¿Qué es una vivienda productiva?

Las familias que habitan las viviendas rurales se dedican a una diversas actividades que complementan el desarrollo agropecuario. Entre estas actividades se encuentran la protección y restauración ecológica, actividades de turismo especialmente las que tienen enfoque ecológico.



¿Qué es una vivienda sostenible?

Es aquella que incorpora estrategias, prácticas innovadoras enfocadas en el uso eficiente de los servicios básicos (agua, energía y residuos solidos), se adapta a su contexto natural garantizando el cuidado de los recursos naturales y garantiza unos mínimos estándares de confort para sus habitantes



TIPOS DE INTERVENCIÓN



Ventajas de promover la vivienda rural

META GENERAL

Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos.

OBJETIVO

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA RURALIDAD DE BOGOTÁ

Beneficios de garantizar la permanencia de habitantes históricos en suelo rural.

- Desincentiva la expansión urbana y disminuye los asentamientos ilegales
- Genera mayor adaptabilidad al cambio climático.
- Disminuye la contaminación y ocupación de áreas ambientales
- Propiciar nuevas ofertas inmobiliarias
- Fortalece las cadenas productivas y la cualificación de servicios ambientales

Modalidades de intervención para el mejoramiento integral rural

DECRETO 145 de 2021

¨Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones¨

			Transporte	Sostenibilidad	Productividad
VIVIENDA RURAL NUEVA	Vivienda rural nueva	**Hasta 70 SMLMV**	**Hasta 10 SMLMV**		
VIVIENDA RRAL MEJORADA	Mejoramiento habitacional de vivienda rural	**Hasta 22 SMLMV**	**Hasta 8 SMLMV**	**Hasta 3 SMLMV**	**Hasta 8 SMLMV**
	Seguridad estructural	**Hasta 22 SMLMV**			

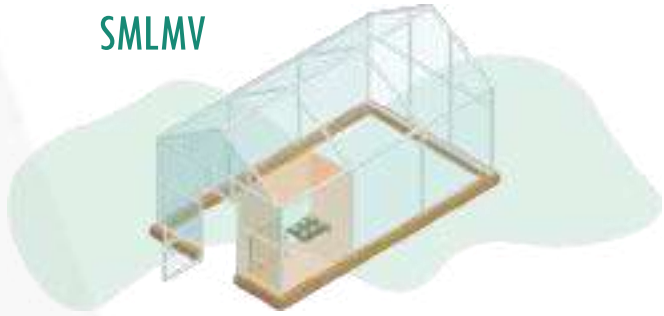
LÍNEAS DE TRABAJO

Con base en el déficit habitacional encontrado en la ruralidad de Bogotá se definieron 4 líneas especificas de acción:

MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL

22 + 3

SMLMV



VIVIENDA NUEVA RURAL



70

SMLMV

Modalidades de intervención para el mejoramiento integral rural

DECRETO 145 de 2021

¨Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones¨

			Transporte	Sostenibilidad	Productividad
VIVIENDA RURAL NUEVA	Vivienda rural nueva	**Hasta 70 SMLMV**	**Hasta 10 SMLMV**		
VIVIENDA RURAL MEJORADA	Mejoramiento habitacional de vivienda rural	**Hasta 22 SMLMV**	**Hasta 8 SMLMV**	**Hasta 3 SMLMV**	**Hasta 8 SMLMV**
	Seguridad estructural	**Hasta 22 SMLMV**			

Generalidades del subsidio



El aporte distrital para la modalidad de habitabilidad, está destinado a realizar obras tendientes a mejorar las condiciones básicas de las viviendas, a través de reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias. Estas reparaciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente a las intervenciones en baños, cocinas, instalación de enchapes de pisos y muros, reemplazo de cubiertas, instalación de aparatos sanitaros, pañete, pintura, entre otros.

Mejoramientos entregados









Generalidades

Se reglamentó la aplicación del subsidio mediante las siguientes resoluciones:

Resolución 586 de 2021.
Resolución 770 de 2021

En la etapa de estructuración, se desarrollan las actividades requeridas para viabilizar las viviendas y los hogares en cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento operativo, las cuales son visitadas una a una con el fin de validar el cumplimiento de las condiciones físicas, técnicas y jurídicas.



La ejecución del Subsidio se desarrolla por etapas así:

1. Estructuración de proyectos
2. Postulación de los hogares
3. Asignación
4. Ejecución
5. Liquidación

Vivienda nueva rural

VIVIENDA NUEVA RURAL



Es la construcción de nuevas edificaciones en área rural, destinadas a uso residencial, las cuales se puede realizar en forma dispersa o concentrada, cumpliendo con la normatividad aplicable, tanto distrital como nacional.



Requisitos para participar del mejoramiento habitacional

REQUISITOS GENERALES

Podrán ser beneficiarios del Subsidio Distrital aquellos hogares vulnerables que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:

1. La jefatura del hogar debe ser mayor de edad.
2. El predio debe contar con la posibilidad de acceder al agua para consumo humano y doméstico, acorde con las normas legales y a las reglamentarias.
3. El predio no debe estar ubicado sobre ronda de cuerpo de agua o zona de riesgo, zona de reserva, de obra pública o de infraestructura básica de nivel nacional o distrital, de acuerdo con la cartografía oficial en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
4. Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el termino señalado en la respectiva sanción.

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. Marzo 2021. Proyecto de decreto, por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones

Requisitos para participar del mejoramiento habitacional

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los hogares deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Los predios deben estar localizados en área rural, según la clasificación del suelo del Plan de Ordenamiento Territorial y las normas que lo complementen o sustituyan.
2. El avalúo catastral del predio sujeto de la intervención debe ser igual o inferior al límite legal establecido para la vivienda de interés social.
3. Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV.
4. Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio nacional, salvo que se trate de la vivienda objeto de intervención o cuando la vivienda sea de algún miembro del hogar víctima de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno en las condiciones previamente descritas en el numeral 14.3 de este Decreto.
5. Ningún miembro del hogar debe haber sido beneficiario de un Subsidio de Vivienda otorgado por el Gobierno Nacional o Distrital con anterioridad al subsidio que se le va a otorgar.
6. Algún miembro del hogar debe ser propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención.

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. Marzo 2021. Proyecto de decreto, por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones

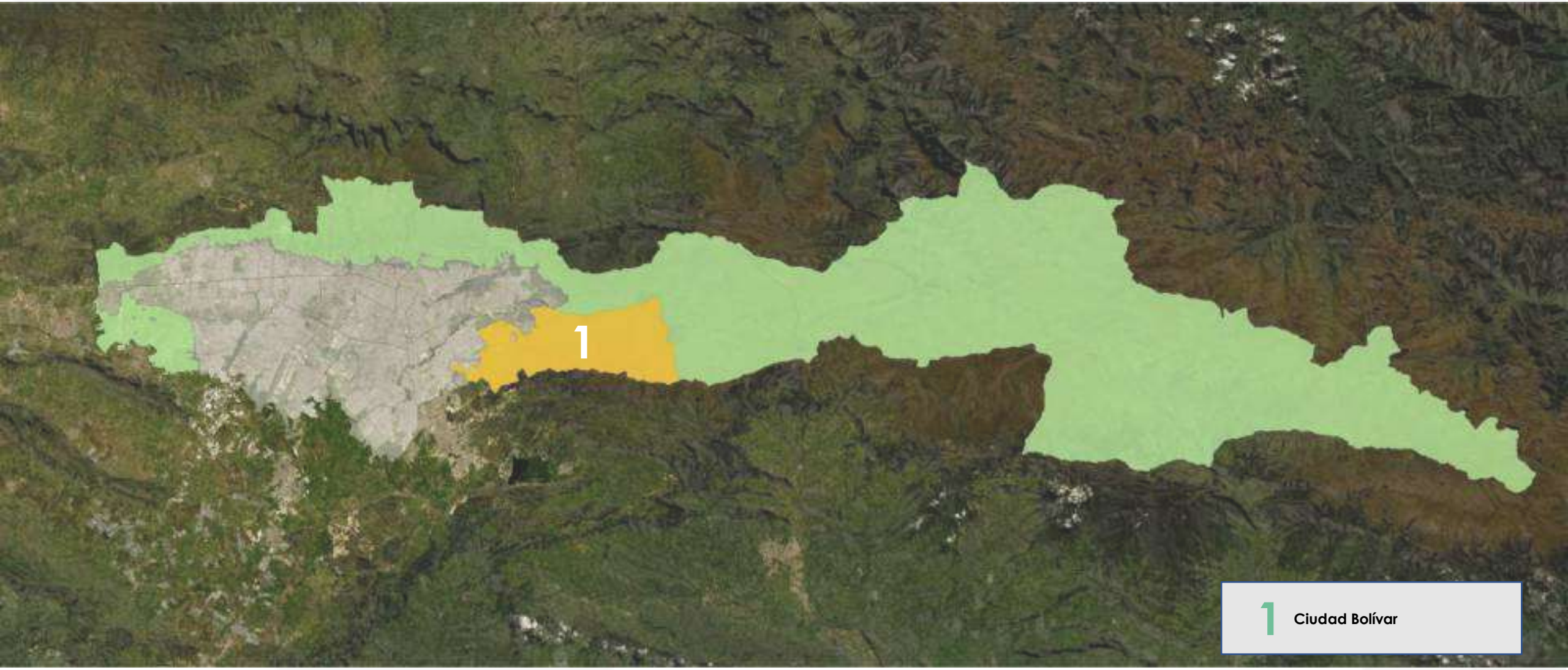
TERRITORIALIZACIÓN MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL - CIUDAD BOLÍVAR



BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

Territorio Priorizado de Mejoramiento de vivienda rural / Localidad de Ciudad Bolívar, suelo rural.



Mejoramiento habitacional rural –Criterios de Elegibilidad

Proyecto 7659 - Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos.

INVERSIÓN		LOCALIZACION
COMPONENTES	AMBIENTAL	*ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL*
		Áreas protegidas
		Parques
		Rondas hidrálicas
		Humedales
		Arqueológico y bienes de interés cultural
	FUNCIONAL Y DE SERVICIOS	*ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS*
		Sistema Vial
		Sistema de Transporte
		Sistema de Espacio Público
		Sistema de equipamientos
		Sistema de servicios públicos
	SOCIOECONÓMICO	*ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA*
		Población
		Actividades económicas
		Centralidades
		Organizaciones sociales
		Vocación del suelo
	UNIDADES DE PLANEAMIENTO RURAL	*NORMA*
		Índice de Ocupación
		Índice de Construcción
		Altura
		Usos

AMBIENTAL



FUNCIONAL Y DE SERVICIOS



SOCIOECONÓMICO - USOS



TERRITORIO DE INTERVENCIÓN



SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

Ciudad Bolívar Balance general Mejoramiento habitacional rural

Total de visitas realizadas

335

Total de subsidios disponibles

180

¿Cómo vamos?

Se está adjudicando el contrato para la ejecución de las obras (LP – 010).

Se está adjudicando el contrato para la interventoría (CMA – 013).

Se está elaborando las resoluciones de asignación de subsidios

Pendiente inicio de formalización de contratos

Pendiente el inicio de obras

BOGOTÁ, EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Alta consejería de paz, Victimas y la reconciliación

Dirección de Paz y Reconciliacion

PDET Bogota Región

BOGOTÁ

pdet
Bogotá-Región

Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

Metas PDD 2020-2024

Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación 2020-2024

Proyecto de inversión asociado 2020 - 2024 paz	Meta proyecto de inversión asociado Paz
7871. Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación.	Ejecutar el 100% de la estrategia de reconciliación para la construcción de paz, que contribuya al fortalecimiento del tejido social en los territorios ciudad región.
	Realizar el 100% de los espacios de coordinación y articulación, acordados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, para la implementación de acciones de integración social y territorial.
	Formular el 100% de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la promoción de una adecuada integración social y territorial.

Decreto 140 2021

Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- Artículos 7, 8 y **9**.

Alta Consejería de paz, víctimas y reconciliación

Dirección de paz y reconciliación

Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

Dirección de Paz y Reconciliación

Implementar el Acuerdo de Paz en Bogotá
Una estrategia para la consolidación de Bogotá Región, como epicentro de paz y reconciliación, a través de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Distrito.

Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Memoria, paz y reconciliación:
Una estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación.

Dirección de Reparación Integral

Reparación Integral
Desarrollar acciones y procesos de asistencia, atención, reparación integral y participación para las víctimas del conflicto armado.

Programa 39. *Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado*

El Plan de Desarrollo Distrital (PDD) “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” se propone como uno de sus logros (logro 21) ***posicionar a Bogotá- región como epicentro de paz y reconciliación del país*** para así contribuir a inspirar confianza y legitimidad, para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Dirección de Paz y reconciliación

Bogotá epicentro de paz y reconciliación



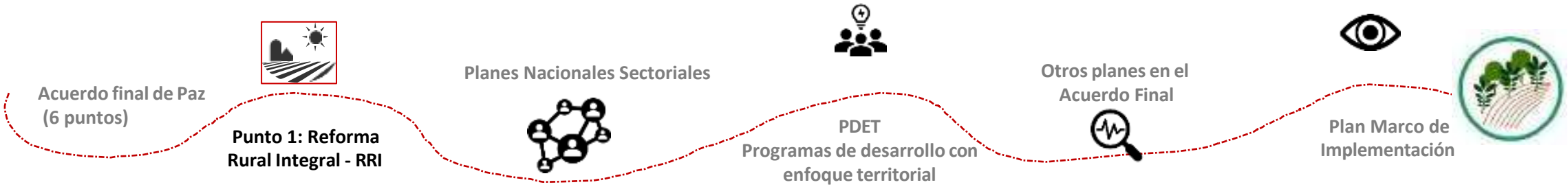
Construcción de paz territorial

Promover acciones integrales, orientadas hacia la transformación de las condiciones estructurales que inciden en la calidad e vida y el bienestar social de las comunidades, de acuerdo con las particularidades territoriales, la participación ciudadana, todo lo anterior, con enfoque reparador.

Reconciliación

Promover acciones de reconciliación, que a través de tres dimensiones (individual, colectiva y político-institucional), contribuyan a la construcción de paz territorial y a la debida articulación del Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de no repetición en el Distrito Capital.

Contexto PDET: Acuerdo de paz



Responsables

Punto 1: La Reforma Rural Integral y los PDET

- Relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad
- Reversar los efectos del conflicto armado y garantizar su no repetición
- Convertir al campo en escenario de reconciliación
- Reparar integralmente a las victimas

- Facilitar el acceso a la tierra y Fortalecer los derechos de propiedad
- Garantizar la sostenibilidad ambiental
- Disminuir la pobreza multidimensional rural en al menos el 50%
- Transformar las economías ilegales en economias legales y sostenibles

Focalización de municipios más vulnerables para implementar

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET

Contexto PDET: Marco normativo

Acuerdo de Paz y Plan marco de implementación

Punto 1: Reforma rural integral

Punto 3: Fin del Conflicto

Punto 5: Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: "SIVJRNR" y compromiso sobre DDHH

Enfoque Transversales: Territorial, Diferencial, de género y étnico.
Enfoque diferenciales (por edad, género, grupo étnico, situación de discapacidad) para reconocer a quienes han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto.

Plan de Desarrollo y PAD

Plan de Desarrollo Distrital

Para transformar a Bogotá, el Plan propone un nuevo contrato social, para cuidar a quienes están más desprotegidos.
Pacto entre instituciones, sector privado y comunidades, para saldar la deuda histórica con quienes han estado siempre en situación de desventaja y vulnerabilidad, que permita cerrar las brechas sociales en Bogotá.

Propósitos del PDD

Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Logro 21

Posicionar a Bogotá- región como epicentro de paz y reconciliación del país, ejecutando un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano Bogotá-Soacha

Programa

Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

Metas 2020 - 2024

Reparación integral	Implementar el Acuerdo de Paz en Bogotá	Memoria, paz y reconciliación

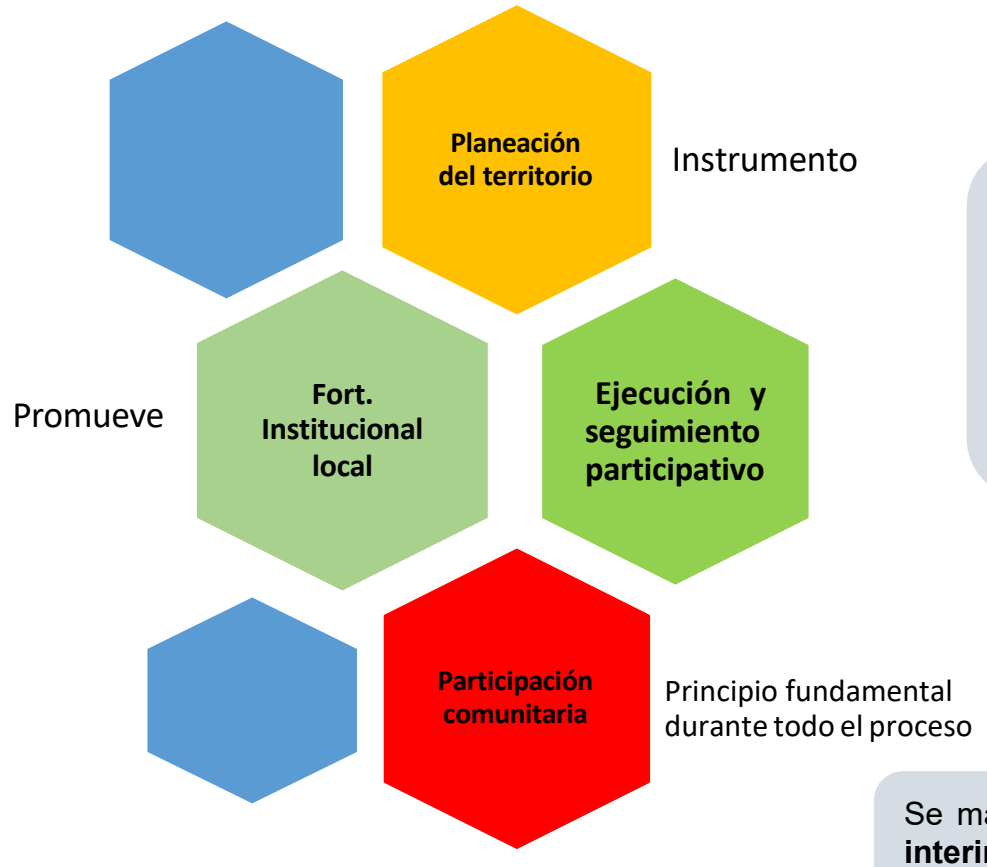
PDET Bogotá Región

¿Que son?

Es una estrategia del Distrito para transformar territorios vulnerables de Bogotá.

Así como promover la equidad, disminuir la pobreza y las brechas de desigualdad entre lo urbano y lo rural, a través de la planeación participativa territorial a 10 años.

Rasgos constitutivos



También son...

El resultado de un proceso de planeación participativa que refleja la visión conjunta del territorio y permite un seguimiento participativo.

Contienen un instrumento de planeación que parte de un diagnóstico territorial y está orientado de acuerdo a las políticas públicas de desarrollo de la ciudad. (ambiental, económica, de ordenamiento social, seguridad, paz, convivencia, reparación integral)

Un mecanismo para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.

Se materializan bajo la **coordinación interinstitucional, para la** orientación de los recursos en la ejecución de acuerdo a la competencia sectorial.

Enfoques

Enfoque Territorial

Enfoque Territorial (ETR)

El ETR es una mirada que permite contextualizar y adaptar la acción institucional a las particularidades de los territorios en los que se implementa. Debe comprender al territorio como un espacio físico con características ambientales, geográficas, productivas o de infraestructura, y también como un escenario en el que las poblaciones que lo habitan, lo transforman y lo significan socialmente, culturalmente y económicamente (ACDVPR, 2020 p. 6).

Enfoque Reparador

Enfoque Reparador

La implementación de los PDET en Bogotá desarrollará cuatro elementos clave para la materialización del enfoque reparador: (i) armonización con con mecanismos de participación para la identificación de daños (ii) consolidación de acciones que contribuyan a la reparación de los territorios a través de la identificación de iniciativas priorizadas por las comunidades en la fase de participación; (iii) Reconocimiento y dignificación de las víctimas durante todo el proceso.

Trasversalizar los enfoques diferenciales: Étnicos y de género

Localización

PDET Borde con Soacha

UPZ: Bosa Central y Tintal Sur
Borde con Bosa: Los Olivos I, Los Olivos II y La María.
(Comuna 3-Despensa)
UPZ Ciudad Bolívar: Lucero, Ismael Perdomo y Jerusalem
Borde CB: Mirador de Corinto, Los Robles y El Oasis.
(Comuna 4 – Cazuca)

Criterios de selección de territorios PDET BR

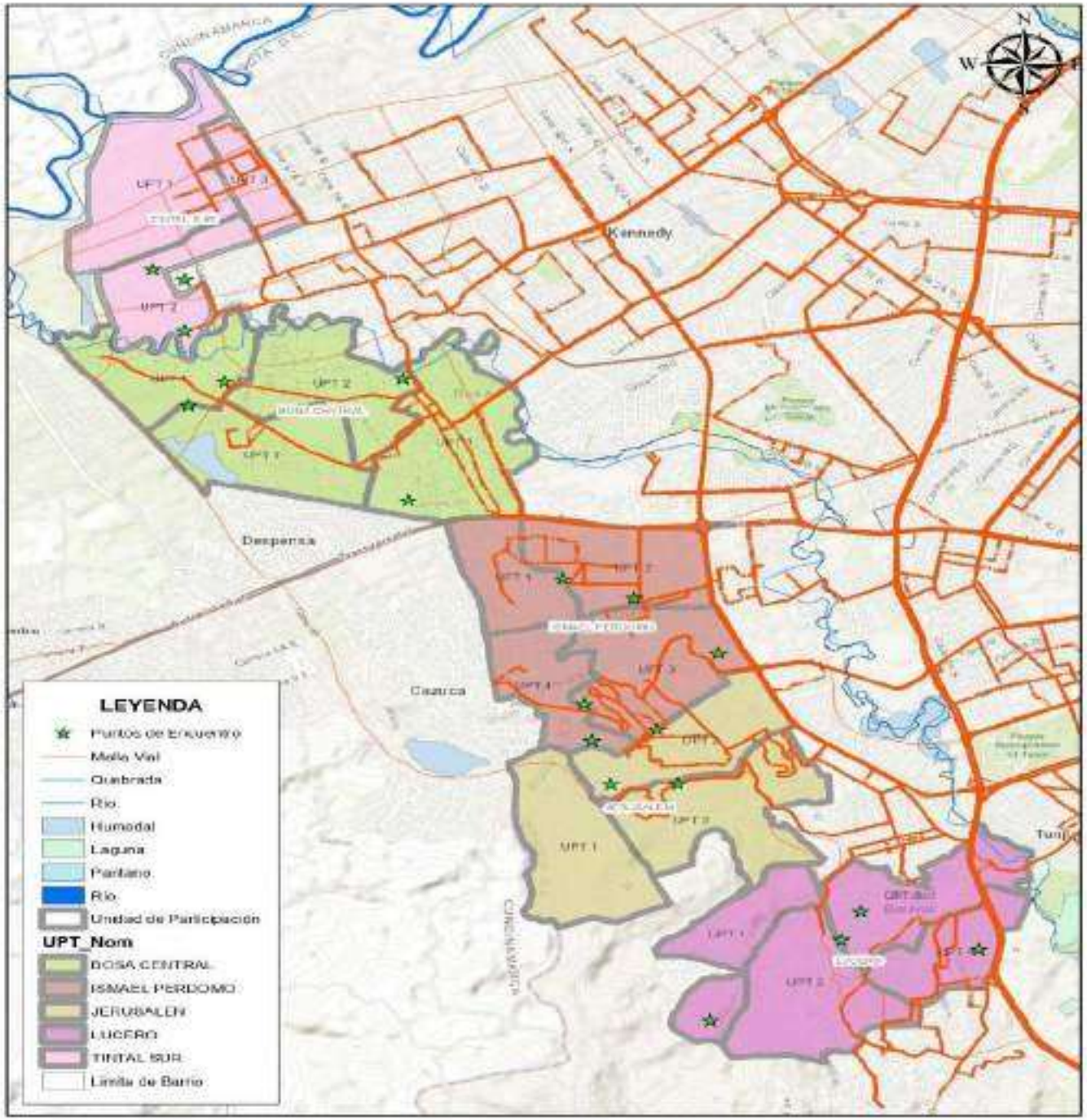
PDET Rural

Localidad de Sumapaz y departamentos de Cundinamarca, Meta y el Huila.

*Los encuentros para la planeación participativa del PDET BR se realizarán a partir de **divisiones de las UPZ (PDET Borde) y agrupaciones de veredas (PDET rural)** y se convoca a los miembros de la comunidad, asociaciones u organizaciones activas de los territorios agrupas para dialogar sobre los componentes de los PDET BR.

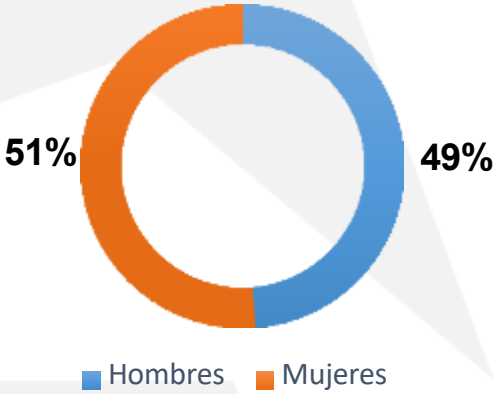
PDET Borde Soacha

Territorios de las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa en el Borde con Soacha

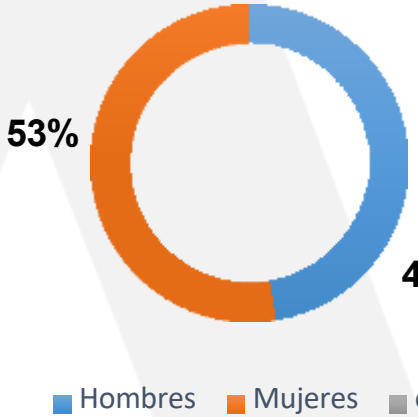


Ciudad Bolívar

Información Demográfica



Población 776.351
(10,7%de Bogotá)



Población víctima 38.443

de la población de Bogotá reside en esta localidad

185
Población de excombatientes

Información de calidad de vida

Pobreza

8,96 %
IPM
(EM 2017)

6,88 %
Pobreza extrema
(EM 2017)

25,9 %
Pobreza monetaria
(EM 2017)

Seguridad

257
Delitos sexuales
(ene- jul 2020)

836
Lesiones personales
(ene-jul 2020)

109
Homicidios
(ene-jul 2020)

Indicadores económicos

360.710
Población económicamente activa

320.632
Ocupados

54,4%
Tasa de Ocupación

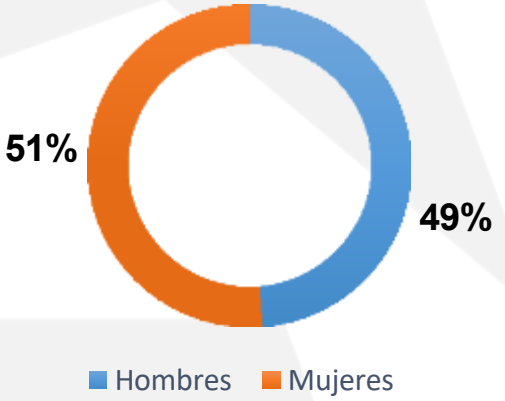
11,1%
Tasa de desempleo

Renta Básica

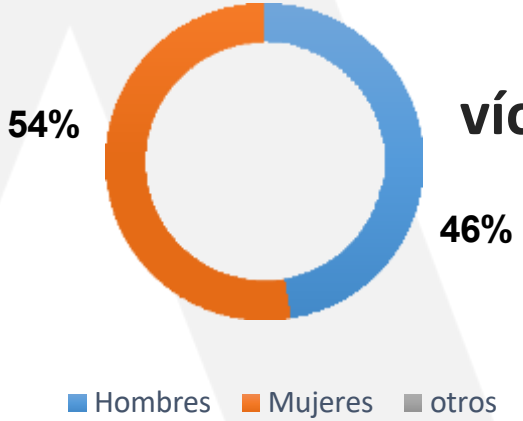
68.668
Transferencias monetarias
(ago. 2020)

Bosa

Información Demográfica



Población 799.660
(11,7%de Bogotá)



Población víctima 41.769

147
Población de excombatientes

Información de calidad de vida

Pobreza

6,61 %
IPM
(EM 2017)

4,95 %
Pobreza extrema
(EM 2017)

21,2 %
Pobreza monetaria
(EM 2017)

Seguridad

243
Delitos sexuales
(ene- jul 2020)

721
Lesiones personales
(ene-jul 2020)

44
Homicidios
(ene-jul 2020)

Indicadores económicos

358.548
Población económicamente activa

327.693
Ocupados

54,9
Tasa de Ocupación

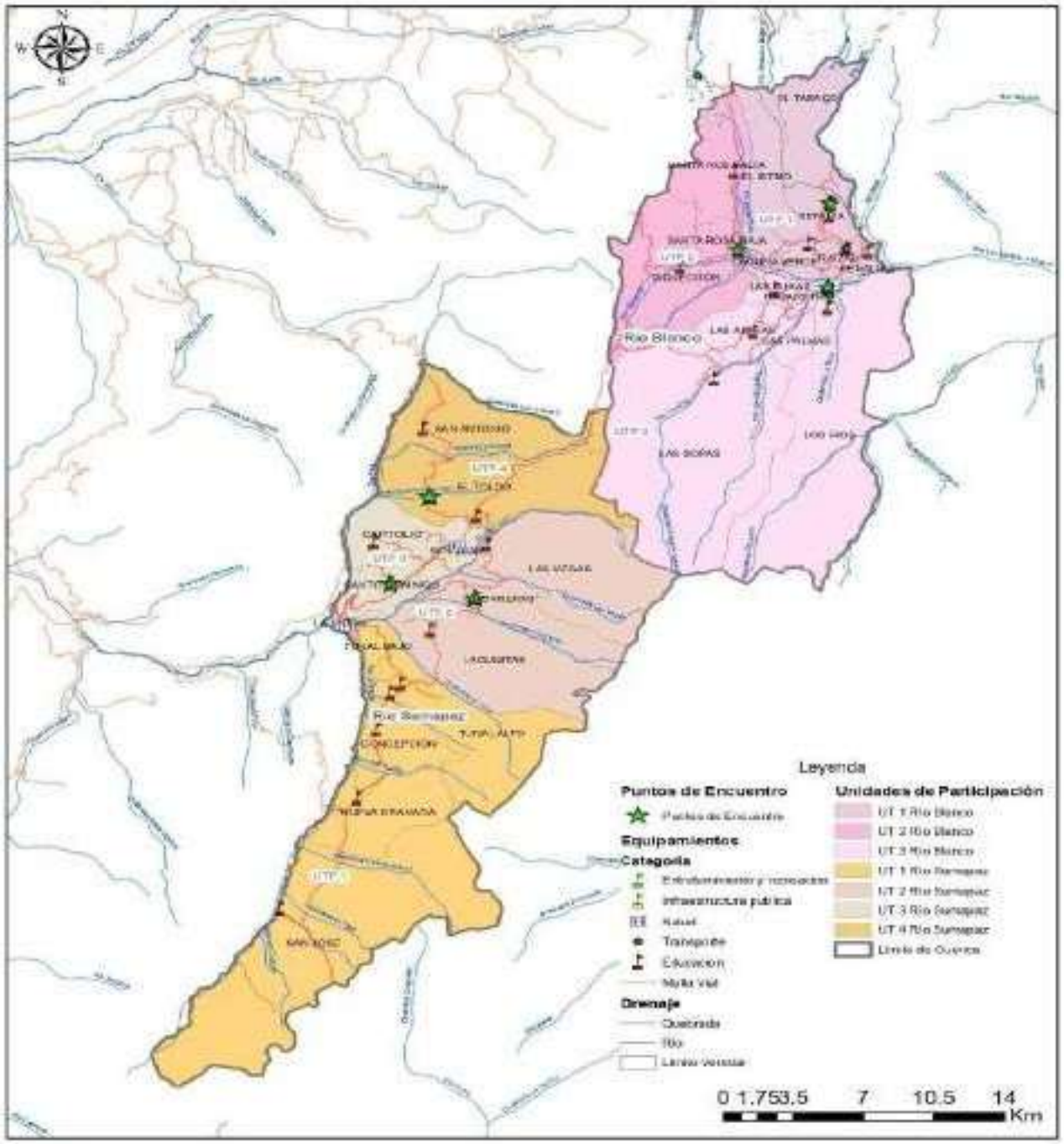
8,6
Tasa de desempleo

Renta Básica

66.919
Transferencias monetarias
(ago. 2020)

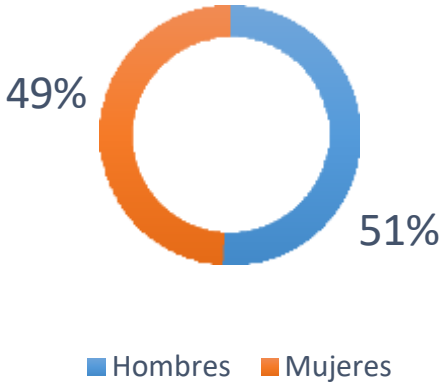
PDET Rural

Localidad de Sumapaz

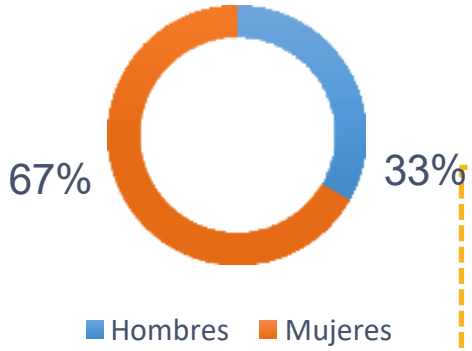


Sumapaz

Información Demográfica



Población 7.838
(0,7%de Bogotá)



Población víctima 51

10
Población de excombatientes

Información de calidad de vida

Pobreza

31,33 %
IPM
(EM 2017)

28,33%
Pobreza extrema
(EM 2017)

40,9 %
Pobreza monetaria
(EM 2017)

Indicadores económicos

78.096
Área total de la localidad (hectáreas)

1.719
Predios

97%
Territorio bajo categoría de manejo ambiental

60%
Áreas protegidas del SINAP

473
Población económicamente activa

1.069
Bovinos

119
Has. sembradas

Renta Básica
125
Transferencias monetarias
(ago. 2020)

43,1
Tasa de Ocupación

LOS PDET BOGOTÁ-REGIÓN SE HARÁN EN 4 FASES

1 Fase de alistamiento

- Mapeo de actores. ✓
- Diseño metodológico participativo ✓
- Diálogos preparatorios
- Alistamiento institucional y comunitario.
- Diagnósticos territoriales. ✓

2 Fase de planeación participativa

- Identificar y conformar unidades territoriales de participación ✓
- Realizar convocatorias ✓
- Iniciar proceso de participación
- Formular articuladamente el Instrumento de Planeación Territorial PDET BR.

3 Fase de gestión para la implementación

- Inicia el ciclo de gestión para hacer realidad lo acordado

4 Fase de seguimiento participativo

- La Mesa Intersectorial bajo la secretaría técnica de ACPVR hace seguimiento a la implementación del PDET.
- Mecanismo de seguimiento y veeduría ciudadana PDET Bogotá-Región

Participantes

La convocatoria será amplia y pluralista

Actores comunitarios

Grupos poblacionales diferenciales

Organizaciones de Victimas, excombatientes y reincorporados



Actores Institucionales

Academia, Cooperación y privados

Organizaciones de la sociedad Civil (sociales y productivas)

El relacionamiento en territorios PDET Bogotá-Región

¿Qué hacemos?

Identificando actores territoriales

Construyendo agendas de trabajo conjuntas con actores territoriales

Creando red de aliados PDET B-R

Articulando oferta y agenda con sectores del distrito

Abriendo canales y espacios de diálogo

Difundiendo información

Acompañando autoridades locales

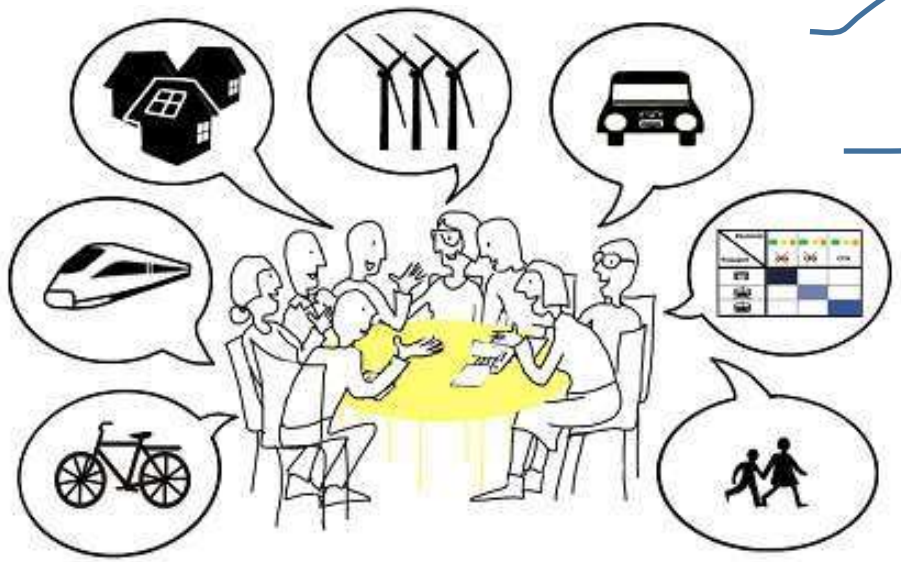
Convocando actores territoriales - regionales y creando agendas conjuntas

Aterrizando oferta e incidiendo en instancias territoriales (formales e informales)

Realizando pedagogía PDET B-R

Posicionamiento PDET B-R como espacio articulador y promotor de desarrollo territorial

Resolviendo inquietudes / dando claridades

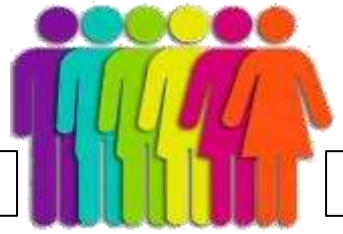


3. Avances relacionamiento territorial PDET Bogotá-Región - SUMAPAZ

+77 ACTORES
TERRITORIALES ESTRATÉGICOS

Articulación institucional en territorio:
IDPAC, Hábitat, Integración Social, Cultura, Personería local, Alcaldía Local, Biblioteca Publica Escolar Sumapaz

Participación



51% H

49% M

+1500 personas en diálogos territoriales

Participación en **+150**
ESPACIOS DE DIÁLOGO TERRITORIAL

Lecturas territoriales y fortalecimiento organizativo
Procamsu – Cuenca Río Blanco
Asosumapaz – Cuenca Río Sumapaz
Corposumavida
AAASumapaz
Red de comunicadores para la paz Sumapaz (Juventud Sumapaceña, ASOUAN, colectivo juvenil voces sonoras sumapaceñas (estudiantes PEAMA), semillero de comunicación colegio Jaime Garzón, grupo femenino de teatro Las Frailejonas)

- Validación de la ruta de participación y núcleos veredales en asambleas campesinas por cuenca (Agosto)
- Mesas de trabajo entre SDH, ACPVR y acueductos veredales
- Desarrollo del CLOPS paz, victimas y reconciliación
- Articulación para el desarrollo de la feria de servicios con orientación jurídica en Betania (ACPVR, SIVJRNR, personería local, alcaldía local y mesa de víctimas)
- Creación y fortalecimiento de la *Red de comunicadores para la paz de Sumapaz*, con la participación de 5 organizaciones del territorio (convenio interadministrativo con SDCRD)

3. Avances relacionamiento territorial PDET Bogotá-Región –Ciudad Bolívar y Bosa

+135 ACTORES
TERRITORIALES ESTRATÉGICOS

+2700 personas en diálogos territoriales

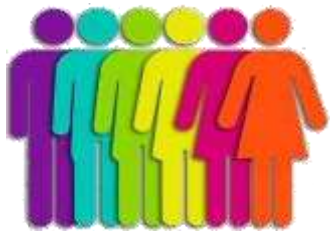
Participación en **+227**
ESPACIOS DE DIÁLOGO TERRITORIAL

Articulación institucional en territorio:
IDPAC, Hábitat, Integración Social, Cultura, Personería local, Alcaldía Local, IDARTES,

Lecturas territoriales y fortalecimiento organizativo
Cuyeca – Ciudad Bolívar
ASOINCO –Bosa
Barrio Pinto –Soacha
Fortalecimiento mesa de comunicaciones de Ciudad Bolívar y Bosa

- Validación de la ruta de participación y unidades de participación Territorial en cada UPZ (Septiembre y Octubre)
- Curso de iniciativas mujeres
- Convenio 7610 de transformaciones culturales
- Apoyo fortalecimiento de la mesa de medios de comunitarios de Ciudad Bolívar y Bosa, con la participación de organizaciones del territorio (convenio interadministrativo con SDCRD)

Participación



55% H

50% M

PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS PDET B-R

- La construcción del PDET B-R se materializará a través de los PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS PDET B-R.
- Estos documentos serán el derrotero para la transformación de los territorios priorizados en la ciudad de Bogotá.
- Estos planes se construirán en el marco de un proceso de planeación participativa amplio y pluralista y contarán con el concurso de diversos actores de la ciudadanía, así como de las instituciones locales, distritales y nacionales.
- Estos documentos permitirán gestionar la solución organizada de las necesidades identificadas, así́ como el seguimiento de los compromisos establecidos a lo largo del proceso.

III. ESTRUCTURA GENERAL DEL DOCUMENTO PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS PDET B-R

Se propone adoptar la siguiente estructura para los Planes estratégicos de los PDET B-R:

a. Justificación / antecedentes
b. Metodología para la construcción de los Planes estratégicos de los PDET B-R
c. Lineamientos, enfoques y principios
d. Visión del territorio
e. Diagnóstico participativo del territorio
f. Componentes de los Planes estratégicos de los PDET B-R
g. Iniciativas por componentes
h. Objetivos y metas por componente
i. Plan estratégico por componente
j. Marco financiero
k. Mecanismo de seguimiento participativo
l. Firmas de autoridades locales y regionales
m. Bibliografía

El desarrollo y construcción del documento esta en la pagina 180-212 del Manual operativo

Componentes

Habilitantes

ORDENAMIENTO SOCIAL DEL TERRITORIO

Uso - Ocupación – Manejo

SEGURIDAD y CONVIVENCIA

Seguridad y Convivencia ciudadana
Intervenciones integrales frente a las economías ilegales
Territorios libres de minas AP



Uso y ordenamiento social del territorio



Seguridad y convivencia

Prioridades Básicas

INCLUSIÓN SOCIAL

Educación, primera infancia y juventud
Salud - Vivienda rural y urbana - Política integral de mejoramiento de barrios - Acceso, formalización y restitución de tierras y derechos de uso - Acceso a servicios públicos

INCLUSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO

Empleabilidad - Desarrollo productivo y economía solidaria.
Oportunidades para el Emprendimiento
Producción y abastecimiento integral de alimentos.
Infraestructura para el desarrollo rural y urbana
Movilidad



Inclusión social



Inclusión económica



Medio ambiente y sostenibilidad

Bienestar Social

MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Manejo y Calidad del sistema hídrico
Manejo y calidad de los ecosistemas y las Áreas de Especial Importancia Ecológica, Protección y conservación del medio ambiente
Calidad del aire; nivel de ruido;.
Promoción de prácticas culturales que aseguren medios de vida sostenibles y saludables;
Reforestación de áreas degradadas y manejo de residuos sólidos ordinarios, Gobernanza ambiental, Espacio público y áreas verdes para el uso, goce y disfrute (política integral de mejoramiento de barrios).

MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS

Gestión cultural, territorial, poblacional
Apropiación social de la memoria y la verdad.
Reconciliación para la construcción de paz y no repetición, el tejido social y la ciudadanía
Reparación integral para las víctimas
Apoyo a la Reincorporación y la reintegración
Acceso a la justicia



Memoria, paz, reconciliación y reparación integral a las víctimas

Avances Relacionamiento Interinstitucional

Gestión Intersectorial

Se ha adelantado mesas de trabajo con sectores estratégicos para impulsar la formulación de proyectos los cuales están orientados a satisfacer necesidades históricas y que han sido priorizados en el marco de otros ejercicios participativos como los Presupuestos Participativos en el Sumapaz.

Decreto 234 del 30/06/2021
"Por medio del cual se adiciona al PDD un capitulo independiente de inversiones con cargo al SGR".
(4 Proyectos PDET BR)

Estrategias para la implementación

De los 57 Programas Generales del PDD se han identificado **231 Proyectos de Inversión con 681 Metas para los PDET-BR**

Se cuenta con enlaces en las **Secretarías y entidades del Distrito**

Trazador presupuestal PAZ
Se esta construyendo la propuesta del documento guía para la marcación de los proyectos de inversión. El cual se socializará en las sesiones temáticas del PDET BR, de la mesa intersectorial.

Circular externa No. SDH-000005 del 23/04/21
Define lineamiento de trazador presupuesta.

Mesa Interinstitucional
El Decreto de Reglamentación de la Mesa está en trámite para su expedición

*verificación aún en proceso de validación

Avances Proyectos y otras acciones

Macro Proyecto

Objetivo central: *Desarrollar un modelo de producción, transformación y comercialización, social, económica y ambientalmente sostenible, de los productos agropecuarios en Sumapaz.*

“Implementación de servicios de conectividad 3g, 4g y zonas Wifi en la Bogotá Región del Sumapaz”

Código BPIN:

BPIN:2021011010005

El proyecto está en proceso de viabilización por MINTIC. Una vez surta este paso pasará a ser revisado por el OCAD

Valor: $43.344 millones

SG-ACTIC-ETB-Alcaldía Local Sumapaz

Proyecto: “ Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de Agua potable de acueductos comunitarios en área rural del distrito capital”

Decreto de aprobación: 228 del 28/06/2021

Valor: $ 2.693 millones

Secretaría del Hábitat

“Fortalecimiento de Unidades Productivas hacia las buenas prácticas ambientales y sostenibles.”

El proyecto está en etapa de formulación y es susceptible a cambios.

Valor: $7.473 millones

SDDE - Alcaldía Local Sumapaz

Mejoramiento de vías terciarias para el abastecimiento en Sumapaz.

El proyecto actualmente se encuentra en ejecución

Se ha visto la oportunidad de fortalecer esta iniciativa y promover la conectividad vial de estos territorios rurales a través de la consolidación del tramo que conecta la Localidad de Sumapaz con municipios Sumapaz, Meta y Huila.

Valor: $76.864 millones de pesos de los cuales $13.300 millones fueron de asignación paz, del Fondo de Desarrollo Regional

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Actividad de Recordéris

Actividad

- **Quiz sobre la socialización de los PDET BR**

¿Para qué servirá la formulación de los PDET B-R en mi territorio?

¿Cómo se imagina que la implementación de los PDET B-R pueda contribuir a un mejor futuro para las personas, las comunidades y los territorios?

¿Cómo la participación de la comunidad permitirá la formulación de los Planes estratégicos de los PDET B-R?

Por cada pregunta realizada, se recogerá una conclusión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ruta de planeación participativa

BOGOTÁ

pdet
Bogotá-Región

1. Ruta de participación PDET BR: Niveles

Noviembre
7 Nov

Diciembre



1. Ruta de participación PDET BR: Nivel (0)



03

GUÍAS OPERATIVAS DE LOS NIVELES DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

3.1. GUÍA METODOLÓGICA PARA NIVEL 0

PEDAGOGÍA DE LOS PDET B-R Y SELECCIÓN DE DELEGACIONES

CONTENIDO DE LA SECCIÓN

a. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL 0 – PEDAGOGÍA
b. OBJETIVOS DEL NIVEL 0 - PEDAGOGÍA
c. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
d. PARTICIPANTES
e. MOMENTOS DEL NIVEL 0 - PEDAGOGÍA
f. ALISTAMIENTO
g. AGENDA DEL NIVEL 0 - PEDAGOGÍA
h. DESCRIPCIÓN PASO A PASO DE LOS MOMENTOS

3.1.b. OBJETIVOS DEL NIVEL 0 - PEDAGOGÍA

- Permitir que las comunidades y las organizaciones locales conozcan la iniciativa de los PDET B-R y cómo se desarrollará la ruta de planeación participativa para la formulación de los Planes estratégicos de los PDET B-R.
- Seleccionar los delegados locales que participarán en los niveles uno (Habilitante) y dos (Comunitario).

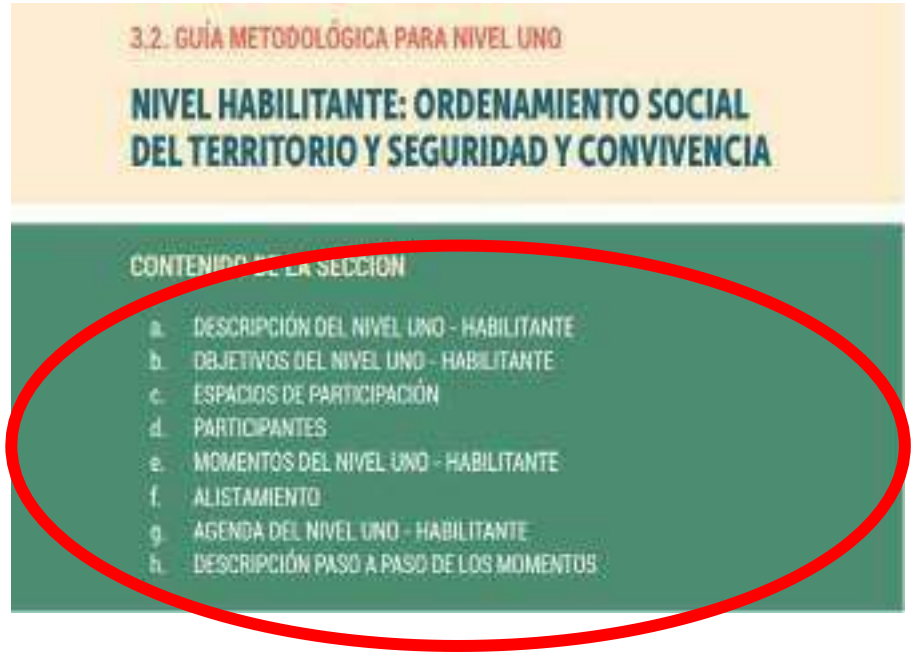
3.1.e. MOMENTOS DEL NIVEL 0 - PEDAGOGÍA

El nivel 0 se desarrollará en seis (6) partes, durante dos días:

1. Introducción a la sesión.
2. Presentación de los PDET B-R y Ruta de Planeación Participativa.
3. Dinámica de apropiación de los PDET B-R y la Ruta de Planeación Participativa.
4. Ejercicio sobre potencialidades del territorio – primera aproximación a la visión territorial
5. Ejercicio de simulacro del nivel uno.
6. Elección de delegados para la participación en los niveles uno y dos.

Pag 53 Manual Operativo

1. Ruta de participación PDET BR: Nivel (0)



3.2. GUÍA METODOLÓGICA PARA NIVEL UNO

NIVEL HABILITANTE: ORDENAMIENTO SOCIAL DEL TERRITORIO Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CONTENIDO DE LA SECCIÓN

a. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL UNO - HABILITANTE
b. OBJETIVOS DEL NIVEL UNO - HABILITANTE
c. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
d. PARTICIPANTES
e. MOMENTOS DEL NIVEL UNO - HABILITANTE
f. ALISTAMIENTO
g. AGENDA DEL NIVEL UNO - HABILITANTE
h. DESCRIPCIÓN PASO A PASO DE LOS MOMENTOS

b. OBJETIVOS DEL NIVEL UNO - HABILITANTE

1. Establecer acuerdos sobre temas cruciales de los componentes habilitantes que permitan avanzar hacia la construcción de los Planes estratégicos de los PDET B-R.
2. Definir, en los dos componentes de este nivel, las iniciativas que harán parte de los Planes estratégicos de los PDET B-R.
3. Continuar esbozando la visión territorial que hará parte de los Planes estratégicos de los PDET B-R.

c. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Para el caso del PDET B-R Urbano Borde con Soacha, los espacios de participación se desarrollarán en cada una de las UPZ priorizadas.

Para el PDET B-R Sumapaz, los espacios de participación serán las UPR (Cuenca del río Blanco y Cuenca del río Sumapaz).

Definición de Unidades de Participación Territorial

Unidades de Participación Territorial

Unidades territoriales más pequeñas que la Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) o Unidades de Planeamiento Rural (UPR), cuyo fin es facilitar la participación de las comunidades en entornos cercanos a ellas.

Conformadas a partir de los siguientes criterios:

Proximidad

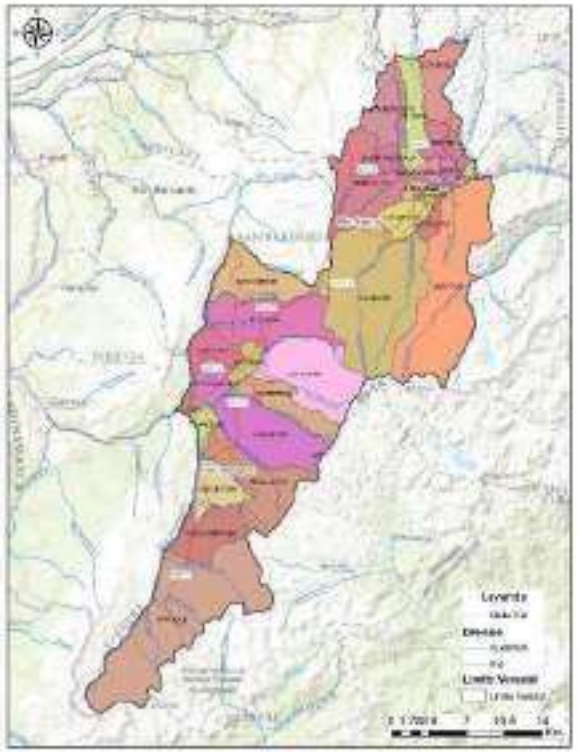
Equipamientos disponibles y adecuados

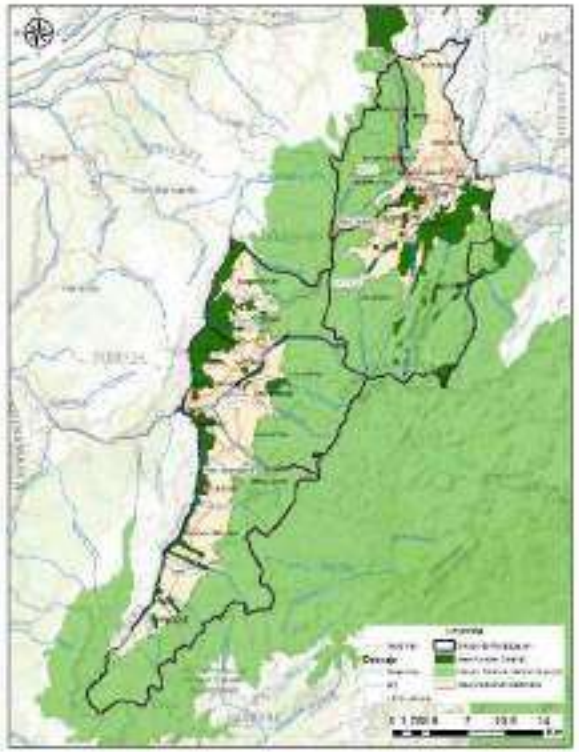
Conflictividades o procesos territoriales compartidos

Las UPT no constituyen una figura administrativa o de planificación territorial similar a las UPZ, sino una construcción para el marco PDET, basada en agrupaciones barriales, validada con actores locales y cuyo propósito es generar un acercamiento más situado a las conflictividades de los territorios, que facilite la participación de las comunidades.

2. Unidades de Participación Territorial

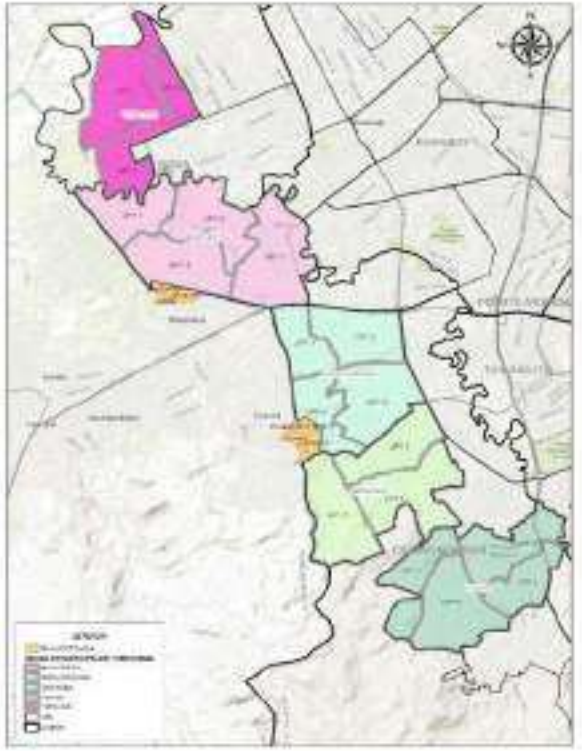
PDET-BR Rural

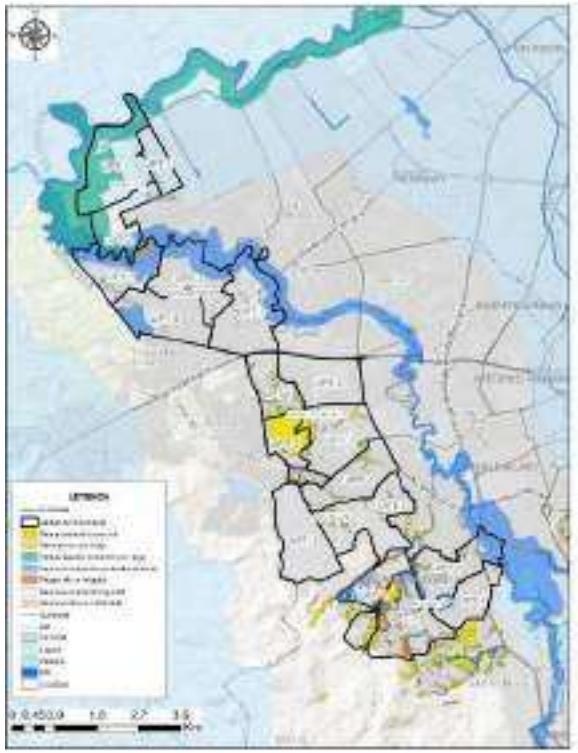




Validadas en reuniones con lideres y JAC de los barrios que conforman los Territorios PDET BR. (Septiembre-Octubre)

PDET-BR Urbano







Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. · Gobernación de Boyacá · Gobernación de Cundinamarca · Gobernación del Meta · Gobernación del Tolima

El Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central es la clave para la reactivación de los territorios del centro del país al 2030:
Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima.

Buscamos hacer del campo una opción de vida.













Estrategias

Plan de Abastecimiento de la Región Central



Estrategia 1:
Oferta productiva diversificada y sostenible para la modernización del campo.



Estrategia 2:
Desarrollo de la logística de distribución para el abastecimiento.



Estrategia 3:
Gestión de la demanda de alimentos y ciudadanía alimentaria.



Estrategia 4:
Sostenibilidad, calidad e innovación del abastecimiento.



Estrategia 5:
Gobernanza del Sistema de Abastecimiento Alimentario Regional.



Proyecto estratégico:
Sistema de Información del Abastecimiento de Alimentos de la Región Central.

Aliados Estratégicos

REGIÓN CENTRAL
RAPE | Estamos Construyendo Región

BOGOTÁ BOYACÁ CUNDINAMARCA META TOLIMA HUILA

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

logyca
logística y redes de valor

Cámara de Comercio de Bogotá

ipes
Instituto para la Economía Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MINAGRICULTURA

BIENESTAR FAMILIAR

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Colfecar

MINTRANSPORTE

DANE

Universidad de La Sabana

IDEAM

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

República de Colombia
Ministerio de Trabajo

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Apuestas 2021 - Eje de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural RAPE

Al 2030 la Región Central ***se consolida como la despensa agroalimentaria saludable del país***

ESTRATEGIA	PROGRAMA	OBJETIVO	META
Mejorar la productividad rural mediante la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado y la consolidación de canales de modernización tecnológica, la innovación y la consolidación de canales de comercialización.	1. Eficiencia alimentaria	1.1. Armonizar instrumentos de planificación rural con enfoque regional.	**1 Plan de Ordenamiento Social y Productivo de la Región Central armonizado – identificando nodos de la oferta.**
			1 Sistema de información del abastecimiento alimentario de la Región Central en operación
	2. Consolidación de canales de comercialización	2.1. Implementar una estrategia de comercialización para el agro que contribuya en la dinamización de los territorios de la Región Central	• ***2 canales fortalecidos/generados Agrovitrinas y Compas públicas*** • **10 organizaciones campesinas fortalecidas** • **100 pequeños y medianos productores** • **1 plan de fortalecimiento de capacidades implementado**

Sistema de Información

del Abastecimiento Alimentario de la Región Central

- www.sumerce.tienda
- Mejora la toma de decisiones con información en tiempo real.
- Apuesta por la digitalización del agro.
- Permite vincular a los pequeños productores con las cadenas de suministro y mercados regionales.
- Genera reportes estratégicos: áreas sembradas, producción estimada, precios, trazabilidad de los alimentos.



REGIÓN CENTRAL
RAPE | Estamos Construyendo Región

Estructura modular

del Sistema de Información del Abastecimiento Alimentario de la Región Central (SIAA RC)



2 canales fortalecidos/generados

Canal agrovitrinas– plazas de mercado Bogotá



Promoción de la producción campesina, así como el impulso e implementación de iniciativas que agreguen valor en la cadena de comercialización y mejoren su competitividad (Convenio Ipes - Rape)

- Productos transformados
- Mermeladas
- Café
- Cabanos
- Cacao
- Pasta de Cebolla
- Derivados Miel
- Arequipe
- Frutos Secos
- Sabajon

2 canales fortalecidos/generados

Canal Agrovitrinas Centros Comerciales Bogotá y Chía



Gran estación





Fontanar

Promoción de la producción campesina, así como el impulso e implementación de iniciativas que agreguen valor en la cadena de comercialización y mejoren su competitividad (Convenio Ipes - Rape)

2 canales fortalecidos/generados

Compras Públicas

BIENESTAR FAMILIAR

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Consolidación y reconocimiento a la oferta productiva Regional

REGIÓN CENTRAL

Integración Social – FAO – RAP-e







REGIÓN CENTRAL
RAPE | Estamos Construyendo Región

Acuerdos Comerciales







Nota:

Los acuerdos comerciales no son compromisos para ninguna parte, por tanto es fundamental hacer un seguimiento para su cierre y futura facturación de llegar a feliz termino. Esta tarea es compromiso de **Integración Social – FAO – RAP-e**


SUMAPAZ
Patrimonio,
vida y territorio
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO
DISTRITAL DE PATRIMONIO
CULTURAL
BOGOTÁ

SUMAPAZ
Patrimonio, vida y territorio

Meta plan de desarrollo:

- “Gestionar una declaratoria del Sumapaz como patrimonio cultural de la humanidad”

Objetivo 2021:

Desarrollar un proceso participativo de identificación y registro de las manifestaciones del patrimonio cultural del Sumapaz y contribuir al fortalecimiento de las capacidades de gestión del patrimonio de los y las campesinas.

Fuente Fotografía: IDPC 2020.

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Principales logros 2021



Posicionar el tema del patrimonio cultural con la comunidad organizada de la localidad Sumapaz

(Articular la iniciativa de patrimonio con las demandas de la comunidad).



Iniciar el proceso de identificación participativa del patrimonio cultural con las dos cuencas del Sumapaz y el CLM.

(Visibilizar la riqueza cultural del campesinado Sumapaceño).



Consolidar el diseño participativo del monumento a la mujer campesina

(Llevar la reflexión más allá de la materialidad del monumento a los vacíos históricos en las representaciones de las mujeres campesinas).

SUMAPAZ
Patrimonio,
vida y territorio

Actividades participativas

01

7 talleres presenciales

- 3 talleres en la cuenca del río Blanco.
- 3 talleres en la cuenca del río Sumapaz.
- 1 taller con el Consejo Local de Mujeres (CLM) del Sumapaz.

02

6 entrevistas grupales

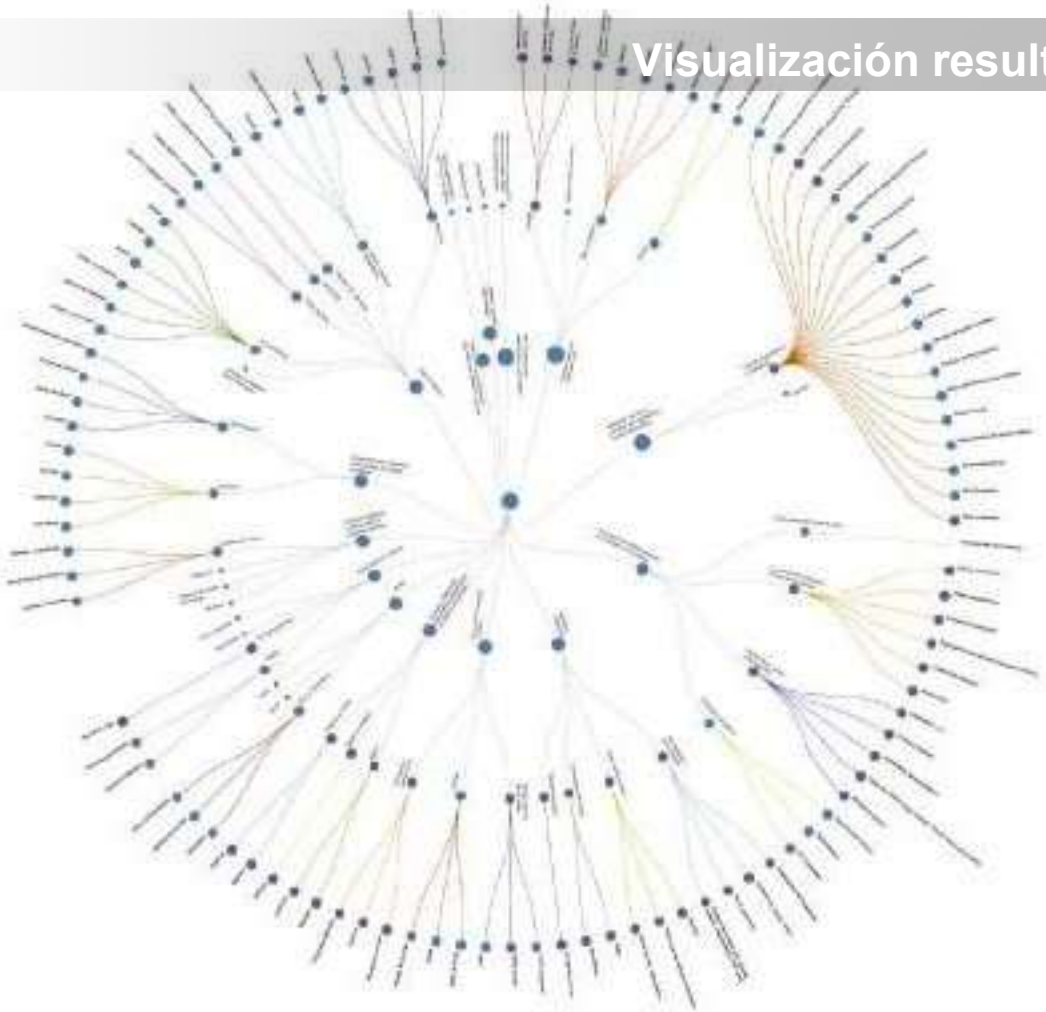
- 2 entrevistas semi estructuradas con personas mayores del Sumapaz.
- 4 entrevistas semi estructuradas con lideresas del Consejo Local de Mujeres (CLM) del Sumapaz.

SUMAPAZ
Patrimonio, vida y territorio

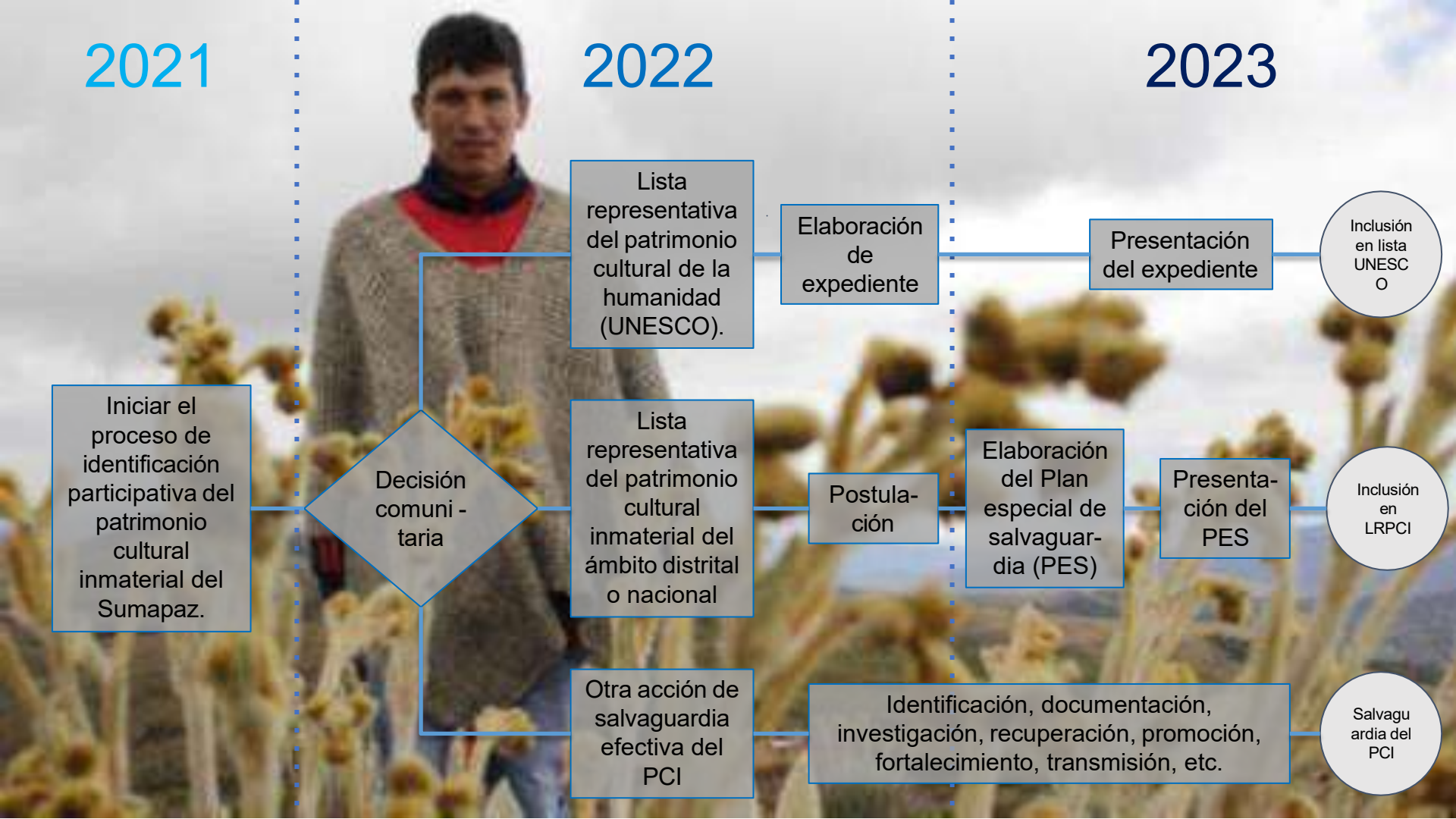
BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

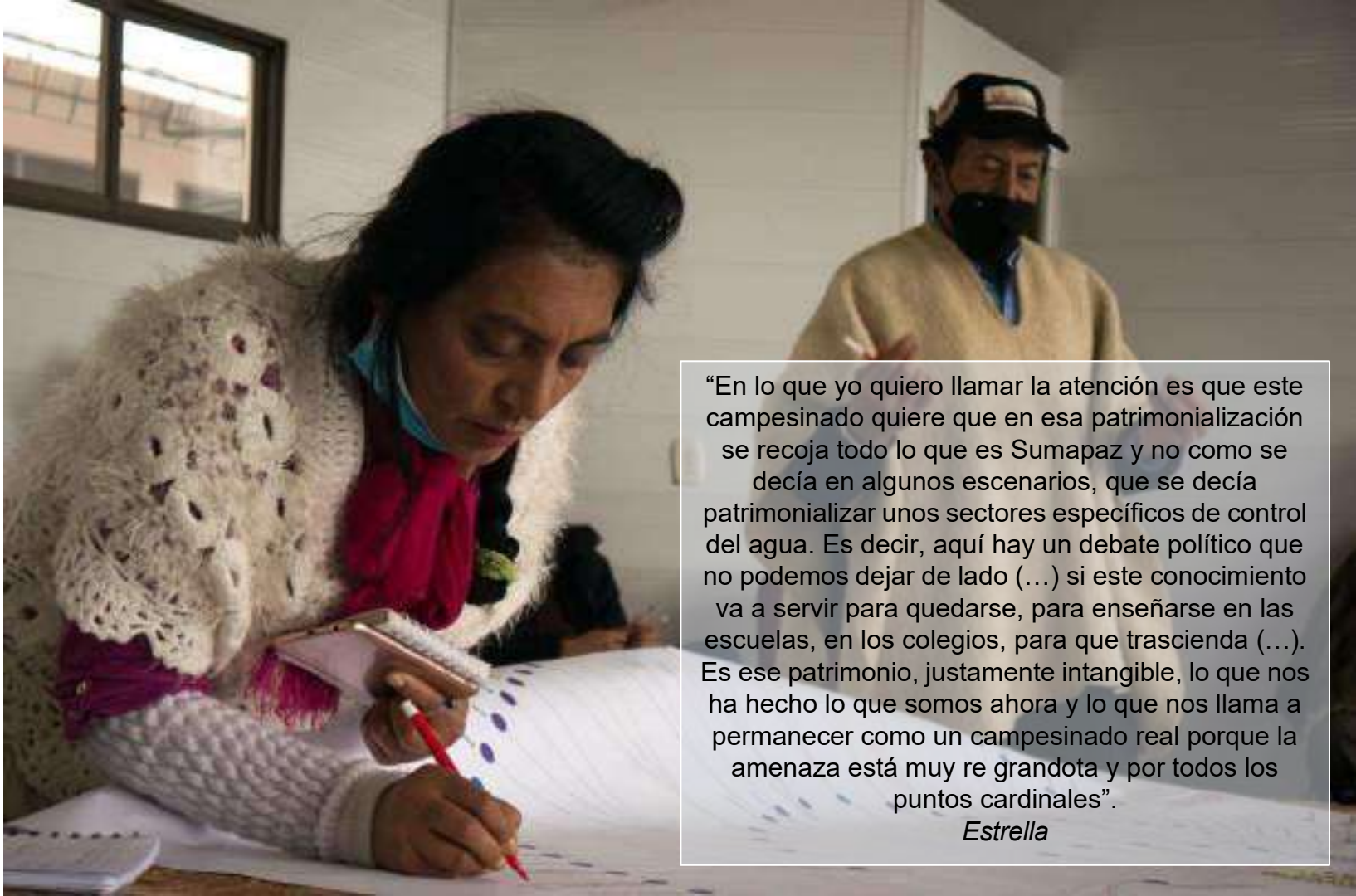


Visualización resultados 2021



Documento
Adobe Acrobat


2021
2022
2023
Iniciar el proceso de identificación participativa del patrimonio cultural inmaterial del Sumapaz.
Decisión comuni - taria
Lista representativa del patrimonio cultural de la humanidad (UNESCO).
Elaboración de expediente
Presentación del expediente
Inclusión en lista UNESCO
Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial del ámbito distrital o nacional
Postula- ción
Elaboración del Plan especial de salvaguar- dia (PES)
Presenta- ción del PES
Inclusión en LRPCI
Otra acción de salvaguardia efectiva del PCI
Identificación, documentación, investigación, recuperación, promoción, fortalecimiento, transmisión, etc.
Salvagu ardia del PCI



“En lo que yo quiero llamar la atención es que este campesinado quiere que en esa patrimonialización se recoja todo lo que es Sumapaz y no como se decía en algunos escenarios, que se decía patrimonializar unos sectores específicos de control del agua. Es decir, aquí hay un debate político que no podemos dejar de lado (…) si este conocimiento va a servir para quedarse, para enseñarse en las escuelas, en los colegios, para que trascienda (…). Es ese patrimonio, justamente intangible, lo que nos ha hecho lo que somos ahora y lo que nos llama a permanecer como un campesinado real porque la amenaza está muy re grandota y por todos los puntos cardinales”.

Estrella

SUMAPAZ
Patrimonio, vida y territorio

Primera sesión ordinaria 2021
Consejo Consultivo de Desarrollo Rural
1 de diciembre de 2021

SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

DECRETO 480 DE 2018

Alejandro Franco Plata
Director de Asuntos Locales y Participación
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
BOGOTÁ

Propósito



Solicitar al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural designar a una persona ante el Consejo de Sectores Sociales (espacio de participación del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio); que puede ser un representante de una de las Unidades Locales de Desarrollo Rural – ULDER que represente a organizaciones sociales y sectores poblacionales rurales con interés en las prácticas culturales, artísticas y deportivas.

- Identificar la estructura e importancia del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
- Conocer la estructura y funciones del Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales así como los deberes de los/las Consejeros/as del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital.
- Solicitar la delegación del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo de Cultura de Sectores Sociales

ESPACIOS DEL SISTEMA

(Art 1. Decreto 480 de 2018)

- Son los escenarios destinados al **encuentro**, **deliberación, participación y concertación** de los planes y programas públicos y privados de desarrollo cultural de la ciudad; en los cuales participan los Agentes Culturales, las Entidades y las Organizaciones y se articulan los distintos componentes del Sistema, de los campos artístico, cultural y del patrimonio y de éstos con la sociedad.


Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
Consejo de Cultura para Asuntos Locales
20 Delegados de los Consejos Locales de Arte Cultura y patrimonio
Consejo Distrital de Infraestructura Cultural
Consejo Distrital de Cultura Poblacional
Consejo Distrital de Grupos étnicos
Consejo Distrital de Sectores Sociales
Consejo Distrital de Grupos etários
Consejo Distrital de las Artes
CD Música
CD Danza
CD Arte Dramático
CD Artes Plásticas y Visuales
CD Artes Audiovisuales
CD Literatura
Comité de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas
Diálogos culturales interactivos Escenario de Participación Virtual
Consejo Distrital de Patrimonio Cultural
Consejo Distrital de Fomento de la Lectura y la Escritura
Comité para la Práctica Responsable del Grafiti

CONSEJO DE CULTURA DE SECTORES SOCIALES.

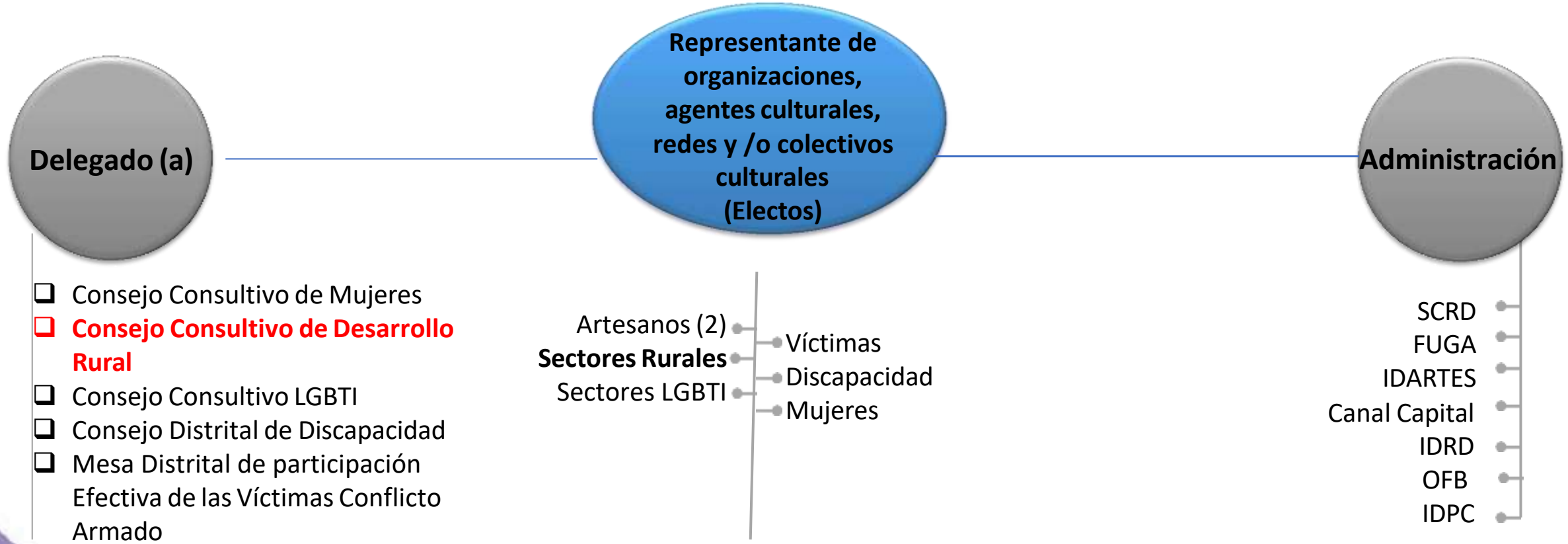
(Artículo 44. Decreto 480 de 2018)

CONSEJO DE CULTURA DE SECTORES SOCIALES

Es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privadas y sus respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo cultural de los sectores sociales del Distrito Capital, en todas las dimensiones y procesos.

Parágrafo Primero. Los y las integrantes del Consejo de Sectores Sociales serán delegados/as por los respectivos Consejos de acuerdo con sus dinámicas internas

Conformación del Consejo de Cultura de Sectores Sociales (Artículo 45. Decreto 480 de 2018)



Funciones

(Art. 8. Decreto 480 de 2018)

1. **Proponer ideas y dar lineamientos** para las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del sector.

2. Establecer **mecanismos de comunicación, información y construcción de conocimiento.**

3. Promover la perspectiva **intergeneracional, intercultural, con enfoque poblacional diferencial.**

4. Ejercer e implementar **mecanismos de control social** y proyectar evaluaciones sobre las acciones, políticas, planes, programas y proyectos.

5. Priorizar las líneas estratégicas de inversión y participar en los escenarios de **presupuesto participativo** que se incluyan en los planes de desarrollo locales y en el Plan de Desarrollo Distrital.

6. Construir una **agenda participativa anual** en la que se prioricen temas y acciones estratégicos para la ciudad y sus territorios.

Antecedentes

Radicado de entrada No. 2021EE92140 Proc 5098964 Fecha: 2021-05-12

Secretaría Distrital de Ambiente solicita la modificación del Decreto 480 de 2018.

- No existe un aval legal para que el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural (CCDR) delegue representantes ante otras instancias pares.
- No es posible tomar la representación de las entidades distritales que integran el CCDR mediante un delegado sin que cada una de ellas así lo disponga.
- En el Consejo de Cultura Poblacional ya existen delegados de las entidades distritales, si se delega desde el CCDR otra persona de una entidad de la administración se tendrían dobles representaciones.

Radicado de Salida No. 20212100056761 del 20 de mayo de 2021

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte da respuesta al radicado 2021EE92140 de Secretaría de Ambiente .

- La facultad para designar al delegado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural (CCDR) ante el Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales, se sustenta en lo señalado en el parágrafo primero del artículo 45 del Decreto 480 de 2018.
- Quien designa el delegado al Consejo Distrital de Sectores Sociales, para el caso del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, es el mismo Consejo Consultivo y no la Secretaría Distrital de Ambiente.
- En el Consejo de Cultura Poblacional, NO participan delegados del CCDR.

Radicado de salida No. 20212100069511 Fecha: 10-06-2021:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte solicita la delegación del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural al Consejo de Cultura de Sectores Sociales.

Sugerencia: Que se contemple como delegado a Un/a representante de una de las Unidades Locales de Desarrollo Rural - ULDER que represente a organizaciones sociales y sectores poblacionales rurales con interés en las prácticas culturales, artísticas y deportivas.

¡GRACIAS!